

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010 IX Legislatura Núm. 202

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 191

celebrada el miércoles 10 de noviembre de 2010

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión en el orden del día:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre las políticas que piensa seguir el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con la situación de falta de garantías físicas y jurídicas que sufren los ciudadanos españoles en Venezuela. (Número de expediente 172/000216.)	7
Preguntas	7
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun- ya Verds, sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramá- tica situación que padece el Sáhara Occidental. (Número de expediente 172/000217.)	28
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que adoptará el Gobierno ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España. (Número de expediente 172/000218.)	33

57

Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: — Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núme-38 Toma en consideración de proposiciones de lev: — De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasco (EAJPNV), orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 282-1, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 122/000254.) 40 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 283-1, de 22 de octubre de 2010. (Número de expedien-48 Declaración institucional 56 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.). 56 Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núme-56 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 336, de 8 de septiembre de 2010. (Número de expediente 110/000211.) 56 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 345, de 24 de septiembre de 2010. (Número de expediente 110/000216.) 56 Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 346, de 24 de septiembre de 2010. (Número de **56** Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de mayo de 2010, «BOCG, Sección Cortes Generales», serie A, número 349, de 1 de octubre de 2010. (Número de expedien-**56** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 7 de mayo de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A. número 350, de 1 de octubre de 2010. (Número de expedien-56 Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 351, de 1 **56** Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) **56** Avocación de iniciativas legislativas. (Votación.) 57 - Proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 265-1, de 23 de julio de 2010. (Número de expediente 122/000239.)

SUMARIO Página Gobierno y ministra de Economía y Se abre la sesión a las nueve de la mañana. Hacienda: ¿Cuál es el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Esta-Página tuto de Cataluña en materia de inversiones del Estado en Cataluña correspon-Exclusión del orden del día diente al ejercicio 2009, que se remitió a la Generalitat de Cataluña el pasado El señor presidente propone a la Cámara, de acuermes de julio? (Número de expediendo con la Junta de Portavoces, la modificación del 10 orden del día en el sentido de excluir la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, que figura con Página el número 20 del orden del día, lo que se aprueba por asentimiento. De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Par-Página lamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresiden-Preguntas 7 ta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Mantiene la Página vicepresidenta segunda que los Presupuestos Generales del Estado para 2011 Del diputado don Joan Ridao i Martín, «son los que España necesita»? (Número del Grupo Parlamentario de Esquerra de expediente 180/001252.) 12 Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Página señor presidente del Gobierno: ¿Qué ha llevado Gobierno a anunciar que no es Del diputado don Cristóbal Ricardo Monprioritario su compromiso de reformar toro Romero, del Grupo Parlamentario la Ley Orgánica de Libertad Religiosa Popular en el Congreso, que formula a ante la inminencia de la visita del Papa la señora vicepresidenta segunda del a Santiago de Compostela y Barcelona? Gobierno y ministra de Economía y 7 (Número de expediente 180/001266.) ... Hacienda: ¿Cree el Gobierno que podemos salir de la crisis mientas pymes y Página autónomos siguen teniendo extremadamente difícil el acceso al crédito? (Núme-Del diputado don Mariano Rajoy Brey, ro de expediente 180/001253.) 13 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presi-Página dente del Gobierno: ¿Por qué ha vuelto a impedir que el Parlamento defienda a De la diputada doña María Carmen los pensionistas de la insensibilidad de un Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Gobierno que les congela las pensiones? Parlamentario Popular en el Congre-(Número de expediente 180/001251.) ... 8 so, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra Página de Economía y Hacienda: ¿Respalda la vicepresidenta económica la promesa De la diputada doña Uxue Barkos del ministro de Trabajo de prorrogar Berruezo, del Grupo Parlamentario la ayuda de 420 euros a los desemplea-Mixto, que formula a la señora vicepredos que hayan agotado su prestación sidenta segunda del Gobierno y ministra por desempleo? (Número de expediende Economía y Hacienda: ¿Contempla 14 el Gobierno incorporar técnicos de la Hacienda Foral Navarra a las reuniones de trabajo del Ecofin? (Número de expe-Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de la Presidencia: ¿Qué postura va a Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán adoptar el Gobierno ante los sucesos (Convergència i Unió), que formula a que se desarrollan por las protestas de la

población del Sáhara en territorio bajo

la señora vicepresidenta segunda del

administración marroquí? (Número de expediente 180/001249.)	Con- cro de didas o ante los de dien-
so, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Mantiene la ministra de Defensa que hay que «rastrear y cortar de raíz» los pagos de rescates por el secuestro de buques, tal y como afirmó el 11 de noviembre de 2009? (Número de expediente 180/001260.)	tario ninis- Rural eto en
Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Mantiene Inarcha el Gobletho para cotadori (Número del aceite de oliva espa	añol?
el ministro de Fomento que «paralizar obras no cuesta nada»? (Número de expediente 180/001259.)	tario eñora
Del diputado don Daniel Fernández González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los niveles de seguridad aplicados en los trabajos de la tuneladora del AVE a su paso por las cercanías Gobierno que los recortes presupurios previstos para 2011 afectarán obras actualmente en marcha en v museos de titularidad estatal? (Nú de expediente 180/001263.)	a las varios mero
de la Sagrada Familia en Barcelona? (Número de expediente 180/001261.) 19 Pastor, del Grupo Parlamentario S lista, que formula a la señora min de Ciencia e Innovación: ¿Cómo v	Socia- nistra
Del diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno el compro- miso de aprobar el estatuto del funcio- nario docente? (Número de expedien-	rama expe-
te 180/001257.)	itario Iula a
Del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Está satisfecho el ministro de Trabajo con la evolución del empleo en España? (Número de expediente 180/001255.) 21	obier- o a la ouesto erales expe-

	Página		Página
De la diputada doña Francisca Medina Teva, del Grupo Parlamentario Socia- lista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social y Igualdad: ¿Qué balance hace el Gobierno del		Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacio- nales	38
acuerdo adoptado en la última reunión del Consejo Territorial sobre los criterios para determinar las intensidades tanto de los servicios como de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I? (Número de expediente 180/001264.)	27 Página 28	Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010	Catalán llarnau, ngreso y
interpelaciones argentes		lista.	
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que adoptará el Gobierno ante el rápido incremento de los índices de pobreza en		Toma en consideración de proposiciones de ley	40
España	28		Página
Formula la interpelación la señora Guaita Vañó, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Contesta la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola), en nombre del		De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral Gene- ral	40
Gobierno. Replica la señora Guaita Vañó y duplica la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. Página Del Grupo Parlamentario de Esquerra		Defienden conjuntamente la toma en consideración de la proposición de ley los señores Benegas Haddad, del Grupo Parlamentario Socialista; Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).	
Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sáhara Occidental	33	En turno de fijación de posiciones intervienen la Díez González, los señores Perestelo Rod Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Llamazares Trigo y Ridao i Martín, de Parlamentario de Esquerra Republicana-L	ríguez y to Mixto; el Grupo zquierda
Formula la interpelación la señora Buena Puig, del Grupo Parlamentario de Esquere blicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Co Verds.	ra Repu-	Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Be de Castro Fernández, del Grupo Parlan Popular en el Congreso.	nentario
Contesta el señor ministro de la Presidencia (Jáuregui			Página
Atondo), en nombre del Gobierno.		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica por la que se modi-	
Replica la señora Buenaventura Puig y duplica ministro de la Presidencia.		fica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General	48

de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006	Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Bermúdez de Castro Fernández , en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para	
Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-!zquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verls; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAL-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unidó) y Benegas Haddad, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Pégina Declaración institucional 56 El señor presidente expresa el apoyo unánime de la Cámara a las familias de las miles de personas desaparecidas sin un motivo aparente y propone al Congreso que se acuerde declarar el dia 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin un motivo aparente y propone al Congreso que se acuerde declarar el dia 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, lo que se aprueba por asentimiento. Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) 56 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) 56 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 56 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia civil o mercantili, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 56 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio, del 9 de junio, del Página Electoral General, se aprueba por 320 votos a favo ocho en contra y una abstención.	Barkos Berruezo, el señor Salvador Arméndariz y la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ridao i Martín y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Benegas			56
Declaración institucional			España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho	
Declaración institucional		Página	Assessed a decreased and section of Defense de-	
Cámara a las familitas de las miles de personas desaparecidas sin un motivo aparente y propone al Congreso que se acuerde declarar el día 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, lo que se aprueba por asentimiento. Página Página Página Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) Página Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del día se aprueban por asentimiento. Sometida a votación de proposición de ley de los grupos parlamentario Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasc (EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Le toral General, se aprueba por 320 votos a favo ocho en contra y una abstención. Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión de ley (Votación.) Sometida a votación la toma en consideración de proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasc (EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la fundado de la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometida a votación la toma en consideración de propos			España y la República de Lituania para la protección mutua de la información	
como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, lo que se aprueba por asentimiento. Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) Página Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión a Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del dís se aprueban por asentimiento. Toma en consideración de proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasc (EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Lo Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se aprueba por 320 votos a favo ocho en contra y una abstención. Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la proficio a votación los dictámenes de la Comisión o Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del dís se aprueban por asentimiento. Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión o Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del dís se aprueban por asentimiento. Sometidos a votación de proposiciones de ley. (Votación.) Sometida a votación la toma en consideración de proposición de ley de los grupos parlamentario ocho en contra y una abstención. Sometida a votación la toma en consideración de proposición de ley de los grupos parlamentario con e	Cámara a las familias de las miles de p desaparecidas sin un motivo aparente y pr	oersonas opone al	The state of the s	56
Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) Sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Tirana República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Tirana República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión a Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del dís se aprueban por asentimiento. Toma en consideración de proposición de ley de los grupos parlamentario Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasc (EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Leo Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se aprueba por 320 votos a favo ocho en contra y una abstención. Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popula en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en el Congreso, orgánica por la que se modifica en e	como el Día de las personas desaparecidas s	sin causa		Página
Sometidas a votación de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010 Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión or Asuntos Exteriores sobre convenios internacionale en los términos que se detallan en el orden del día se aprueban por asentimiento. Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentario Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasco ((EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Lo Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se aprueba por 320 votos a favo ocho en contra y uma abstención. Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentario Socialista, Catalán (Convergência i Unió) y Vasco ((EAJ-PNV), orgánica por la que se modifica la Lo Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se aprueba por 306 votos a favo ocho en contra y uma abstención.	aparente, lo que se aprueba por asentimien		República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la	
Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010	Exteriores sobre convenios internacio-	56	sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de	56
mayo de 2010	Acuerdo de sede entre el Reino de Espa-		Asuntos Exteriores sobre convenios interna en los términos que se detallan en el orden	cionales,
de ley. (Votación.)	Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de	56		Página
Sometida a votación la toma en consideración de la Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970		Página		56
de 1970	la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mer- cantil, hecho en La Haya el 18 de marzo		proposición de ley de los grupos parlam Socialista, Catalán (Convergència i Unió)	entarios y Vasco
República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Tirana proposición de ley del Grupo Parlamentario Popula en el Congreso, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régime Electoral General, se aprueba por 306 votos a favo			toral General, se aprueba por 320 votos	
el 4 de mino de 2010	República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la	56	proposición de ley del Grupo Parlamentario en el Congreso, orgánica por la que se mo Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del	Popular difica la Régimen

Página

Sometida a votación la avocación al Pleno para su debate y votación de la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE LAS POLÍTICAS QUE PIENSA SEGUIR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE FALTA DE GARANTÍAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE SUFREN LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES EN VENEZUELA. (Número de expediente 172/000216.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

La Presidencia propone al Pleno, de acuerdo con la Junta de Portavoces, la modificación del orden del día en el sentido de excluir la interpelación que figura en el punto 20, del Grupo Parlamentario Mixto, ya que ha sido así solicitado por el Gobierno. ¿Alguna observación para que se excluya? (Pausa.) Queda excluido por unanimidad de la Cámara.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO 1 MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HA LLEVADO AL GOBIERNO A ANUNCIAR QUE NO ES PRIORITARIO SU COMPROMISO DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD RELIGIOSA ANTE LA INMINENCIA DE LA VISITA DEL PAPA A SANTIAGO DE COMPOSTELA Y BARCELONA? (Número de expediente 180/001266.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a examinar el primer punto del orden del día, preguntas, para el señor

presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué ha llevado al Gobierno a aplazar la reforma de Ley de libertad religiosa, teniendo en cuenta sus compromisos y además los mandatos de esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, el Gobierno considera que la reforma de la Ley orgánica de libertad religiosa es conveniente pero no urgente. Además, esa reforma de una ley orgánica que regula un derecho fundamental y la libertad religiosa exige el mayor consenso político y social necesario. Estamos hablando de una ley orgánica del año 1980 que ha cumplido bien su función, que necesita una actualización, pero objetivamente entendemos que no hay una urgencia y una necesidad imperiosa porque en nuestro país, afortunadamente, la libertad religiosa se ejerce sin ningún problema. No hay discriminación alguna por pertenencia a una confesión religiosa, y la preeminencia del principio de la aconfesionalidad del Estado funciona con normalidad. ¿Exige actualización? Si. ¿Qué quiere el Gobierno? Consenso político y social. Cuando ese consenso político y social entienda que se puede producir, fundamentalmente en esta Cámara, actuaremos en coherencia con el planteamiento de la necesidad de la reforma de la Ley orgánica de libertad religiosa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente

Resulta paradójico, por no decir irónico, que al mismo tiempo que usted renuncia a su agenda laicista para no pasar por anticlerical quedándose sin política propia en materia de libertad religiosa, porque quien se la marca es otro Estado, es el Vaticano, venga el Papa hace unos pocos días y desde las alturas le haga a usted casi responsable de un laicismo agresivo, trasnochado, que evoca casi la quema de iglesias de los años treinta. Por cierto, pasando por alto el nacionalcatolicismo de cuarenta años bajo palio e incluso los años en que la espada y la cruz iban de la mano, lo cual no solo refleja un desconocimiento de nuestra realidad social actual, sino la nula autocrítica de la iglesia católica en relación con sus posiciones con el matrimonio homosexual, con el uso de preservativo, con el aborto e incluso con el papel

de la mujer. Pero eso no es lo que a mi me interesa, señor presidente, sino que vamos a continuar siendo un Estado aparentemente aconfesional pero en el que todo el mundo sabe que, aparte de los privilegios que otorga el concordato casi preconstitucional, este Estado tiene una especie de mantenida, una paparra de lujo que es la iglesia católica que nos cuesta cada año 6.000 millones de euros, que es lo que, por cierto, usted se ahorra en pensiones y en el sueldo de los funcionarios. Entre otras cosas, porque usted renunció en 2007 a exigir el compromiso de autofinanciación de la iglesia e incluso porque usted ha hecho una cosa que ni la derecha se atrevió a hacer, que es incrementar un 34 por ciento la asignación del IRPF. Los símbolos religiosos van a continuar presentes en la escena pública, solo hay que ver la presencia del crucifijo en la toma de posesión de los nuevos ministros, y la religión va a continuar siendo una asignatura dogmática, que no científica, en la educación obligatoria. Señor presidente, usted no ha explorado en ningún caso el consenso. No se trata de buscar la confrontación ni se trata en ningún caso de que usted vaya a perder votos, simplemente se trata, respetando eso sí la legítima influencia en la sociedad que tiene la Iglesia católica que es la confesión mayoritaria en el Estado español, de garantizar una sociedad libre de dogmas y además la plena neutralidad religiosa. A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, señor Zapatero.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, creo que le va a costar muchos esfuerzos realmente convencer a la gran mayoría de la opinión pública española de que este Gobierno hace una política de entrega o de devoción a la Iglesia católica. Este Gobierno hace una política de respeto al espíritu y al principio constitucional: aconfesionalidad del Estado. Por eso, hemos puesto en marcha leyes desde una concepción de modernidad, de reconocimiento de derechos, de extensión de la igualdad, de respeto a las libertades individuales de todos los ciudadanos, de respeto a la libertad religiosa y de cooperación con la Iglesia católica. Está en el mandato constitucional, en el artículo 16, y es equilibrado, razonable, propio de una España democrática que además reconoce la realidad de las creencias mayoritarias de los ciudadanos. Ahí estamos y ahí seguiremos y nunca haremos caso a las posturas de un lado o de otro que realmente no contribuyen a fundamentar los buenos materiales, los buenos principios de una democracia avanzada en favor de la igualdad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-PULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA VUELTO A IMPEDIR QUE EL PARLAMENTO DEFIENDA A LOS PEN-SIONISTAS DE LA INSENSIBILIDAD DE UN GOBIERNO QUE LES CONGELA LAS PEN-SIONES? (Número de expediente 180/001251.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor presidente.

Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la pregunta que le formulo es muy sencilla. Usted ha decidido congelar las pensiones de los pensionistas. En el Partido Popular no estamos de acuerdo y hemos presentado una enmienda para que no se congelen y queremos que esa enmienda se debata aquí y que se vote aquí. Pero usted, además de congelar las pensiones, veta el debate, veta la votación, convierte su decisión en ley y dice que no podemos discutirla. En mi opinión eso es una arbitrariedad que va contra los derechos de los pensionistas y contra los derechos de los diputados. Le pido que explique por qué adopta esa decisión y convierte en ley lo que usted dice que sea ley, sin que se pueda debatir y votar aquí. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, tiene usted mala memoria o intenta hacer trampas en el debate, porque esa decisión se votó en un decreto-ley aprobado por esta Cámara, que tiene -como usted sabe— valor de ley, por tanto, está votado por el Parlamento con todas las consecuencias. Segundo, no me hable de sensibilidad hacia los pensionistas, porque la sensibilidad se demuestra con los hechos, y se demuestra cuando se está en el banco azul, no en la oposición. Y el resultado es muy claro: en seis años de Gobierno del Partido Socialista hemos subido las pensiones ocho veces más que las que subieron en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Eso es sensibilidad ante las pensiones. (Aplausos.) Y además, sí hemos ejercido el derecho constitucional —que hemos ejercido en esta Cámara en el trámite parlamentario, y quien ejerce de un derecho a nadie ofende— es por sentido de la responsabilidad, porque debemos cumplir nuestros requerimientos para reducir el déficit y para consolidar las cuentas públicas de España. Eso es ejercer responsabilidad, aunque a usted le sirva, en fin, como casi siempre hace, para intentar hacer demagogia, demagogia y demagogia con las pensiones.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Usted ha dicho que para reducir el déficit impide que esta Cámara pueda tomar decisiones tan importantes como esta que afecta a todos los españoles. Eso es lo que ha dicho. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor RAJOY BREY: Señor presidente del Gobierno, usted ha hecho una política económica que ha empobrecido a España; usted ha hecho el mayor recorte de derechos sociales de la democracia; usted ha congelado por primera vez en quince años, liquidando unilateralmente el Pacto de Toledo, las pensiones de nuestros mayores; usted no cumple las resoluciones de esta Cámara que diez veces le dijo que no podía congelar las pensiones. Pero, además, usted impide que podamos debatir aquí y podamos votar. El señor González en catorce años de gobierno utilizó ocho veces el derecho de veto; el señor Aznar, cero, ninguna; y usted setenta y nueve veces, señor presidente del Gobierno. (Protestas.) Tiene usted el récord de paro, el récord de recortes sociales, el récord de déficit público, el récord de derechos sociales liquidados y ahora tiene el récord de vetos. Esto es antidemocrático, esta es una decisión dictatorial. (Rumores.) Usted no tiene ningún derecho a hacerlo. Esto es algo propio de un gobierno autoritario y miedoso, y con eso solo revela que se ha quedado usted sin proyecto y sin argumentos. Porque el que no tiene argumentos es el que impide que los demás puedan debatir aquí y puedan votar, y los pensionistas tienen derecho a que alguien les defienda y nosotros lo hacemos porque creemos que debemos hacerlo. (Protestas.—Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor **RAJOY BREY:** Y por tanto, tenga la gallardía, el coraje y la determinación de rectificar... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Rajoy, por mucho que se empeñe, usted no va a poder ocultar que la renta per capita de los españoles se ha incrementado y está por encima de la media europea bajo el periodo del Gobierno socialista. Usted no va a poder ocultar... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ... que en los seis años de Gobierno socialista se han incrementado los derechos sociales; se han mejorado las pensiones, las becas, la sanidad, la educación; se ha creado la Ley de la Dependencia. Usted no va a poder ocultar todo eso y tampoco va a poder ocultar su manifiesta incoherencia, una incoherencia insostenible. Mientras usted está diciendo que hay que reformar la Constitución para poner límites a gobiernos autonómicos elegidos democráticamente a la hora de establecer sus presupuestos y obligar a que no puedan tener déficit, usted defiende que en esta Cámara no se pueda ejercer el derecho de veto que tiene el Gobierno para incrementar los déficits. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, ese es el resumen de su incoherencia y, por tanto, de su falta de credibilidad. Usted quiere para usted barra libre y para los demás que se aten todos el cinturón, comunidades autónomas y ayuntamientos, a la hora del debate sobre las cuentas públicas. (**Rumores.**) Y eso es insostenible. Sea por una vez, no valiente, no se lo voy a pedir, sea por una vez coherente en sus planteamientos, si es que tiene algo que decir a esta Cámara y a los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VI-CEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO INCORPORAR TÉCNICOS DE LA HACIENDA FORAL NAVA-RRA A LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL ECOFIN? (Número de expediente 180/001248.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, los acuerdos de su Gobierno para sacar adelante las cuentas de 2011 se han saldado, entre otras cuestiones, con el reconocimiento a los planteamientos del Grupo Vasco en esta Cámara en torno a la conveniencia de que los intereses de las haciendas vizcaína, guipuzcoana y alavesa sean defendidas por estas directamente en el seno del Ecofin. En definitiva, esta es la base del acuerdo, que técnicos de las haciendas forales se incorporen a los grupos de trabajo del Ecofin y en todas las ocasiones en que se aborden asuntos vinculados al ámbito propio y singular del Concierto Económico. Bien, no parecería, digo más, no sería coherente limitar a las especificidades del concierto lo que por lógica debiera

aplicarse también al convenio. Y esa es la reflexión que Nafarroa Bai le trasladó el pasado 19 de octubre en el debate de totalidad de presupuestos. En aquella ocasión me dijo usted que no era el debate y que ya habría ocasión de tratar esto en el futuro. Bien, en nuestra opinión, vicepresidenta, un asunto de esta envergadura, y más en circunstancias económicas como las que atravesamos, no debe dilatarse más y mucho menos conocer cuál es la posición y el compromiso de su Gobierno en torno a este asunto. Y esa es la pregunta que le formulo: ¿contempla el Gobierno incorporar técnicos de la Hacienda foral navarra a las reuniones de trabajo del Ecofin?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, aunque usted pregunta por el Ecofin, me parece que es momento de recordar que es gracias al impulso dado por este Gobierno socialista cuando se ha definido un marco concreto de participación de las comunidades autónomas en asuntos europeos. Como saben, en el año 2004 se aprobó un acuerdo en la Conferencia de asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, que abre a las comunidades autónomas su participación en varias formaciones del Consejo: en empleo, política social, sanidad y consumidores, en agricultura y pesca, en medio ambiente, en educación, juventud y cultura; un proceso en el que obviamente el Gobierno de Navarra ha estado presente. Quisiera decirle que, como ve, son asuntos todos ellos que corresponden a materias en las que las comunidades autónomas tienen amplias competencias, todas las comunidades autónomas. No es así, como sabe, en el caso del Ecofin, donde las materias que allí se discuten no son, en el 99 por ciento, materias que puedan afectar a ninguna de las comunidades autónomas. En algunos casos hay materias que pudieran afectar, en alguno de los grupos de trabajo, a cuestiones relacionadas con el concierto, y por eso se ha llegado al acuerdo que usted menciona. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señora vicepresidenta, invocando el espíritu que supuestamente imbuye la acción del Gobierno socialista en esta materia y desde luego refiriéndome siempre —faltaría más— a aquellas materias que son competencia de las comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, me estoy refiriendo a aquellas materias que, tratándose en el Ecofin, son competencia de la Hacienda foral navarra,

como, insisto, el acuerdo al que se ha llegado con el PNV. En cualquier caso, sepa —por si no lo sabe, se lo traslado—que la voluntad de las instituciones navarras en este sentido es inequívoca. El Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad —ha sido en sesión reciente el pasado 22 de octubre— una moción dirigida —y leo textualmente— a que representantes del Gobierno de Navarra asistan junto con representantes del Gobierno central a las reuniones del Ecofin donde se traten asuntos relacionados con materias fiscales cuya regulación sea competencia de la comunidad foral; una declaración votada, como digo, también por los socialistas navarros que no comprendería nadie que se vaya hoy a contradecir. Por eso, vicepresidenta, hoy sí toca y resulta inaplazable que exprese su compromiso político con la posibilidad...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos. Acabó el tiempo.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar y para que no haya ningún equívoco, el acuerdo al que se ha llegado con el Partido Nacionalista Vasco no habla de presencia en las reuniones del Ecofin sino de presencia en los tres grupos de trabajo, en aquellos casos en los que eventualmente pudieran tratarse materias que tuvieran relación con el Concierto Económico. Dice también ese acuerdo —y creo que es importante señalarlo— que en todo caso la posición de España será manifestada por el representante de la Administración Central del Estado y que también esa presencia estará supeditada a las condiciones propias de la reunión que en muchos casos solo permite la asistencia de una persona. Por tanto, con todos esos condicionantes lo que sí quiero decirle, señoría, es que hasta donde yo sé el Gobierno de Navarra no ha expresado una petición formal en este sentido. Creo que esa es una cuestión que, en este momento, hay que señalar. Repito, el Gobierno de Navarra no ha hecho una petición formal en este sentido. Cuando la haga será el momento en el que podamos estudiarla y decidir de acuerdo con lo que corresponda.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU,
 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN
 (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA
 A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
 DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL
 TERCERA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA
 EN MATERIA DE INVERSIONES DEL ES-

TADO EN CATALUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009, QUE SE REMITIÓ A LA GENERALITAT DE CATALUÑA EL PA-SADO MES DE JULIO? (Número de expediente 180/001250.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para su señoría, para formularla tiene la palabra don Pere Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, presidente

Señora vicepresidenta, el día 16 de octubre de 2007 la Comisión bilateral Estado-Generalitat ratificó la metodología a aplicar para el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya. Según este acuerdo, el 30 de junio el Estado debe informar de la liquidación provisional del ejercicio anterior y estos datos deben ser validados por la Intervención General antes del 15 de octubre. Cada año el Ministerio de Economía ha enviado esta información puntualmente. El año 2007, déficit de 557 millones; el año 2008, 829, acumulados 1.386. Nos consta, señora vicepresidenta, que la información del ejercicio 2009 ya ha sido enviada a la Generalitat. El propio secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos lo confirmó la semana pasada en el Senado. En aras de la transparencia democrática que se merece esta Cámara y de la concreción a la pregunta esperamos que responda la cifra exacta de déficit para el ejercicio 2009, según la pregunta textual que le hemos formulado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con la disposición adicional tercera damos toda la información al Gobierno de la Generalitat, de acuerdo con lo pactado, con lo que señala el Estatuto de Cataluña y está todo conforme entre la Generalitat y el Gobierno de España. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Me alegro de que ustedes aplaudan tan tímidamente este ejercicio de absoluta falta de transparencia. ¿No le parece, señora vicepresidenta, que por respeto a esta Cámara, por cumplimiento del Reglamento de la Cámara —esta pregunta fue formulada por nuestro grupo en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado—, por responsabilidad con algo

tan sensible para Cataluña como es el cumplimiento del Estatut que ustedes aprobaron y defendieron, esto no puede ser motivo de ocultación? ¿No le parece una cuestión tan sensible para Cataluña conocer este déficit? ¿No le parece, señora vicepresidenta, que, ante la petición no de los grupos políticos, sino de la propia sociedad civil —hace pocos días la Cámara de Comercio cifraba en más de 2.000 millones el déficit acumulado—, ustedes no deben guardar tan celosamente, tan infantilmente esta cifra para, a lo mejor, dentro de quince días hacerla pública de manera más o menos ostensible? Señora ministra, le están haciendo un flaco favor a la democracia y se están haciendo ustedes mismos un flaco favor con este ejercicio extraordinario de opacidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, conviene recordar que la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña tiene como objeto compensar los déficits de inversión en infraestructuras que se habían producido en Cataluña con los gobiernos del Partido Popular; conviene no olvidarlo. También conviene no olvidar que la metodología ha sido acordada entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de España, y que la metodología de cálculo dice que esos déficits deben cerrarse en el año tercero. Por tanto, señoría, en este momento acabamos de cerrar las cifras correspondientes al año 2007. Hemos remitido a la Generalitat la información correspondiente a los años 2008 y 2009, una información que está, por tanto, dentro del proceso previsto. Unos acuerdos para el año 2008 y 2009 que formalizaremos —no tenga ninguna duda— dentro del plazo de tres años que nos hemos dado en la metodología acordada. Por lo que se refiere al año 2011 —ya que ha hecho referencia a los presupuestos—, quisiera decirle que la disposición adicional tercera supone que habría que aportar como infraestructuras en Cataluña 3.134 millones de euros. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado ya contempla 2.742 y a ellos se van a añadir el importe de otros proyectos que están pendientes de determinar, inicialmente no regionalizados, y los peajes de autopistas, por un importe total de 391,8 millones de euros, lo que va a dar cumplimiento absoluto a esa disposición. Adicionalmente, se ha dotado en el presupuesto un crédito de 950 millones de euros para compensar los déficits que pudieran resultar de los años 2008 y 2009. Por tanto, señoría, cumplimiento absoluto de la disposición adicional tercera de acuerdo con la metodología pactada entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de España. No hay, por tanto, ningún deseo de ocultación, ninguna

intención de ocultación, hay absoluta transparencia pero en las relaciones que tenemos entre los dos gobiernos. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SE-ÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿MANTIENE LA VICEPRESI-DENTA SEGUNDA QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011 «SON LOS QUE ESPAÑA NECESITA»? (Número de expediente 180/001252)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, un paro del 20 por ciento, casi 600.000 millones de deuda y ninguna reforma económica, y la vicepresidenta segunda del Gobierno, usted, dice que estos presupuestos son los que necesita España. Es decir, que en el año 2011 el Gobierno va a hacer exactamente lo mismo que en el año 2010. Los mismos problemas y ninguna solución. Estos, más que unos presupuestos, parecen una amenaza en toda regla: más paro, más recortes sociales y más impuestos. En resumen, más Zapatero. Ustedes ofrecen los mismos fracasos de Zapatero, los cuente quien los cuente. El día en que al Gobierno le pusieron un cero en economía, el vicepresidente primero del Gobierno, el señor Pérez Rubalcaba se alegró, y los españoles se preguntaban: ¿y de qué se alegra el señor Pérez Rubalcaba? Se congratula el Gobierno de que ha acertado en sus funestas previsiones. Más les valdría acertar en las políticas, señoría, porque era un cero. Eso es lo que ha crecido la economía española en el tercer trimestre. Con ese crecimiento cero usted vuelve a anunciar la recuperación. El mismo día en que se certifica que 70.000 españoles han ido en el mes de octubre a las listas del paro nos dice con todo descaro que esta vez sí, que es la buena, la definitiva, señoría. Le voy a sacar una conclusión muy clara. No les voy a pedir ya respeto por la verdad, porque la verdad y este Gobierno son incompatibles, especialmente en boca del nuevo portavoz, pero sí les exijo respeto para esos 4 millones y medio de españoles que seguirán en crisis mientras no tengan un empleo. La conclusión es muy clara: ni estos presupuestos son los que necesita España ni el Gobierno el que los españoles se merecen.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señoría.

Señoría, no voy a intentar convencerle o explicarle que para crecer primero es necesario estabilizar. Por tanto, el cero no es más que un número en la serie de números que permitirá después tener crecimientos positivos. Además, nos alegramos porque el crecimiento interanual es positivo por primera vez después de siete trimestres en crecimiento negativo. Señoría, ya que habla de previsiones no me obligue a repetirle otra vez que sus previsiones para los años 2009 y 2010 decían que íbamos a crecer por encima del 3 por ciento. Esto lo decían ustedes en su programa electoral del año 2008, así que si alguien se ha equivocado en las previsiones han sido ustedes, no nosotros. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Señoría, además de eso, tienen ustedes un problema, porque nos dicen que hay que reducir el gasto y sin embargo proponen medidas para aumentarlo; porque nos dicen que hay que reducir el déficit y sin embargo proponen medidas que como reducen ingresos y aumentan gastos aumentan el déficit; porque nos dicen, por ejemplo, que presentan medidas para evitar la congelación de las pensiones y, se lo voy a decir, eso cuesta 1.500 millones de euros y las medidas que proponen ustedes alcanzan como mucho los 750. Además, le voy a decir de dónde los sacan: 200 millones de Radiotelevisión Española y 200 millones de ayuda al desarrollo. Y como les faltan unos dineros, lo que hacen es recortar la I+D+i y las infraestructuras. ¿En qué quedamos, señoría? No eran tan importantes para el desarrollo económico. 50 millones en I+D+i y 50 millones en infraestructuras (Rumores.). Después, la guinda: las subvenciones a sindicatos y organizaciones empresariales, 5 millones; subvenciones para gastos electorales, 12 millones. Pero, señorías, ¿dónde van con esas cifras comparadas con el déficit que tenemos? Y, para rematar, señorías, lo que les gusta es el plan del señor Cameron. El plan del señor Cameron es muy respetable. (Rumores.—Un señor diputado: ¡No!)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Pero si lo ha dicho su líder. Es verdad que después ha dicho que no se lo había leído, pero seguro que ya ha tenido tiempo de leerlo y podremos comentarlo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Señora Salgado, de momento el señor Cameron sube un 2,5 las pensiones (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** No me molestan, señor presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio. Adelante.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Pero, dado que se conoce usted tan bien las cifras, le reto a que hagamos aquí un debate con votación sobre la congelación de las pensiones, señora Salgado. Menos cuento y más votación en este Congreso.

Sinceramente, ¿no sabe usted hacer nada más que estos Presupuestos Generales del Estado? ¿Cree usted que todo va a cambiar mientras ustedes sigan trabajando igual de mal? Porque ideas nuevas no se les conoce ninguna; descoordinación, señoría, la de siempre, y me remito a sus desencuentros con el ministro de Trabajo. Pero vetos, vetos más que nunca, señoría. Ustedes... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Mire, señoría, hemos tenido que vetar esa propuesta porque han hecho ustedes el mayor ejercicio de irresponsabilidad que ha hecho un partido de la oposición en esta etapa de crisis económica. (Rumores.) ¡Aprendan de los portugueses! Si no hubieran hecho ustedes ese ejercicio de irresponsabilidad —que, por cierto, será recordado siempre— no hubiéramos tenido que vetar esa medida. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESI-DENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE PODEMOS SALIR DE LA CRISIS MIENTRAS PYMES Y AUTÓNOMOS SIGUEN TENIENDO EXTREMADAMENTE DIFÍCIL EL ACCESO AL CRÉDITO? (Número de expediente 180/001253.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO:** Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, ¿está usted preocupada por la falta de crédito que siguen padeciendo las pymes y los autónomos y por tanto por la incapacidad para la recuperación, para salir con fuerza de esta crisis económica? Y permítame que le añada otra preocupación para que pueda tener la oportunidad de expresarla en la Cámara: ¿Está preocupada la vicepresidenta segunda por lo que está ocurriendo en los mercados financieros y la valoración que está mereciendo la economía española en esos mercados financieros donde la prima de riesgo país se ha ido a los 200 puntos básicos?

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señoría, estoy preocupada por la falta de crédito que afecta a nuestras empresas y en menor medida a nuestras familias, y particularmente a los autónomos y a las pymes. El Gobierno está preocupado y por eso está adoptando medidas.

Y en cuanto a la segunda parte de su pregunta, señoría, ¡no vuelvan con esa historia!, no sean ustedes los que traten de lanzar sombras de duda sobre la economía española porque, se lo explico, en este momento nuestra prima de riesgo en relación con Italia es 40 puntos mayor, nuestra prima de riesgo en relación con Portugal es 250 puntos menor y nuestra prima de riesgo en relación con Irlanda es 360 puntos menor. Por tanto, señoría, los mercados entienden perfectamente que España no está en ese grupo de países. No intente ponerla usted como hicieron la otra vez. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Montoro.

El señor MONTORO ROMERO: Señoría, es lamentable oír hablar a la vicepresidenta segunda del Gobierno, la responsable de Economía, en estos términos. La tormenta financiera sigue sobre nosotros, usted lo sabe, lo saben todos los agentes económicos que tienen que refinanciar sus deudas; usted sabe la situación a la que están llegando nuestras comunidades autónomas y nuestras corporaciones locales, y que se levante a decir que es la oposición la que habla de estas cuestiones cuando es la realidad la que está emitiendo el juicio sobre estas

cuestiones, señoría... Porque los mercados, lo que han valorado en España, ¿sabe qué es? El cambio de Gobierno. Los mercados han valorado negativamente que llegue esa generación de políticos que son los que impidieron que España accediera a Maastricht. Los mercados han valorado negativamente ese cambio de Gobierno, de un ministro de Trabajo que anuncia que va a reanudar el diálogo social en vez de anunciar reformas laborales concretas que necesita nuestro país. Los mercados saben que los fundamentos de la economía española son muy altos, son positivos, son mejores incluso que los de la mayoría de las economías europeas. Pero los mercados, los agentes económicos, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos saben que tenemos un gobierno sin credibilidad, un gobierno que no merece la confianza ni dentro ni fuera de las fronteras. Y este es el problema de España, señorías, la indecisión del Gobierno a la hora de acometer las reformas que necesita nuestro país. Sin esas reformas no vamos a poder financiar la economía de nuestro país ni la reordenación del sector bancario ni volverá el crédito bancario a fluir con fuerza para que quienes nos tienen que sacar de esta crisis, las pymes y los autónomos, las empresas en general, se conviertan en los protagonistas de nuestra recuperación económica y de la creación de empleo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego ha dado usted en el clavo. Seguramente la prima de riesgo que en este momento está pagando la deuda irlandesa de 560 puntos tiene mucho que ver con el cambio de Gobierno español, no me cabe ninguna duda. Vaya usted con esa teoría por el mundo a ver qué es lo que le contestan. Pero, señoría, me alegro de que haya dicho que nuestra economía tiene fundamentos sólidos y me alegro también de que haya dicho —o por lo menos eso he querido entender— que en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan van a procurar que se respeten los objetivos de déficit y los objetivos de endeudamiento; me alegro mucho de que lo diga porque también le quiero decir que esa sí es una preocupación de los mercados, esas sí son las preguntas que se hacen al Gobierno de España todos los días: ¿Van las comunidades autónomas a cumplir sus objetivos de déficit? Y sabrá que nuestra respuesta es siempre sí.

En cuanto a reformas, señoría, no tienen nada más que arrimar el hombro, porque hasta ahora la única reforma en la que hemos podido contar con su aprobación —y ahora usted mismo parece que la pone en duda— es la reforma del sector financiero que afortunadamente está avanzando: Nos quedan por delante reformas impor-

tantes, entre ellas las de las pensiones. Y quiero aprovechar para hacer una pregunta concreta: ¿Están ustedes de acuerdo con la propuesta del señor Cameron de que en el año 2020 los británicos se jubilen a los 66 años? Esa es una pregunta concreta. Me gustaría que de parte de su partido nos dieran la respuesta. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿RESPALDA LA VICEPRESIDENTA ECONÓMICA LA PROMESA DEL MINISTRO DE TRABAJO DE PRORROGAR LA AYUDA DE 420 EUROS A LOS DESEMPLEADOS QUE HAYAN AGOTADO SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001254.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, con el nuevo Gobierno parecía que todo iba a cambiar en España y al final nos hemos dado cuenta de que solo han cambiado los nombres. Sigue la descoordinación, el decir y el desdecir, la desconfianza, la inseguridad y la falta de credibilidad y seriedad de este Gobierno. Señora vicepresidenta, el ministro de Trabajo anunció nada más tomar posesión que iba a tener continuidad el Prodi, la ayuda de los 426 euros a las personas que no tienen ningún subsidio. A las pocas horas lo matizó su ministerio diciendo que estaría en función de la disponibilidad presupuestaria. Al día siguiente ustedes dos protagonizaron otro decir y desdecir en diferentes medios de comunicación, el señor ministro diciendo que no había ningún motivo para suprimirlo y usted diciendo que todo dependía y que no iba a hacer ninguna aportación para la prórroga. Y lo arregló el señor Campa diciendo que lo más importante era la prioridad social y que después ya se vería cómo se canalizaba la situación presupuestaria. Por eso, señora vicepresidenta, le pregunto: ¿Respalda usted las declaraciones del señor ministro de Trabajo de prorrogar la ayuda de los 426 euros?

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, señoría, respaldo sus declaraciones porque si hicieran ustedes una lectura sosegada de lo que el ministro de Trabajo y su ministerio han dicho no harían esta pregunta. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Muchas gracias por su escueta respuesta, señora vice-presidenta. A ver si empiezan ustedes a dar respuestas sólidas y democráticas en esta Cámara. No me venga otra vez a hacer oposición al Grupo Popular, no nos venga a hacer preguntas a nosotros ni a hablarnos del déficit de las comunidades autónomas. Háblenos de su compromiso, del compromiso del señor Zapatero que con 4,5 millones de parados y 1.200.000 personas que no cobran ninguna prestación se jactó aquí de decir que nadie se quedaría en la cuneta y que no habría ningún recorte social con su Gobierno. Pues los ha habido y muy graves.

Señora vicepresidenta, la situación no es mejor que cuando el presidente del Gobierno aprobó en un verano la ayuda de los 426 euros, es bastante peor. A primeros de año teníamos un 80 por ciento de personas que tenían algún tipo de cobertura del Estado, ahora estamos en el 75 por ciento; hemos perdido. 200.000 personas cobran el Prodi pero 1.200.000 no cobran nada. Señora vicepresidenta, díganos usted aquí si lo van a mantener o si no lo van a mantener. Dejen que debatamos el proyecto de ley que se aprobó en esta Cámara como consecuencia del real decreto y que ustedes están vetando con prórrogas y prórrogas de enmiendas, y deje que los españoles se enteren de una vez si ustedes son capaces de aplicar políticas sociales o si siguen pensando en decir una cosa aquí, otra en Bruselas y otra los domingos cuando se reúnen en sus cónclaves privados. Señora vicepresidenta, esto no es una broma. Ya no hay agujeros en los cinturones de los parados... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como veo que no las ha leído, le repito las declaraciones del Ministerio de Trabajo. La prórroga dependerá del impacto que haya tenido la aplicación de la medida, de la disponibilidad presupuestaria en el momento de su aplicación y añadiendo en todo caso que

tendría modificaciones sustantivas, modificaciones importantes. Pero, mire, señoría, una vez más ustedes protestan cuando por razón de la austeridad económica tenemos que limitar ligeramente alguna de las prestaciones sociales que hemos sido nosotros los que las hemos puesto en marcha, a veces por cierto con su desacuerdo. Lo mismo han hecho cuando pusimos en marcha los 2.500 euros de ayuda al nacimiento. Ustedes dijeron que era una medida que no les gustaba nada y en el momento en que por razón de la crisis económica tenemos que suprimirla, ustedes también protestan. Ustedes tampoco demostraron entusiasmo cuando pusimos en marcha la aplicación del permiso de paternidad, pero ponen el grito en el cielo cuando tenemos que retrasar la extensión de ese permiso de paternidad por razón también de la crisis económica. Por no hablar del tema de la dependencia que, como sabe, es una realización del Gobierno socialista; ahora hemos tenido que variar ligeramente las condiciones para la percepción de los atrasos y ustedes han vuelto a poner el grito en el cielo y a hablar de recortes sociales.

Señoría, las pensiones han subido más con este Gobierno; nosotros somos los que hemos puesto en marcha nuevos derechos sociales; somos nosotros los que hemos llegado a una cobertura de desempleo que no han tenido ustedes durante todo el tiempo en que han gobernado. Así que, señoría, no hay ninguna duda para los españoles: este es el Gobierno de los presupuestos sociales, 58 por ciento de los presupuestos dedicados al gasto social. Y le insisto, la prestación de los 426 euros se examinará, se evaluará, se verá si hay disponibilidad presupuestaria, se introducirán cambios y se hará una propuesta en ese sentido.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ POSTURA VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS SUCESOS QUE SE DESARROLLAN POR LAS PROTESTAS DE LA POBLACIÓN DEL SÁHARA EN TERRITORIO BAJO ADMINISTRACIÓN MARROQUÍ? (Número de expediente 180/001249.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el Gobierno que contestará, según ha comunicado el secretario de Estado, el señor ministro de la Presidencia. Para formularla tiene la palabra don Aitor Esteban

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Muchas gracias, señor ministro, por acceder a contestar la pregunta. España, como bien sabe, tiene responsabilidades y mucho que decir sobre el Sáhara, puesto que formalmente sigue

siendo potencia administradora aunque, de facto, no pueda ejercer como tal. Hemos conocido la existencia de un campamento en el que se refleja el desasosiego social y la marginación de la población saharaui. Es una protesta alejada de tintes políticos por contrastadas informaciones y no controlada por el Polisario. Las fuerzas de seguridad marroquíes han atacado el campamento violentamente, por cierto el mismo día en que comenzaban las conversaciones entre el Polisario y Marruecos en un intento, parece, de reventarlas. Todas las informaciones son que el ataque ha sido violento y que ha habido muertos por ambas partes. Marruecos dice que no ha sido así, pero si no podemos saberlo de primera mano es precisamente porque Marruecos lo ha impedido. Quiero recordar una serie de hechos. Pocos días después de las declaraciones del ministro de Exteriores marroquí sobre la prensa española, se aporrea a unos periodistas, en plena sede judicial se les quita material y se hace lo mismo con unos observadores españoles del Consejo General de la Abogacía. Diputados, parlamentarios vascos del Partido Nacionalista Vasco y de Aralar, son expulsados del territorio marroquí por personas que no se identifican y el consulado español en Casablanca tarda muchas, muchísimas horas en reaccionar y además no es nada efectivo. Un eurodiputado español también es expulsado, así como un diputado francés. Se impide la entrada en El Aaiún a periodistas de El Mundo, de ABC, de EFE, de la COPE, de El Periódico, de TV3, de Radio France Internationale, de Televisión Española... ¿Haría esto España con Marruecos? Yo creo que no. ¿Qué dice la ministra ante todo esto? Dice que lamenta la situación y que le corresponde a la UE y a la Presidencia británica convocar el Consejo de Seguridad. No parece serio. Por cierto, El País informa hoy de que el Gobierno sabía que se iba a desmantelar este campamento. ¿Puede usted confirmarme esto? ¿Lo sabía y lo ha encubierto?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, señor presidente.

Empezaré por decirle, señoría, para responder a la pregunta que me hacía al final de su intervención, que esa noticia es falsa. El Gobierno nunca tuvo conocimiento ni ninguna información a ese respecto y con eso doy por zanjada esa cuestión. Es verdad que el Gobierno ha vivido con honda preocupación la grave situación que se ha producido en el campamento de El Aaiún y la postura del Gobierno, señoría, la conoce: el Gobierno ha expresado —y hoy lo hago aquí en su nombre— una profunda preocupación por lo ocurrido y hace un llamamiento a la normalización de la situación en El Aaiún. España ha expresado su solidaridad con todas las familias víctimas de estos incidentes. Hay todavía muchísima confusión, pero quiero expresarle en nombre del

Gobierno de España que estamos transmitiendo nuestra solidaridad con todos los afectados. En función de lo que usted me trasladaba al final de su intervención, tengo que decirle que trabajamos de manera intensa por conseguir que se recupere la presencia de medios de comunicación y de periodistas en el Aaiún, porque siempre hemos pensado que la transparencia es garantía de la verdad. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Sería bueno ir más allá de la solidaridad y la preocupación condenando la violencia contra la población que protestaba pacíficamente y las acciones dirigidas a coartar la libertad de movimiento de ciudadanos españoles y la libertad de información. Si Marruecos es un aliado y un país demócrata debe responder a unos mínimos parámetros democráticos y no debe comportarse como esos Estados que cierran absolutamente toda crítica a sus problemas internos...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Jáuregui Atondo): Añadiré a lo que le decía antes, para continuar con su petición, que efectivamente el Gobierno ha conseguido del Gobierno de Marruecos que estos hechos sean debidamente investigados. Nosotros hemos recibido la información del Ministerio de Gobernación de Marruecos de que la fiscalía ha sido encargada de esclarecer, de hacer una investigación que esperamos que se desarrolle con eficacia y garantías.

Quiero expresar también la posición favorable del Gobierno español a la continuidad de las negociaciones. Verdadero punto crucial de este asunto más allá de estos lamentables incidentes es que Marruecos y el Frente Polisario siguen trabajando juntos en una negociación que es el único camino para dar una solución justa y durable a este viejo conflicto. Quiero también señalar que el Gobierno va a seguir trabajando en la defensa de los españoles en la zona. Hoy hemos recibido —esta misma noche— noticias de trabajo consular para la defensa de los españoles en la zona y también quiero anunciarle el compromiso del Gobierno español para intensificar nuestro esfuerzo de cooperación con la población saharui, especialmente para mejorar sus condiciones socioeconómicas, origen en parte de este conflicto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE DEFENSA QUE HAY QUE «RASTREAR Y CORTAR DE RAÍZ» LOS PAGOS DE RESCATES POR EL SECUESTRO DE BUQUES, TAL Y COMO AFIRMÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009? (Número de expediente 180/001260.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora ministra de Defensa. Para formularla tiene la palabra don Arturo García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 11 de noviembre de 2009 usted manifestó en declaraciones a Radio Nacional de España que había que rastrear y cortar de raíz los pagos de rescate por secuestro de buques. Recientemente medios de información han dado cuenta de la existencia de un informe de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, según el cual el pasado 7 de abril se produjo un ingreso anónimo en la cuenta del Ministerio de Exteriores, en el BBVA, de 350.000 euros con violación de las normas correspondientes tanto por lo que a ingresos presupuestarios se refiere como por la identificación que realiza el ingreso. Por su parte, la subdirección General de Asuntos Económicos de este ministerio relacionó este ingreso con el envío de 500.000 euros al embajador español en Kenia cinco días antes de la liberación de los tripulantes del buque pesquero Alakrana. No hay noticias de que se haya iniciado actuación alguna para aclarar el destino del dinero enviado a Kenia y menos aún para lo que ha sido el origen del citado reembolso y si uno y otro tienen relación con el pago de un rescate en este asunto. Por eso le pregunto, como único miembro que queda del Gobierno de la célula de coordinación y seguimiento de la crisis del buque Alakrana, qué actuaciones ha habido para cortar de raíz los pagos de rescate y el secuestro de buques.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García-Tizón.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego pienso hoy lo mismo que pensaba entonces, y es que para combatir eficazmente la piratería criminal hay que trabajar al mismo tiempo en el mar y rastrear los rescates que conducen a auténticas redes criminales organizadas que muchas veces terminan su actividad no en Somalia, sino en bufetes de países mucho más desarrollados. Le puedo decir otra cosa: Todo lo que dijo el Gobierno en aquel momento

lo puede mantener hoy. ¿Sabe cuál es la pregunta de verdad? Si ustedes, en cambio, están hoy en disposición de mantener las barbaridades que dijeron entonces. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ:** Mucho me temo, señora ministra, que lo que nosotros dijimos no son barbaridades sino realidades. Porque los días 7 y 8 de septiembre de este año se celebró una conferencia multilateral en Washington para examinar el cumplimiento de la Resolución 1373 de Naciones Unidas sobre la gestión de las crisis de rehenes. En esa conferencia la posición de España resultó muy mal parada, recibiendo fuertes críticas por la gestión de las crisis en que se habían visto afectados ciudadanos españoles en Somalia y Sahel; debilidad, improvisación, contradicciones, falta de solidaridad internacional son algunos de los velados reproches que recibió la delegación española.

La reciente información de ese envío de 500.000 euros que hizo la subsecretaria de Exteriores al embajador de Kenia el 12 de noviembre de 2009 bajo el concepto de gastos de funcionamiento y el retorno anónimo de 354.000 euros alientan el rumor de lo que es un secreto a voces: que España es sensible a la extorsión y paga rescates. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García-Tizón.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Chacón Piqueras): Señoría, resulta muy fácil venir aquí, subir a la tribuna y empezar a verter falsedades sin pruebas contra el Ministerio de Asuntos Exteriores, contra el Gobierno. Pero aquí no se viene a fabular; aquí, si acaso, se viene a la pregunta que usted me decía: hechos. (Una señora diputada: Efectivamente.) Por tanto, señoría, vamos a los hechos. ¿Qué dijo el Gobierno y qué hizo el Gobierno? El Gobierno dijo que utilizaría todos los medios legales a su alcance —y respondo a su pregunta, mire cuán exactamente— para que los rehenes estuvieran cuanto antes en casa con sus familias. Lo dijimos y lo hicimos. Dijimos también otra cosa, señoría, que el Gobierno redoblaría esfuerzos contra la piratería y que haría todo lo posible por que no volviera a tener un caso como ese. Para ello reforzamos la operación Atalanta y embarcamos seguridad en todos los buques de pabellón español que están faenando en el Índico; lo dijimos y lo hicimos. En cambio, ¿qué dijeron ustedes? Porque le voy a recordar que cuando la Armada española detuvo a dos criminales que sabíamos que eran responsables del secuestro de nuestros marineros, sus portavoces dijeron que el Gobierno no había evaluado las consecuencias de un hecho como ese; es decir, que el Gobierno no había

evaluado las consecuencias de actuar conforme a ley y detener a dos criminales. ¿Sabe cuáles son las consecuencias? Que hoy los marineros están sanos y salvos en casa, que los barcos españoles en el mar más inseguro del mundo hoy navegan con toda la seguridad posible y que esos dos criminales están en la cárcel y pesan sobre ellos hasta 220 años de condena. Ese ha sido el final. ¿Sabe adónde nos lleva todo lo que hicieron y dijeron ustedes anteayer? Que su problema es que hubieran deseado un final distinto. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Ohhh!)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-MULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE FOMENTO QUE «PARALIZAR OBRAS NO CUESTA NADA»? (Número de expediente 180/001259.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el señor ministro de Fomento. Para formular la primera tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace ocho días usted dijo que paralizar obras no cuesta nada y también añadió que rescindir contratos tiene un impacto pequeño. ¿Quiere usted, por favor, explicarlo a la Cámara?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, rescindir obras cuesta lo que cuesta, es decir, lo que está previsto en la Ley de Contratos del Estado. Por cierto, le cuesta igual a la Administración central que a las administraciones autonómicas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Señor Blanco, entonces se desdice de lo que dijo la semana pasada. Esperaba que usted tuviera por lo menos una respuesta más clara.

Ustedes han anulado obras que estaban contratadas y en curso, y no admiten críticas. En mayo ustedes me llamaron antipatriota y catastrofista porque dije que sus recortes generarían 556.000 parados. Ahora patronal y sindicatos dicen que son 660.000 y usted responde

diciendo que paralizar obras no cuesta. Por otro lado, se envuelve en la bandera de la austeridad y dice que va a recortar gasto corriente y que va a reducir el coste de las infraestructuras un 20 por ciento para construir más por menos. ¿Es así o no, señor Blanco? Pues si es así, que lo ha dicho, explíquenos usted dos cosas. En primer lugar, por qué se han derrochado 80 millones de euros en León en construir un aeropuerto para 5 millones de pasajeros al año cuando en 2007 tenía 150.000 pasajeros y este año no va a llegar a los 95.000. ¿Eso es eficiencia o un capricho caro del señor Zapatero? (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

En segundo lugar, ustedes han contratado cuatro páginas a todo color para anunciar los días 25 y 26 el corte un día, de once de la noche a seis de la mañana, de un acceso a la ciudad de Murcia. Por tanto, 19.743 euros más IVA, una madrugada, siete horas, uno de los quince accesos por autovía a la región de Murcia. Dígame si esto es ahorro en el gasto corriente: 19.740 euros más IVA. Esto no es ahorro corriente, señor Blanco, esto es tirar el dinero. Díganos aquí si esta es la política que usted está respaldando: estos gastos desmesurados, tanto en inversiones como en gasto corriente. Explíquelo a la Cámara para que sepamos si la verdad, como siempre, es una mera circunstancia para ustedes. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, si hubiéramos hecho lo contrario me haría la pregunta de por qué no informamos a los ciudadanos de Murcia sobre el corte de esas infraestructuras. Ustedes siempre son así: doble lenguaje e hipocresía. Es lo que les caracteriza, señorías.

Es verdad que la rescisión de contratos tiene un coste, pero es asumible. Lo que no es asumible es el coste de la falta de propuestas y proyectos que tiene el Partido Popular. Eso, señoría, sí que no es asumible. Si la recuperación económica y la creación de empleo simplemente se arreglaran con lugares comunes, el señor Rajoy sería premio Nobel de economía. Pero resulta que para la recuperación económica hay que cumplir con el principio de austeridad, que es el que rige precisamente en el Ministerio de Fomento. Como usted bien sabe, vamos a recortar el coste de la obra pública en torno a un 17 por ciento ya en este año 2010 y vamos a ahorrar en gasto corriente 1.200 millones de euros en el periodo que va desde el año 2009 al año 2010.

Tuvo una oportunidad para estar callado. Si algún problema tiene el Ministerio de Fomento es precisamente la herencia recibida de la mala planificación y del derroche del gasto público que ha habido en las radiales de Madrid, con unas expropiaciones previstas de 300 millones que nos van a costar a todos 1.400 millones de euros por la Ley del Suelo de 1998 del señor Cascos.

(Aplausos.) Esa sí que ha sido una mala planificación que le va a costar a todos los españoles. Ha habido derroche y mala planificación que tenemos que resolver también en los presupuestos generales del próximo año para evitar la quiebra de unas autopistas radiales que ustedes planificaron a partir de una Ley del Suelo que ha convertido a España en un solar, que supuso pagar más de cuatro veces por las expropiaciones y que está suponiendo un auténtico quebradero de empresas, eso sí, españolas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DANIEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS NIVELES DE SEGURIDAD APLICADOS EN LOS TRABAJOS DE LA TUNELADORA DEL AVE A SU PASO POR LAS CERCANÍAS DE LA SAGRADA FAMILIA EN BARCELONA? (Número de expediente 180/001261.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Fernández González.

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor ministro, el pasado miércoles, 20 de octubre, realizó una relevante visita a Barcelona. Tras reunirse con el presidente de la Generalitat, don José Montilla, anunció el acuerdo para el traspaso de los servicios ferroviarios regionales a las Generalitat de Catalunya. Quiero agradecerle que al impulsar este acuerdo, al igual que al haber hecho efectivo antes el traspaso de gestión de los servicios de cercanías, demuestre con hechos que el despliegue del Estatut es hoy una realidad útil para los ciudadanos de Cataluña, útil frente a quienes pretendían enterrarlo porque decían que rompía España, pero también útil frente a quienes ayer lo apoyaron y hoy se desentienden del mismo.

Aprovechó además su presencia en nuestra ciudad para examinar in situ y acompañado por el alcalde, don Jordi Hereu, las obras del túnel del AVE una vez que la tuneladora Barcino superó sin novedad el templo de la Sagrada Familia. Al hablar del túnel del AVE estamos hablando de una de las obras más vitales y estratégicas para la ciudad de Barcelona; una obra que garantiza su conexión con el corazón de Europa, que mejora los servicios de cercanías y que hará posible el desarrollo de los barrios del norte de la ciudad. Sin duda alguna nos referimos a una obra compleja, pero también a una obra viable que se puede ejecutar con el máximo de seguridad; una obra para la que nuestras empresas y técnicos están plenamente capacitados. Ciertamente el hecho de que la construcción del túnel —antes y después de su

paso próximo a la Sagrada Familia— se esté desarrollando sin novedad y según los planes previstos, haría innecesaria la intervención del ministro en esta sesión de control. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista no le habría planteado esta pregunta si no fuera porque también en esta Cámara se desarrolló parte de la campaña de mentiras, miedos y manipulaciones que el Partido Popular y Convergència i Unió orquestaron en torno al trazado del túnel del AVE por Barcelona. ¿Tendrán ahora al menos la valentía de reconocer su error? Mi grupo no se hace ilusiones. Pero, ¿por qué tantas mentiras, miedos y manipulaciones? Yo he encontrado una respuesta en un recorte de prensa del verano de 2006, en la cual el señor Trías nos decía: Trías reparte 20.000 folletos para que el AVE pase por el Vallès. Algunos no querían que el AVE pasara por Barcelona, algunos pretendían que el AVE no pasara por la ciudad condal. O, lo que es lo mismo, para que me entiendan sus señorías, es como si algún aspirante a la alcaldía de Madrid pretendiera que el AVE no llegara a Atocha y tuviera su epicentro en Majadahonda. Abracadabrante. Pero esta no deja de ser la opinión de un diputado y lo que nos interesa es la opinión del ministro sobre esta cuestión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):Gracias, señor Fernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señorías, siempre ha habido profetas de la catástrofe y, habitualmente, los profetas de la catástrofe son aquellos que quieren que las cosas no se hagan, que España vaya mal, que el AVE se paralice. Los profetas de la catástrofe habitualmente se sientan en ese banco, el banco de la derecha. Con su paso en el entorno de la Sagrada Familia también ha ocurrido. Querían paralizar las obras, querían que el AVE no se desarrollase y luego echar la culpa al Gobierno de España por el retraso. Una vez más, los profetas de la catástrofe han demostrado que son un desastre como profetas, porque no han conseguido parar la obra. ¿Y qué ha ocurrido en el entorno de la Sagrada Familia? No ha ocurrido nada y en nada se han quedado esas profecías. Pero es verdad, señoría, que en esta Cámara se mintió a conciencia, lo hizo algún diputado del Partido Popular poniendo en duda la honorabilidad de profesionales, de ingenieros, de técnicos; poniendo en duda lo que había dictaminado la Audiencia Nacional, poniendo en duda lo que había determinado la Unesco. Han mentido en esta Cámara y no han pedido disculpas. Mintieron a conciencia, creen que todo se arregla con la confesión y con la penitencia, y la mentira en esta Cámara solo se resuelve pidiendo disculpas a los disputados, al Gobierno de España y a todos los profesionales que hicieron posible que esta obra se esté construyendo sin ningún problema. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿ CUÁNDO PIENSA CUMPLIR EL GOBIERNO EL COMPROMISO DE APROBAR EL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DOCENTE? (Número de expediente 180/001257.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, que formula el diputado señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy no le voy a preguntar por el sistema educativo, si ha hecho algo esencial para cambiar las tasas del fracaso escolar, que sabemos que están como están. Más allá de organizar congresos y de buenas palabras, todo sigue igual. Más de un 30 por ciento de fracaso escolar, un 40 por ciento de jóvenes en situación de riesgo social, un millón de jóvenes en paro y se está consolidando la mayor fractura social de toda la democracia. Y a eso le llaman ustedes equidad. Hoy le pregunto, señor ministro, qué ha hecho usted o piensa hacer respecto del profesorado y más en concreto sobre el estatuto de la Función pública docente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Gómez Trinidad.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Yo no comparto su introducción, pero ya que no vamos a hablar hoy de esto, quería centrarme, señoría, en que existe cada vez un mayor reconocimiento social del profesorado y además es indispensable para la mejora del sistema educativo. Sé que estamos de acuerdo con ello. Nosotros trabajamos en el marco básico del estatuto docente para el profesorado de la enseñanza pública. Usted conoce perfectamente que este era uno de los asuntos fundamentales del Pacto de Estado por la educación, que decidieron no suscribir. Nosotros hemos puesto en el Plan de acción 2010-2011 un elemento fundamental, pero no lo queremos aprobar de modo unilateral, así es que trabajamos con los representantes de los profesores, también con las comunidades autónomas, para que esto sea posible. Esto exige tiempo y atención a la realidad, para que el estatuto goce del máximo consenso, pero abordamos y abordaremos la cuestión. Nosotros no renunciamos a este estatuto. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Gómez Trinidad.

El señor GÓMEZ TRINIDAD: Señor ministro, dice usted que el profesorado es clave para la educación. En esa obviedad estamos todos de acuerdo. Ahora bien, ¿ha hecho usted algo para cambiar el método de acceso a la Función pública docente? Nada. ¿Ha hecho usted algo para coordinar la formación inicial? Nada. Incluso su grupo ha rechazado recientemente una iniciativa nuestra con la marca de su casa, que es tolerancia cero con el Partido Popular. ¿Han hecho ustedes algo para mejorar el reconocimiento social o los incentivos del profesorado? Nada. ¿Qué han hecho sobre el estatuto de la Función pública docente? En seis años nada más que palabras y promesas incumplidas. En 2005, en Moncloa, se les prometió a los sindicatos a cambio del apoyo a la LOE; en 2006, en el LXXV aniversario de la UGT, Zapatero prometió darle un impulso; en abril de 2007 se presentó un borrador de acuerdo que luego se tiró a la papelera; y en esta legislatura, nada. Nosotros presentamos al comienzo de esta legislatura una PNL para que se tuviera en cuenta y se desarrollase este estatuto del profesorado. Usted prometió en el documento del pacto que iba a iniciar las negociaciones antes del uno de junio. Que no se haya firmado el pacto no significa que usted no tenga la obligación de hacerlo y hasta el momento, nada. Prometió asimismo iniciar la negociación con la concertada. Nada de nada. No solamente eso, sino que a través de la Ley de Presupuestos que ya se ha presentado en esta Cámara usted da pie a que se pueda reducir el sueldo en un 10 por ciento a más de 100.000 mil profesores de la concertada.

Dígame usted, señor ministro, si podemos decir que esta legislatura está acabada en lo que a Educación se refiere. Y si no es así, demuéstrelo con hechos. Y no prometa, comprométase de una vez.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gómez Trinidad.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, un poquito de mesura, un poquito. Creo que está bien la pasión, pero la pasión debe ir vinculada también a un juicio mesurado sobre la realidad. Es verdad que el estatuto tiene que ver con la renovación de las plantillas, la oposición y el sistema de acceso. Yo ya dije que si no se firmaba el pacto por la educación iríamos un poquito más lento, pero vamos a ir a donde tenemos que ir conjuntamente, porque yo sigo trabajando para el acuerdo y para el consenso. No es cierto que no se haya hecho nada con la concertada, no es verdad. No es cierto que no se haya hecho nada con el profesorado, no es verdad. Pero también es cierto que estamos en una

situación de austeridad en los presupuestos de las administraciones públicas y que estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad compartida, para que todas las decisiones las adoptemos con aquellos que son amigos del consenso, del acuerdo y de trabajar coordinadamente. Yo le convoco a usted, a ustedes también, a que participen en ese proceso. Iremos más rápidamente.

Tenemos asimismo que hablar de asuntos que tienen que ver, por ejemplo, con la jubilación de los docentes. Son asuntos directamente vinculados a los acuerdos que, en términos generales, han de adoptarse en el Pacto de Toledo. Nosotros no podemos unilateralmente, pensando que somos más eficaces, adoptar decisiones y, por tanto, trabajamos para que haya un acuerdo compartido; y estableceremos la fecha entre todos. Sin embargo, nuestra voluntad es firme y tras las próximas elecciones sindicales que también inciden en esto —y que son muy cercanas— vamos a convocar a todas las partes implicadas para impulsar el proceso con decisión, con realismo y espero que con su ayuda.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁ-NIZ DELGADO, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRA-BAJO E INMIGRACIÓN: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE TRABAJO CON LA EVO-LUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001255.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula el diputado señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Trabajo e Inmigración, bienvenido a su primera sesión de control parlamentario, reciba nuestros mejores deseos en esta nueva e ingente tarea, porque si usted acierta lo celebraremos y sobre todo lo harán los parados y toda la sociedad española; si no lo hace, sepa, si su labor no resulta positiva, que también seremos los primeros en reclamarle responsabilidades.

Señor Gómez, le reciben a usted datos enormemente preocupantes a pesar del transcurso de seis meses de la puesta en marcha del real decreto de reforma laboral. El último mes el paro ha vuelto a aumentar en 68.000 personas; 5.300 parados han abandonado la Seguridad Social y siguen cerrando un buen número de autónomos; la temporalidad continúa desatada y hay 2 millones de parados de larga duración; casi la mitad de nuestros jóvenes no puede trabajar y el único empleo que se crea

es empleo público, algo muy socialista en tiempos de crisis. Pero el dato más grave, si es que no mereciesen los anteriores ese calificativo, es que en el último mes han aumentado en 150.000 los parados que han agotado todas sus prestaciones, todas las ayudas y que por lo tanto ya no tienen nada que llevar a casa.

Señor Gómez, a muchos españoles les resulta enormemente inquietante la presencia del ministro de Trabajo en la manifestación de la huelga general contra la reforma laboral, además de contra la congelación de las pensiones, de la política social del Gobierno, manifestación en la que se pidió, no sé si con su respaldo tácito o no, sonoramente la dimisión del presidente del Gobierno. Quizá puede usted utilizar este turno para tranquilizar a los ciudadanos españoles, porque es usted el responsable de aplicar la reforma laboral contra la que se convocaba la manifestación a la que usted asistió. ¿Es usted, señor ministro, como dicen los sindicatos, la demostración del éxito de la huelga? ¿Es usted un guiño a los sindicatos o lo es a los 4.600.000 parados? ¿Va a volver, usted, al Pacto de Toledo, que liquidó su presidente, congelando unilateralmente las pensiones tras quince años de acuerdos? ¿Va a aceptar alguna de las propuestas, de las iniciativas, o de las enmiendas, que por centenares mi grupo parlamentario ha ido presentando a lo largo de esta legislatura? ¿O va a querer seguir usted solo como sus antecesores?

Señor ministro, si le diésemos cien días de gracia, a usted le quedaría un año. ¿Qué va a hacer, señor Gómez, distinto de sus antecesores en este tiempo? Además de desautorizarle, ¿le va a dejar a usted Zapatero hacer algo más en estos doce meses? Créame que sería toda una novedad y toda una sorpresa.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Echániz.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRA- CIÓN** (Gómez Sánchez): Muchas gracias, presidenta.

Son muchas preguntas para esta primera intervención, pero déjeme usted que le diga algunas cuestiones importantes. El mercado de trabajo español ha vivido una crisis intensa, hemos perdido prácticamente 2 millones de empleos, pero hace tiempo que viene mostrando también buenas noticias, los dos últimos trimestres de la encuesta de población activa son trimestres esperanzadores. Por primera vez en mucho tiempo, desde que comenzó la crisis, el empleo está creciendo; por primera vez en mucho tiempo, desde que comenzó la crisis, hay menos familias en España que tienen a todos sus miembros en paro; por primera vez desde que comenzó la crisis, dos trimestres consecutivos han enlazando sendas recuperaciones en el empleo; y por primera vez desde que comenzó la crisis, durante todo el año 2010, desde enero, hay 120.000 afiliados más a nuestro sistema de Seguridad Social. Son datos positivos que el Gobierno tiene, naturalmente, la intención de destacar, debe hacerlo en cada momento. Y nuestra idea general es seguir ampliando ese ámbito en el que se desenvuelve la política laboral.

La reforma es una reforma que ha venido efectivamente para quedarse, es una reforma bien construida, planteada desde el equilibrio, y es una reforma que debe responder a nuestras principales necesidades; en primer lugar, lograr que cuando la recuperación venga haya más creación de empleo y que ese empleo sea más estable y, en segundo lugar, preparar —esto es lo que vamos a hacer durante los próximos meses—, con una buena política activa de empleo, a nuestros desempleados, para que cuando comience la recuperación sea más intensa, rinda más y haya más eficiencia en nuestro mercado de trabajo. Así es que, señoría, la intención del Gobierno es seguir ampliando ese espacio de esperanza que nuestros datos de empleo de los últimos trimestres nos han abierto. Y lo vamos a hacer, con su colaboración, espero, con la colaboración de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque la política activa es una política que se desarrolla ahí, en el ámbito de las comunidades autónomas. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

DEL DIPUTADO DON JESÚS PÉREZ ARCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMI-GRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO ANTE EL DRAMÁTICO AUMENTO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN? (Número de expediente 180/001256.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Pérez Arca.

El señor **PÉREZ ARCA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración, siento discrepar, las cifras del paro en nuestro país son a todas luces inadmisibles y suponen además una seria amenaza para la sostenibilidad del Estado del bienestar. Estamos hablando de más de 4.500.000 parados, de 1.300.000 familias que tienen a todos sus integrantes en el paro, de un paro femenino que ronda los 2 millones de mujeres, de un 46,2 por ciento de paro juvenil. Y si decimos que estas cifras son inadmisibles es porque detrás de ellas hay personas que tienen nombres y apellidos, que lo están pasando mal, que quieren trabajar y que no pueden. Y no lo pueden hacer porque el Gobierno está más centrado en maquillar la realidad y en atacar a la oposición que en hacer algo útil para solucionar el problema del paro. Pero siendo todos y cada uno de estos datos preocupantes, a mí me gustaría centrarme en uno, que es el

que trae a colación la pregunta de hoy, que es el paro de larga duración; 2 millones de personas están en esta situación, situación muy complicada porque la empleabilidad de esta gente cada vez se hace más difícil y tiene más dificultades para colocarse, es más, muchos de ellos ya han agotado las prestaciones, han agotado incluso el Prodi, con lo cual están a las puertas de la beneficencia y en manos de la caridad.

Señor ministro, lamentamos que en este asunto del paro se haya perdido tanto tiempo fiándolo todo a los subsidios y esperando sin más a que la tormenta se fuese, también lamentamos que durante años se negasen al país reformas inaplazables bajo pretexto del diálogo social, diálogo social que tras más de dos años acabó en rotundo fracaso por culpa exclusivamente del Gobierno y que dejó una herencia muy mala, una reforma laboral obsesionada con el despido en vez de una reforma centrada en el empleo. Una reforma laboral infumable que no gustó absolutamente a nadie, ni a empresarios, ni a sindicatos, ni a las fuerzas políticas, ni incluso a usted, que se manifestó con ella. Yo no sé si la perspectiva desde esos sillones azules hace cambiar la realidad. Nosotros seguimos pensando que la reforma es infumable, señor ministro. Estamos hablando del drama personal y familiar de muchas personas. Es el momento de tomar medidas, medidas que solucionen por fin el problema del paro y especialmente el de larga duración. Se las exigimos. Digan a los españoles lo que van a hacer, porque, repito, la situación es francamente insostenible. Es tiempo de medidas y es tiempo de abandonar las cortinas de humo y los ataques a la oposición. A quien tienen que atacar es al paro que tenemos en este país.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien, Jesús!)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Pérez.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRA-CIÓN (Gómez Sánchez): Señorías, les veo a ustedes muy preocupados por mi participación en aquella manifestación. Preocúpense ustedes de no generar ese clima antisindical que se generó entonces. (Aplausos.) Preocúpense ustedes de esas cosas porque es muy negativo para un país como España que desde los gobiernos autónomos que ustedes presiden y en los que ustedes gobiernan se genere ese clima. Los sindicatos son parte esencial de nuestra democracia y es importante que los poderes públicos ayuden en cada momento a que ese clima no se genere, porque es muy nocivo para la sociedad española.

Señoría, efectivamente hay una preocupación por el crecimiento del paro de larga duración. Las crisis son especialmente dolorosas por eso, porque cuanto más intensas son y más duran, más desempleo existe y más tiempo duran. Pero fíjese, en plena crisis, intensa, como

la que tenemos, la cobertura del desempleo en España es diez puntos mayor que la que tenían ustedes cuando gobernaron. Preocúpense también de mirar estas cosas y de recordar el pasado en este tipo de asuntos. Respecto de la política activa, les insisto en dos cuestiones esenciales. La reforma es una reforma que ha planteado los estímulos al empleo en dos colectivos muy concretos: jóvenes y mayores de 45 años. Esos colectivos son colectivos que tienen que ser parados de larga duración para poder percibir los estímulos. Hemos concentrado toda la política activa precisamente entre los parados de larga duración y nuestra intención es seguir aumentando la potencialidad de la política pública en este ámbito. ¿Cómo? Básicamente a través del fortalecimiento de los servicios públicos de empleo. Sabemos que no se crea empleo si la economía no crece, pero tenemos que preparar a nuestros desempleados con más eficiencia en los servicios públicos de Empleo, con más capacidad de asesoramiento, de acompañamiento, estar más cerca de todos ellos, este es el papel que nos corresponde en esta etapa. ¿Que va a ser una etapa difícil? Sin duda alguna, pero es una etapa que empieza a abrirse a la recuperación. La reforma es una reforma planteada para reducir la temporalidad, sí, pero planteada también para ganar eficiencia. Y esto lo tenemos que ir logrando en cada momento.

En mi opinión, señoría, las cosas están en este momento bien planteadas para que el año próximo por estas fechas estemos ya creando empleo. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO REYES MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001262.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que formula el diputado señor Reyes Martínez.

El señor **REYES MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero en primer lugar felicitarla por su nombramiento como miembro del Gobierno de España así como darle la bienvenida al Congreso de los Diputados en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Como usted bien sabe, señora ministra, España es el principal productor mundial de aceite de oliva y son varios los cientos de municipios españoles en los que el

cultivo del olivar sigue siendo la principal actividad económica y en muchos de ellos es difícil encontrar una alternativa a este cultivo. Gracias al mismo la población sigue manteniéndose en el mundo rural. Una parte importante de estos municipios se encuentran en su provincia, en Córdoba, y también en la mía, en Jaén. Todos sabemos el importante esfuerzo que el sector ha realizado en los últimos años, que ha permitido mejorar las producciones tanto en calidad como en cantidad. Pese a todo ello, con los precios que se están pagando en origen en la actualidad una parte importante del olivar español, y especialmente el olivar tradicional, no es rentable, fundamentalmente el de menor producción. El sector del aceite de oliva es consciente de que tiene que hacer un especial esfuerzo y de hecho lo está haciendo, por un lado, en agrupar la oferta y, cómo no, en la promoción y en la búsqueda de nuevos mercados.

Señora ministra, todos sabemos que el aceite de oliva no es una grasa cualquiera, hablar del aceite de oliva es sinónimo de calidad y de salud, y las diferentes investigaciones han puesto de manifiesto su ventaja en el tratamiento de determinadas enfermedades, principalmente las cardiovasculares. Además, todos sabemos que es un producto básico en la dieta mediterránea. A pesar de todas estas bondades, menos del 4 por ciento de la grasa que se consume en el mundo es aceite de oliva. Para mejorar esa situación, en el año 2002 se constituyó la Interprofesional del Aceite de Oliva, que tiene como principales objetivos, por un lado, incrementar el consumo del aceite de oliva a nivel mundial y, por otro, fortalecer e incrementar la presencia del aceite español tanto en mercados nacionales como internacionales. Los socialistas siempre hemos sido conscientes de la importancia que tiene este sector y también lo es el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Por eso, señora ministra, quisiera saber qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de España para colaborar en la promoción del aceite de oliva y que permitan incrementar su consumo y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas cocinas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Reyes.

Señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (Aguilar Rivero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, bien sabe que la promoción del aceite de oliva es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, es uno de los objetivos prioritarios del ministerio, porque estamos hablando de una de las producciones emblemáticas de nuestro país, que genera 46 millones de jornales al año. Y llevamos a cabo numerosas actuaciones de promoción. En primer lugar, tenemos los premios a los mejores aceites de oliva virgen extra, con una promoción

singular aquellos que resultan ganadores, pero también tenemos una línea de convenios firmada con la Fundación para el desarrollo de la dieta mediterránea, firmada con los paradores de turismo, donde la semana del aceite de oliva en toda España se hace realidad, y un convenio para el desarrollo de un plan de promoción de productos agroalimentarios en China e India, donde el aceite ocupa un lugar especial y singular, llevándolo a cabo con las comunidades autónomas, con el ICEX y con el sector empresarial. He de decirle, señoría, que también gestionamos un programa de extraordinaria importancia para el aceite de oliva, un programa europeo junto con la Unión Europea y algunos Estados miembros. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Estamos hablando del programa europeo del aceite de oliva, que es el mayor y mejor dotado en toda la historia, con más de 16 millones de euros. Estamos presentes en ferias nacionales e internacionales y en distintos eventos. Además, tenemos una línea específica de respaldo y apoyo a todas las actuaciones que llevan a cabo las organizaciones, el sector en definitiva, para la promoción del aceite de oliva. También tenemos un programa de promoción exterior, de la mano de las comunidades autónomas y del ICEX.

Todo esto significa, ni más ni menos, que el objetivo prioritario lo estamos haciendo realidad con todas las campañas de promoción que llevamos a cabo. Se han incrementado hasta récords históricos las exportaciones: 800.000 toneladas en la campaña 2009-2010. Los empresarios están satisfechos con la promoción que hacemos y esto quiere decir que los esfuerzos de todos dan resultados, que estamos en el buen camino y no le quepa la menor duda de que seguiremos trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CONSI-DERA EL GOBIERNO QUE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS PREVISTOS PARA 2011 AFECTARÁN A LAS OBRAS ACTUALMENTE EN MARCHA EN VARIOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL? (Número de expediente 180/001263.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora ministra de Cultura. Para formularla tiene la palabra doña Carmen Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hemos visto estos últimos días cómo los Presupuestos Generales del Estado para 2011 han sacado lo mejor de esta derecha nuestra, tan dada

al olvido y a la hipocresía. Digo esto porque en 2004, último presupuesto elaborado por el Partido Popular, el crédito del Ministerio de Cultura ascendía a 732 millones de euros, sin crisis económica y sin ajuste. Pues bien, en 2011 el presupuesto de Cultura compromete 867 millones de euros. Las cifras siempre digo que deben valorarse con lo que de hecho reflejan, unas cifras que adquieren mayor relevancia si se tiene en cuenta el actual contexto económico, un contexto económico desfavorable que ha obligado a la contención del gasto público en todos los departamentos ministeriales. El PP sabe que este ajuste es inevitable. Tanto es así que en materia cultural están ajustando drásticamente allí donde gobiernan. Un ejemplo significativo son los presupuestos culturales en mi comunidad autónoma, Castilla y León. La verdad, como decía el rector de la Universidad de Salamanca Miguel de Unamuno, por evidente que sea hay que repetirla una y otra vez. Por tanto, la credibilidad va innegablemente unida a la coherencia, a la coherencia de lo que se dice y a la coherencia de lo que se hace.

Señora ministra, usted ha dicho en repetidas ocasiones en esta Cámara que uno de los objetivos prioritarios de su ministerio es el de facilitar el acercamiento de la cultura a los ciudadanos. En relación con los museos, creo que hay dos datos que pueden servir para reflejar esta tarea. El primero, el número de visitas a los veintiún museos estatales en 2009 fue de más de 7 millones. Esta cifra se da en un periodo de crisis en el que se podía esperar un descenso en los hábitos de consumo cultural. Un segundo dato que también puede ser relevante son los visitas a las páginas web de los museos del Ministerio de Cultura, casi 9 millones de visitas. Otro dato que quizá también se puede valorar es que hace dos años asistieron al conjunto de los museos estatales 56 millones de personas, seis veces más que a todos los partidos de la liga de fútbol profesional en la temporada 2007-2008. Estos datos reflejan la capacidad de movilización ciudadana en torno a nuestros... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Lo siento, se acabó el tiempo.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidente.

Señoría, no solo no vamos a paralizar ninguna de las obras en marcha, sino que en 2011 los museos estatales serán uno de los vértices de nuestra acción cultural. Los recortes presupuestarios de 2011 no afectarán a las obras en marcha, porque hemos hecho todo lo posible para que así sea. En estos momentos la austeridad es tan importante como el mantenimiento de las actividades productivas que generen puestos de empleo y para el Ministerio de Cultura, tan importante como el deber de seguir acercando la cultura a los ciudadanos.

Quiero aprovechar para anunciar que en 2011, después de muchos años en que no ha podido ser así, todos los museos estatales estarán, por fin, abiertos al público. Las obras y rehabilitaciones que hemos emprendido para su mejora llegarán a su fin y podremos contar simultáneamente con todos los museos en funcionamiento. Aparte de las intervenciones realizadas para garantizar la accesibilidad a los edificios, estamos incorporando los recursos tecnológicos para permitir el acceso en igualdad de condiciones de personas con discapacidades auditivas y visuales. La signoguía, los bucles magnéticos y el recorrido táctil son algunas de las herramientas empleadas para ello. Queremos que la cercanía de los museos sea real para el conjunto de los ciudadanos, queremos que las cifras de visitas presenciales sigan creciendo, como usted mencionaba. En 2009 hubo más de siete millones de visitantes, un 5,2 por ciento más que en el año anterior. Estamos seguros de que también seguirán aumentando de forma exponencial las visitas virtuales, que han alcanzado ya cifras impresionantes; en 2009, fueron más de 9 millones de usuarios los que entraron en nuestros museos a través de Internet y por eso redoblamos los esfuerzos para digitalizar cada día obras, objetos, documentos y mantener el liderazgo que ya tenemos en esa actividad de difusión de la cultura en la red.

En resumen, señoría, hemos mantenido las obras en marcha, pese a los recortes, y también, pese a los recortes, estamos mejorando nuestros museos estatales, pero no solo, como el colegio de San Gregorio, de Valladolid; el Museo Arqueológico de Córdoba, el de Oviedo, el Museo Arqueológico Nacional, el Cerralbo y el del Romanticismo, el museo del Greco, en Toledo, el museo de Cádiz, los museos de Málaga, Logroño, Sevilla, el centro del Prado, en Ávila. Es un esfuerzo sobresaliente que comporta austeridad y eficacia.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ GUILLERMO BERNABEU PASTOR, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GO-BIERNO LOS RESULTADOS DEL PRO-GRAMA INNOCAMPUS 2010? (Número de expediente 180/001265.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora ministra de Ciencia e Innovación. Para formularla tiene la palabra don José Guillermo Bernabeu.

El señor **BERNABEU PASTOR:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, estamos ante el reto de construir un nuevo modelo económico que permita la recuperación de la competitividad, genere empleo y

garantice su sostenibilidad. Un modelo productivo en el que el conocimiento sea un auténtico factor de producción. Desde el año 2004 los gobiernos socialistas presididos por José Luis Rodríguez Zapatero han afrontado ese reto, con propuestas y presupuestos. Con propuestas tan relevantes como la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que hace dos semanas, señora ministra, usted presentó en esta Cámara. Con presupuestos que se han ido incrementando sustancialmente hasta alcanzar una financiación en investigación, desarrollo e innovación, que puedo calificar de histórica: el 1,5 por ciento del producto interior bruto. Cuando recogimos el testigo del Gobierno del Partido Popular no llegábamos al uno por ciento. Esto son hechos y realidades. Hemos conocido además que España es uno de los dos países de la Unión Europea en los que ha aumentado la inversión empresarial en investigación, desarrollo e innovación. Algo ha tenido que ver también el impulso que el Gobierno ha dado en el sector empresarial. A pesar de la crisis, a pesar de estos dos años, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se siguen impulsando proyectos y propuestas porque si queremos una sociedad más próspera y justa necesitamos innovadores, y si queremos innovadores desde luego nuestros jóvenes se han de formar en un contexto que propicie esa innovación.

Por eso, señorías, las universidades juegan un papel central en la producción del conocimiento y la innovación. Por eso desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se están lanzando programas para potenciar esa actividad de producción y de innovación. En concreto me estoy refiriendo a una propuesta que se ha lanzado que es Innocampus. Estoy seguro de que la convocatoria Innocampus va a incidir en esos objetivos que tienen nuestras universidades y por eso precisamente le pregunto, señora ministra, cómo valora el Gobierno los resultados del programa Innocampus 2010. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bernabeu.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVA-

CIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidente. Señoría, como usted ha señalado, el Ministerio de Ciencia e Innovación está reforzando el papel de la universidad en la generación de conocimiento y está especialmente enfocado en la transferencia de ese conocimiento de una forma eficiente y eficaz al tejido productivo. Este es el principal objetivo de la convocatoria Innocampus, una convocatoria que se enmarca dentro del programa de Campus de Excelencia Internacional que junto al Ministerio de Educación impulsamos de forma conjunta. Innocampus forma también parte de la estrategia estatal de innovación porque estamos convencidos de que la universidad española va a jugar un papel muy importante en la recuperación de nuestra economía, y de una forma muy notable en el impulso a

nuevos empleos más cualificados. En 2010 la convocatoria ha triplicado la del año 2009. En el año 2009 fueron 50 millones de euros y en el año 2010 se han distribuido 150 millones de euros en 26 grandes proyectos de ciencia e innovación que están enmarcados dentro de estos campus de excelencia. Dichos proyectos, en los que participan 38 universidades españolas, se enmarcan en diferentes ámbitos tales como la salud, el medio ambiente, las telecomunicaciones o las ciencias humanas, y tienen como característica común precisamente la agregación de capacidades lideradas por las universidades españolas con los organismos públicos de investigación y con las empresas. Estas actuaciones van a permitir la especialización y la internacionalización de la universidad española que, como saben, es un reto pendiente y un reto urgente y muy necesario para nuestro sistema y que solo puede abordarse de forma coordinada con las comunidades autónomas que son quienes tienen precisamente la competencia. Por este motivo el ministerio ha querido que estos proyectos seleccionados por Innocampus estén avalados por las comunidades autónomas, para que este principio de cooperación institucional y de compromiso institucional quede perfectamente refrendado en esta estrategia estatal de innovación.

En definitiva, señoría, a través del programa Innocampus queremos que nuestras universidades españolas formen parte activa de este cambio de modelo productivo y que esta cooperación institucional quede perfectamente avalada, comprometida e impulsada en este cambio de modelo con las universidades españolas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra de Ciencia e Innovación.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEPENDENCIA CON EL PRESUPUESTO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011? (Número de expediente 180/001258.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Para formular la primera tiene la palabra doña Lourdes Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora ministra, quiero felicitarle por su nombramiento. Paso a preguntarle. Usted sabrá que actualmente hay casi 900.000 personas que se están beneficiando de la Ley de Dependencia, que la ley obliga a su Gobierno a poner el 50 por ciento del coste que se genera y que ahora mismo solamente aporta un 30 por ciento como mucho. También debe saber que el año próximo se incorporan 300.000 personas más, la mitad de ellas personas valoradas que todavía no han recibido la prestación y la otra mitad, porque se incorpora un nuevo grado que entra en vigor; un nuevo grado que además se aprobó en la cartera de servicios el otro día en el consejo territorial, pero nada se habló de la financiación que espero que luego lo haga a pregunta de su compañero. Por tanto, cómo es posible, señora ministra, que teniendo que atender a 300.000 personas más haya reducido el presupuesto en más de un 10 por ciento en relación con el aprobado el año anterior que fue de 1.671 millones de euros. ¿Piensa usted que así se puede cumplir la ley?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Méndez Monasterio.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (Pajín Iraola): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por sus palabras.

En primer lugar, quiero reiterar el compromiso del Gobierno para que los ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a las prestaciones de la Ley de autonomía personal y de atención a la dependencia puedan acceder a ellos antes de los seis meses. Y quiero recordar que el calendario de implantación de la ley, como muy bien ha recordado, no ha sufrido a pesar de la crisis ninguna alteración y mantiene la incorporación al derecho a la prestación de las personas dependientes de grado I a partir de enero del año 2011, algo en lo que hemos estado de acuerdo las comunidades autónomas y el Gobierno de España. También quiero recordar que los recursos económicos del Gobierno de España están siendo garantizados mediante los instrumentos que recoge la ley. Primero, buscando nuevos instrumentos de financiación para mejorar la capacidad de las comunidades autónomas ante este reto. Quiero recordar el modelo de financiación autonómica que por primera vez incluye la atención a las personas dependientes. Quiero recordar también los 400 millones procedentes del PlanE —tan criticado a veces— que han permitido desarrollar la red de servicios. Por último, quiero recordar la reforma del IVA, el tipo para los servicios de la Ley de Dependencia, lo que supone más recursos a disposición del sistema. Además de todo esto hemos adoptado en mayo medidas extraordinarias para reducir el déficit que tienen que ver con el pago de la retroactividad. Señoría, por todo ello puede estar absolutamente tranquila porque las prestaciones por dependencia se están garantizando. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Gracias, señor presidente.

Esto es muy sencillo, señora ministra. Su Estado del bienestar no resiste un simple ejercicio matemático. Si divido el presupuesto para este año de 1.498 millones de euros entre 1.200.000 personas que hay que atender me da un resultado de 3 euros al día para cada dependiente. Solo caben dos respuestas, o piensa incumplir la ley o está mintiendo descaradamente en estos presupuestos, porque no recurre al acuerdo de financiación de las comunidades autónomas donde no hay ni un solo fondo afectado para el cumplimiento de esta ley.

Señora ministra, usted es ministra del Gobierno de España, la cuarta ministra en menos de cuatro años para gestionar la aplicación de le Ley de Dependencia. Usted debe de velar por el bien común y debe de cumplir la ley. No se enrede, señora ministra, acusando de antisocial a la oposición tratando de enmascarar este escandaloso recorte social como es la pauta de su Gobierno. No se enrede y ocupe su tiempo en lo que es su responsabilidad, porque los españoles saben que lo verdaderamente antisocial son los 5 millones de parados, es la abrumadora cantidad de personas que está yendo a los comedores sociales, es la subida de impuestos a familias en época de crisis, es pagar su derroche a cuenta de los pensionistas. Esto es la realidad, la realidad es que no habrá dinero para ninguna política social mientras ustedes sigan generando paro y más paro; esta es la realidad. La realidad es que ustedes han dejado desasistidas seis largos meses a personas que pueden tener una gran dependencia. Pero mi pregunta es muy simple, dígame sí o no. ¿Piensan ustedes aportar el 50 por ciento? ¿Piensan ustedes cumplir la Ley de la Dependencia? Sí o no, señora ministra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Méndez.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (Pajín Iraola): Por supuesto que vamos a seguir cumpliendo. Seguramente, usted traía la pregunta escrita y por eso no se ha salido del guión y no tiene nada que ver lo que le digo con lo que usted me contesta. Pero vamos al grano. Le he hablado no solo de lo que está en los presupuestos sino también de lo que hemos añadido con fuentes adicionales de financiación. Ahora vamos a evaluar la ley y eso nos va a permitir un debate sobre la financiación del sistema, bienvenido sea ese debate. Sé que las comunidades autónomas del Partido Popular están por la labor del diálogo constructivo, espero señoría que usted también esté por esa labor. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA MEDINA TEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL SOBRE LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS INTENSIDADES TANTO DE LOS SERVICIOS COMO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS RECONOCIDAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN GRADO I? (Número de expediente 180/001264.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra doña Francisca Medina.

La señora **MEDINA TEVA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la exposición de motivos de la Ley de atención a la personas en situación de dependencia y promoción de su autonomía personal dice que constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, entendiendo la política social como la entiende el Gobierno socialista, es decir, como una inversión no como un gasto. Se trataba de reconocer un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía en nuestro país mediante la creación de un sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Se trataba de un derecho que venía a sumarse a otros derechos de gran calado social como en su día fueron el derecho a la educación, el derecho a la asistencia sanitaria gratuita y universal y el derecho a las pensiones. Todo ello, por cierto, puesto en marcha por un Gobierno socialista. Después de tres años de la entrada en vigor de esta ley, ha experimentado un importante avance en su desarrollo normativo, en la cooperación con las comunidades autónomas y también en el alcance de la cobertura del sistema. Precisamente, dadas las competencias de las comunidades autónomas en materia de servicios sociales, la ley requiere de un compromiso y una actuación conjunta de todos los poderes e instituciones públicas, por lo que la coordinación y cooperación con las comunidades autónomas es el elemento clave para garantizar el éxito en el desarrollo de esta ley. Sin embargo y lamentablemente esto no es así, señora ministra, y es que hay responsables políticos de determinadas comunidades autónomas que no han asumido su responsabilidad sobre una política que acordamos entre todos. Durante lo que llevamos de 2010, mi comunidad, Andalucía, ha incorporado al sistema de dependencia el doble de personas que la Comunidad de Madrid o la Comunidad Valenciana, y ha doblado también el número de prestaciones concedidas. ¿Cuál es la diferencia? Que hay un gobierno socialista comprometido con el desarrollo de esta ley y otros, sin embargo,

solo quieren paralizarla. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

Por eso, señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarla, porque apenas unos días después de incorporarse a su nueva responsabilidad ha conseguido en la última reunión del consejo interterritorial un acuerdo con las comunidades autónomas para dar un nuevo impulso a esta ley. Por ello le preguntamos, qué balance hace precisamente de ese acuerdo alcanzado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Medina.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señoría, este es el Gobierno que otorgó el nuevo derecho, que impulsó la ley y que garantizó las prestaciones. Precisamente por eso tengo que hacer un balance positivo del consejo interterritorial, porque va a permitir cumplir con el calendario de aplicación de la ley garantizando que las personas que tienen una dependencia en grado I nivel 2 puedan recibir la prestación o un servicio desde enero del año que viene. Soy muy consciente de que este avance requiere un enorme esfuerzo por parte del Estado y por parte de las comunidades autónomas, y quiero poner en valor esa apuesta conjunta y compartida que estamos haciendo entre todos y todas. El acuerdo supone un avance enorme para la configuración del sistema de autonomía y atención a la dependencia, por muchos motivos: como ya he señalado, por la incorporación de las personas en situación de dependencia moderada —aproximadamente 128.000—, por el desarrollo del servicio de promoción de la autonomía dirigido a la atención y a la prevención para evitar su evolución a dependencias más graves —algo que me parece muy importante—, por el desarrollo de un catálogo de servicios compatible con la permanencia de los dependientes moderados en su domicilio, pero también por avanzar en el carácter excepcional de las prestaciones económicas, tal como señalaba la ley. Por eso seguimos cumpliendo con la ley. Su prescripción, como sabe, está sujeta a la convivencia de la persona cuidadora en el mismo domicilio que la persona dependiente y que tenga condiciones adecuadas para realizar los cuidados.

En definitiva, señoría, esta ley, sin duda joven, garantiza hoy cuidados a más de 636.000 personas en situación de dependencia, y permite mantener y crear empleo en el sector de los servicios sociales en un momento tremendamente difícil para nuestro país. El desarrollo del sistema es uno de los mejores logros, en mi opinión, del Estado del bienestar. Debemos estar por tanto satisfechos y la satisfacción debe ser compartida porque el esfuerzo lo es. Pero quiero acabar diciendo que todavía hay muchas personas sin atender, soy muy consciente

de ello, y quiero expresar mi firme compromiso en seguir avanzando hasta alcanzar los resultados deseados y decirles a esas personas que son el mejor estímulo para que sigamos trabajando y poder atenderlas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS MEDI-DAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO ANTE EL RÁPIDO INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE POBREZA EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000218.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto II del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas que adoptará el Gobierno ante el rápido incremento de los índices de pobreza en España.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Guaita Vañó.

La señora **GUAITA VAÑÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, enhorabuena y bienvenida. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una interpelación por nueve millones de razones; sí, señorías, más de 9 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en España. La grave situación de crisis económica y de desempleo ha hecho de la pobreza y la exclusión social una realidad patente en nuestro país. Los efectos de la crisis económica —esa que no era tal— nos han llevado a una crisis social justo en un año que Europa dedica a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Por primera vez en las últimas cuatro décadas ni la desigualdad ni las situaciones de pobreza se han reducido; ello ha supuesto una ruptura en las tendencias de acercamiento a los niveles medios europeos pero la pobreza no surge de ninguna parte si no es fruto de decisiones nuestras, de decisiones suyas que obviamente se demuestran erróneas. Que una cuarta parte de los españoles viva bajo el umbral de la pobreza significa que las promesas hechas a la sociedad española no se han conseguido cumplir, que se ha hecho un perjuicio permanente a los españoles que les ha impedido el progreso y el avance económico.

Señora ministra, según el documento de Cáritas que seguramente usted conoce, Propuestas para unas políticas sociales 2010-2020, los dos elementos que han desempeñado un papel crucial en la crisis social que sufre España son, el incremento del paro y el modelo insuficiente de protección social con el que contamos, cuestiones ambas que han tenido graves repercusiones

sobre la población más vulnerable. El perfil de los nuevos pobres que acuden a Cáritas son personas entre 20 y 40 años que han estado trabajando y ahora se encuentran en situación de desempleo y no pueden afrontar el pago de sus facturas; también acuden familias jóvenes con hijos, mujeres solas con cargas familiares e inmigrantes; la mayoría de estas personas nunca pensó que acudirían a Cáritas y sin embargo lo ha tenido que hacer. Ante esto, el Gobierno del que usted forma parte ha optado por una reforma del mercado laboral, un recorte en el presupuesto para política social y por la congelación de las pensiones; una reforma laboral que cuatro meses después se confirma que solo sirve para destruir empleo, como ya les advertimos; hay menos contrataciones, no ha conseguido reducir la temporalidad de los contratos y su medida estrella, el nuevo contrato de fomento del empleo, no funciona. Del recorte presupuestario qué decir; principalmente que el recorte en el gasto afecta a la política de protección familiar, se elimina el cheque-bebé y el permiso de paternidad, y las ayudas por hijo a cargo que reciben las familias con menos ingresos y la red básica de servicios sociales ven reducida su dotación; además, más de una tercera parte del dinero destinado a ayudas para la vivienda se elimina, lo que supone un gravísimo desplome del gasto social.

Señorías, cuando hablamos de pensiones no estamos hablando solo de las pensiones de jubilación, hablamos de viudas, de huérfanos, de personas con discapacidad. ¿Cuáles son, según usted, los sectores más débiles de la sociedad, señora ministra? Decía usted el día 6 en Cáceres que la situación requiere un cambio en las políticas sociales pero las palabras deben venir acompañadas por hechos y por datos. Los datos son que tres de cada diez españoles llega a fin de mes con mucha dificultad, el 7,7 por ciento de los hogares tienen retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal, además el 36,7 por ciento de los hogares afirma que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos; también cabe señalar las 800.000 personas que han sido atendidas en 2009 por Cáritas, el doble que en 2007, y los hechos son que ustedes, el Gobierno socialista, han reducido las ayudas públicas para la protección social. Usted forma parte de un Gobierno que ha hecho el mayor recorte social de la democracia española y que además para tapar su vergüenza ha provocado un recorte de los derechos políticos al vetar las iniciativas de un grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que lejos de poner zancadillas ha querido aportar soluciones, arrimar el hombro y trabajar para que los españoles vayamos por la senda del progreso económico y social. Señora ministra, señorías, la situación económica hace imprescindibles estas ayudas, la inversión económica en el sistema de servicios sociales y en la atención a la dependencia tienen un importante papel que cumplir en la dinamización de la economía. Las personas en situación de vulnerabilidad como mayores, discapacitados y niños, las personas con un empleo precario perdido a raíz de la crisis son las personas que están sufriendo especialmente la coyuntura al perder los asideros de una vida normalizada. Entre los problemas que se derivan de ello destaca la desestructuración familiar e incluso los problemas mentales al encontrarse en un callejón sin salida y con bajas perspectivas de encontrar un empleo. Estamos hablando de personas, señorías, de seres humanos que sufren por los suyos, por su dignidad y por ellos mismos.

Señora ministra, como le decía, las ayudas son necesarias y son necesarias porque cada vez más personas acuden a los servicios sociales de los ayuntamientos, y estas personas acuden por cosas tan básicas como alimentación, vivienda y gastos sanitarios. Cada vez se demanda más ropa, medicinas, formación para el empleo, pañales, leche infantil, libros y material escolar. Pero los servicios públicos no llegan a atender las necesidades básicas de los ciudadanos más vulnerables y esto origina que se derive en muchos casos a Cáritas o a las ONG próximas. Frente a esta realidad, los expertos señalan que España debe alcanzar los niveles medios de inversión de los países de la Unión Europea en servicios sociales, ya que estamos a 7 puntos por debajo de ellos.

Señoría, hace ahora un año el Senado aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular por la que se instaba al Gobierno a elaborar un plan estatal de inversión local para ayudas de emergencia social. La puesta en marcha de este plan ya era urgente hace un año, pero hoy es todavía más urgente porque cada vez hay más personas que dependen de Cáritas o de otras instituciones para poder sobrevivir. Los entes locales han venido realizando un esfuerzo considerable para dar cabida a las demandas de la ciudadanía en todo lo que se refiere a políticas sociales, articulando, a través de las llamadas ayudas de emergencia social, los instrumentos necesarios para mitigar el impacto de la crisis. Este plan, a fecha de hoy, sigue sin tener cabida en las políticas sociales de su Gobierno que sigue sin dar respuesta, demostrando así su falta de solidaridad con las personas que están pasándolo muy mal como consecuencia del deterioro de la Por otro lado, el Plan nacional situación económica. para la inclusión social 2008-2010 está a punto de finalizar y desgraciadamente no se han cumplido sus objetivos, lo que hace necesario elaborar un nuevo plan con objetivos claros y alcanzables.

Señora ministra, usted decía el día en que se supo que iba a ocupar la cartera del Ministerio de Sanidad y Política Social que hay una hoja de ruta y que van a dejarse la piel para cumplir con el programa electoral. Le quiero recordar lo que decía su programa electoral. Entre otras cosas, que iban a crear 2 millones de puestos de trabajo y solo en los dos últimos años han destruido 1,8 millones; que iban a situar la tasa de desempleo en torno al 7 por ciento y vamos por un 20,5 por ciento, con 4,5 millones de parados; que iban a mejorar las pensiones mínimas y las han congelado todas; que iban a adoptar las medidas para facilitar la compra y el alquiler de viviendas protegidas y han reducido en un 40 por ciento las subven-

ciones para este concepto; que iban a seguir mejorando el apoyo a las familias con medidas como ampliar a cuatro semanas el permiso de paternidad, permiso que se ha esfumado; que iban a reforzar las familias con menos rentas o con mayor vulnerabilidad social y la consecuencia ha sido el recorte de 500 a 291 euros anuales en las ayudas por hijo a cargo que reciben las familias con menos ingresos; querían ampliar y desarrollar nuevos servicios de la dependencia y por ello han reducido el presupuesto en un 5,2; y también iban a luchar contra la pobreza y la exclusión social, lucha que nos ha llevado a que desde 2007 el número de pobres haya aumentado en un millón.

Señora ministra, ¿esta es su hoja de ruta? ¿Esta es su apuesta clara y decidida por defender el Estado del bienestar en España? ¿Es esto lo que se merecen quienes peor lo están pasando? Señorías, ¿no creen ustedes que en lugar de negar la realidad, de esperar a que esto vaya a mejor, a ver si nos libramos del fracaso, es mejor desarrollar políticas de empleo, proteger a pensionistas, jóvenes, parados, pymes, autónomos y familias, disminuir los impuestos para los que crean empleo y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones e incrementar las inversiones? Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que su respuesta no sea más de lo mismo, esperamos que haya perdido los papeles de esa hoja de ruta y que dé respuesta a esas 9 millones de personas que están esperando a que tome medidas. Le quedan dieciséis meses para cambiar de tendencia, porque si no lo hace lo haremos nosotros y, como ya demostramos, lo haremos bien.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Guaita.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno, como no puede ser de otra manera, tiene entre sus prioridades la lucha contra la pobreza y prueba de ello es el número tan importante de medidas que hemos llevado a cabo y que a lo largo de la intervención mencionaré. Es cierto que la coyuntura económica ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social y ha aumentado el riesgo de exclusión, pero también es igualmente cierto —deberíamos decirlo— que las medidas de actuaciones adoptadas en estos últimos años no solamente nos han permitido fortalecer y avanzar en nuestro Estado del bienestar, sino que además nos ha permitido afrontar situaciones económicas difíciles como la actual en mejores condiciones; por tanto, más riesgos y más retos sí, pero también más instrumentos y más cobertura social.

¿Por qué digo esto? Lo digo porque cuando cogemos algunos datos, incluso del informe indicado en su expo-

sición y en algunas preguntas que me hizo su compañera la semana pasada, vemos que desde el año 2003 hemos ido incrementando nuestra renta per cápita, reduciendo nuestra distancia con países como Reino Unido —en 8 puntos— o Francia —en 7 puntos—, y a pesar de la crisis y de la caída del PIB hemos consolidado nuestra posición de mejora de estos últimos años en 2009. Si vamos al índice de desarrollo humano, vemos que seguimos mejorando nuestra posición superando a Italia, a Reino Unido y a Portugal. Además, los datos de Eurostat sobre gasto social indican que la media de la Unión Europea destinada a protección de las familias es del 8,1 por ciento del gasto social y del 2,1 del producto interior bruto. Pues bien, en España en el año 2004 cuando llegamos al Gobierno —quiero recordárselo, señoría— estaba en el 5,3 por ciento del gasto social y en el uno por ciento del producto interior bruto. Según los últimos datos europeos nuestro país se sitúa ahora en plena crisis económica en el 5,8 del gasto social destinado a las políticas para las familias, lo que supone un 1,5 por ciento del producto interior bruto. Esto quiere decir que hemos aumentado medio punto en los últimos cinco años pese a las dificultades económicas, después de varios gobiernos del Partido Popular que en plena expansión económica no habían aumentado estas ayudas. Por tanto, hemos mejorado sensiblemente en los últimos años las rentas de las familias con menos ingresos y se ha reducido la pobreza de los mayores con los incrementos anuales del salario mínimo interprofesional y con el mantenimiento de la política de revalorización de las pensiones mínimas y no contributivas.

Señoría, ha dicho en esta tribuna algo que no es cierto y lo quiero rectificar porque hay que hablar con rigor. Usted ha dicho que hemos congelado todas las pensiones. Señoría, los pensionistas de este país, especialmente los que tienen una pensión más baja y también las viudas de este país, de las que se acuerdan ahora que están en la oposición, saben mejor que nadie cuál ha sido el Gobierno que año tras año —incluso en este año de crisis económica— ha aumentado su pensión. Además, todos y todas deberíamos alegrarnos de algunos buenos resultados que hemos obtenido, especialmente de aquellos que han tenido que ver con la mejora de la situación y la calidad de vida de las personas mayores. Los últimos datos de la encuesta de condiciones de vida sobre la tasa general de riesgo de pobreza constatan una mejora en 5 puntos para los mayores de 65 años entre el año 2005 y el año 2010, y si se tiene en cuenta la imputación del alquiler de la vivienda esa tasa también ha disminuido en casi 2 puntos. Por tanto, hemos trabajado para que nuestra economía se recuperara cuanto antes y hemos querido hacerlo sin dejar a nadie atrás. Por eso hemos hecho un especial esfuerzo para paliar los efectos más negativos que pudieran afectar a las familias, y a lo largo de este tiempo hemos ido adoptando medidas dirigidas a las personas más afectadas por las situaciones de vulnerabilidad social con un claro enfoque redistributivo para poder afrontar las dificultades económicas incrementando la renta familiar, facilitando el pago de las hipotecas o atendiendo especialmente a las familias afectadas por el desempleo.

En los últimos años, señoría, se ha producido además un incremento muy significativo de los niveles de protección económica a las familias con nuevas prestaciones: el permiso de paternidad —del que no ha hablado—, el permiso por riesgo durante la lactancia, la mejora de los importes de las prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 3 años o menor de 18 años discapacitado, así como con un incremento en materia de becas. En la actualidad el Gobierno considera que uno de los problemas más acuciantes del panorama nacional para ayudar a salir de la pobreza y mejorar los niveles de vida y la exclusión social, es la necesidad de elevación de la tasa de empleo —en eso también estamos de acuerdo— y, más en concreto, la intensidad en el empleo de los hogares. En consecuencia, es necesaria la adopción de medidas que incrementen la renta de los hogares con miembros en edad de trabajar. Por ello precisamente aprobamos la última reforma del mercado de trabajo, que no contó con su apoyo y sus propuestas, que tiene como objetivo esencial contribuir a la reducción del desempleo y a la temporalidad e incrementar la productividad de la economía española. Además, como decía hoy el ministro, queremos reformar las políticas activas de empleo que dependen de las comunidades autónomas para mejorar la empleabilidad. En definitiva, el principal reto que tenemos es desarrollar y progresar en una política de servicios destinada a la población trabajadora, centrada especialmente en el cuidado de la atención a la primera infancia y a las personas en situación de dependencia, que facilite la cobertura de una de las principales necesidades familiares y que, en definitiva, contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por otra parte y teniendo presentes las proyecciones demográficas, de cara al proceso de envejecimiento de la población tenemos que continuar con políticas de modernización y adecuación del sistema de pensiones, dedicando especial atención a las pensiones mínimas que, reitero, vuelven a aumentar el año que viene, a pesar de la crisis económica. De la misma forma, la carrera de cotización a la Seguridad Social más larga de las mujeres y su mayor participación en el mercado de trabajo, que en la próxima década pasará a la jubilación, permitirá la reducción significativa de la pobreza de las personas mayores.

Además de las dificultades de que hemos hablado, usted ha hablado también de las dificultades de acceso a la vivienda. Quiero recordarle el actual Plan estatal de vivienda y rehabilitación, que va a continuar priorizando el impulso a la vivienda de alquiler, especialmente para los jóvenes, así como la adopción de medidas de rehabilitación de áreas y zonas degradas, incluyendo la erradicación del chabolismo, donde se concentra la mayor parte de la población en situación de vulnerabilidad social. Incluso en la fase actual de la crisis de consolidación fiscal, los presupuestos para el año que

viene, esos que ustedes critican, prevén que el 58 por ciento del gasto se destine a mantener las políticas sociales y a preservar la cohesión social, lo que indica claramente el compromiso firme de este Gobierno con los más vulnerables. De este modo, a finales de abril del próximo año se va a presentar nuestra propuesta para la década en relación con la estrategia 2020 de la Unión Europea. En ese marco se elaborará el próximo plan nacional de acción para la inclusión social, que contará nuevamente con la participación de todos los actores implicados.

Como ve, señoría, son momentos difíciles, momentos de riesgo y de retos, pero también de un Estado del bienestar sólido, el que hemos aumentado y fortalecido especialmente en los últimos años; son momentos de prestaciones sociales, que están garantizando que nadie se quede en la cuneta, y son momentos también para la colaboración, para el diálogo político constructivo, para sumar esfuerzos, porque de eso se beneficiarán los ciudadanos. No voy a perder ni un solo minuto, ni un solo segundo en decir lo que recogía su programa electoral respecto a las previsiones económicas —lo recordaba hoy la vicepresidenta— porque no acertaron, como no acertó ninguna organización internacional, lo importante es saber que hoy, a pesar de las dificultades, España tiene un robusto Estado del bienestar que queremos seguir fortaleciendo. La pregunta es, después de las declaraciones que hemos escuchado, si ustedes también lo quieren así. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Guaita, su turno de réplica.

La señora **GUAITA VAÑÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora Pajín, quería darle un voto de confianza, pero veo que no ha cambiado el chip de secretaria de organización del PSOE por el chip de ministra. El tema que estamos tratando es un tema tremendo porque afecta a las personas y parece que no vaya consigo. Este tema merece el máximo respeto, en primer lugar por los 9.000.000 de personas afectadas y en segundo lugar por las personas que estamos hoy aquí, por lo que representamos los que estamos hoy aquí. Merecemos que no nos mienta, que nos responda y merecemos soluciones.

No puede decir, señora Pajín, que los españoles viven mejor ahora que en 2004. Su madre es concejala en un pueblo, pregúntele a ella o a cualquiera de los concejales socialistas de servicios sociales con qué cara van cada día al ayuntamiento, lo que encuentran cuando llegan o incluso las personas que van a buscarles a sus casas. Pregúnteles. Pregunte a cada una del millón de personas que no perciben ni un solo euro, personas que ustedes han dejado en la cuneta. Pregúnteles si, como usted dice, ahora estamos mejor que hace ocho años. Un día, cuando vaya a Blanquerías, deténgase en la Casa de la Caridad valenciana y pregúnteles a las madres que esperan un

plato caliente para sus hijos, pregúnteles a las decenas de personas que hacen cola para llevarse un poco de comida a la boca, pregúnteles a ellas si están mejor que en 2004. Parece que sus datos no coinciden con los míos, ni con los del INE, ni con los de Cáritas, ni con los de los ayuntamientos, ni con los de las ONG. Dice, con voz convencida, que hoy, gracias al PSOE, los hogares se enfrentan a la crisis con esperanza por el Estado del bienestar que ha creado este Gobierno. La verdad es que el 21 por ciento de los españoles supera el umbral de la pobreza frente al 19,8 de 2004, cuando ustedes llegaron al Gobierno. ¿Miente usted a sabiendas o miente el INE? ¿O miente Caritas? ¿O mienten las ONG? Uno de cada tres hogares es pobre hoy; en 2004 era uno de cada cinco. Dice usted que los jubilados están mejor ahora, cuando su Gobierno pasará a la historia por ser el primero en congelar las pensiones. Zapatero dice que sus gobiernos han dado riqueza cuando lo cierto es que hoy somos más pobres, en España hay más paro que en Europa, y su Gobierno no era alguien que pasaba por allí sino el que ha dirigido nuestros destinos desde entonces. Se nos ha acusado en esta Cámara de tener la imagen de un partido antisocial. Señora ministra, señorías, antisocial es retirar las ayudas al alquiler en plena crisis, dejar a cuatro de cada diez jóvenes en el paro y quitarles el dinero a los pensionistas para pagar la deuda de los despilfarros de este Gobierno. Antisocial es subir el IVA a todos los españoles, perjudicando más a los que menos tienen; recortar el sueldo a los trabajadores públicos, y congelar las pensiones empobreciendo a los pensionistas. Antisocial es eliminar las ayudas a la vivienda, suprimir el cheque bebé y la ampliación del permiso de paternidad. Antisocial es suprimir la ayuda de 400 euros después de afirmar que era una medida permanente en el tiempo. ¿Y saben cuál es la peor de las políticas antisociales? La destrucción del empleo.

Señorías, el Partido Popular, contrariamente a lo que ustedes van diciendo por ahí, no va a privatizar los servicios sociales en ningún caso, nadie tendrá que pagar por servicios sociales estratégicos, que seguirán siendo universales y gratuitos, como hasta ahora. El Partido Popular lo único que quiere es crear empleo, facilitar la labor de nuestras pequeñas y medianas empresas y garantizar el Estado del bienestar, que hoy se ha puesto en cuestión por la política de su Gobierno. Queremos hacer efectiva la integración de las personas en riesgo de exclusión; hacer efectivo el derecho al trabajo de las mismas y garantizar una protección específica a las familias; ajustar la política educativa a las necesidades, previniendo el fracaso escolar y el abandono temprano del sistema; reducir el impacto de la desigualdad y la discriminación; establecer un sistema de servicios sociales como un sistema básico del Estado del bienestar, no reducido solo a las prestaciones y subvenciones. Señora ministra, antisocial es un recorte del 12 por ciento en el plan concertado —prestaciones básicas de servicios sociales—, que determina el dinero que reciben los ayuntamientos para las ayudas sociales, una partida que

nace de un pacto estatal firmado entre el ministerio y todas las comunidades autónomas, que tiene ya veintidós años de trayectoria y que con esta decisión está poniendo en peligro. Los 11,5 millones de euros que han recortado supondrán que casi un millón de horas del servicio de ayuda a domicilio dejarán de prestarse o que 1.000 plazas de alojamiento para personas sin hogar o en situaciones de grave crisis de convivencia, como la de las mujeres maltratadas, dejarán de existir. Señora ministra, le exigimos que ponga fin...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Guaita ha acabado su tiempo.

La señora GUAITA VAÑÓ: Termino ya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Termine porque...

La señora **GUAITA VAÑÓ:** Le exigimos que ponga fin a este despropósito.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone, señora Guaita, le estoy hablando.

La señora GUAITA VAÑÓ: Si lo hace...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Guaita, le estoy hablando. Tiene usted que saber que el tiempo en interpelaciones se mide exactamente igual que en las preguntas. Por lo tanto, cuando le digo que ha terminado su tiempo tiene usted que terminar.

La señora **GUAITA VAÑÓ:** Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Guaita.

Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted ha apelado a un informe —el informe del INE— pero ha apelado solo a los datos que le interesan. Nada que decir de la reducción de la pobreza de los mayores y nada que decir tampoco de que la evolución de todos los indicadores de edades, tanto de los menores de 16, de 16 a 64 e incluso de más de 65, teniendo en cuenta incluso el año 2009, el año de grave crisis económica, es mejor que la que existía cuando ustedes gobernaban. Y eso —ese dato— no lo dice la ministra, lo dice el estudio que usted utiliza para hacer esta interpelación. Por eso dije la semana pasada que esos indicadores denotaban mejora, no porque yo tuviera una declaración subjetiva. (Aplausos.) Pero lo que más significativo me resulta es que durante todos los años de gobierno del Partido Popular, esto es, entre los años 1996

y 2004, España no abandonó en ningún momento el último lugar de la Unión Europea en los indicadores de protección económica a las familias y apenas se produjeron mejoras en materia de prestaciones que ahora reclaman, incluso en épocas de expansión y de bonanza económica. Es curioso, señoría. Pero por si esto no fuera poco, hace tan solo unos días hemos podido conocer algunas de sus intenciones, por fin, sobre el futuro de nuestro país, sobre el futuro de los derechos sociales y civiles en el caso de que ustedes gobernaran. Pues el modelo de David Cameron, que es el que inspira a su presidente —dice que le gusta porque genera confianza—, es un modelo que dedica un 19 por ciento menos de presupuesto a servicios públicos como la sanidad o como la educación y que reduce las ayudas a menores y a familias. Esta es su hoja de ruta, la de los papeles que no quiere perder. Allí donde ustedes apuestan por recorte de ayudas sociales o menos presupuesto para los servicios públicos, nosotros apostamos por más gasto social, más derechos y mejores servicios públicos.

Le voy a decir algunas de las cosas que sí ha hecho este Gobierno para apoyar a las familias españolas. Con el Plan Educa3 y el esfuerzo de las comunidades autónomas —unas más que otras— hemos conseguido alcanzar una tasa del 34 por ciento para menores de 3 años, cuando en el año 2004 apenas alcanzaba el 20 por ciento. No sé si le parece importante. Hemos puesto en marcha la Ley de la Dependencia, con más de 5.000 millones de inversión y más de 635.000 personas atendidas. Hemos mejorado la protección de las familias numerosas con la ampliación del permiso de paternidad hasta veinte días, beneficios específicos en el Plan de vivienda y rehabilitación o el bono social. Y eso que somos el Gobierno antifamilia. Hemos apoyado a las familias monoparentales con la prestación de 1.000 euros adicionales a los 2.500, que se mantendrá además a partir del año 2011. Incremento de la duración del subsidio de maternidad no contributivo en catorce días más de los cuarenta y dos previstos. Incremento también de las subvenciones para programas sociales y medidas específicas en el Plan de vivienda. Y respecto al apoyo a los servicios sociales de los ayuntamientos, de los que usted ahora habla —me hubiera gustado que se acordaran de aquello cuando eliminaron el IAE y ahogaron a los ayuntamientos—, le voy a decir algo. En el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, incluido en el PlanE que tanto han criticado, se han destinado 737 millones de euros para iniciativas de políticas sociales, de los que casi 300 millones son para programas destinados a inclusión social y han dado cobertura a más de un millón de personas, quiero recordárselo. Pero además presentaremos el próximo año nuestra propuesta en relación con la estrategia 2020 de la Unión Europea, y lo vamos a hacer con todas la ONG y con todas las instituciones. Le invito a usted a ser también constructiva, no solo crítica en este debate. Este año se repartirán en total 264 millones de euros, gracias al compromiso de los ciudadanos y ciudadanas que marcaron en su declaración de la renta la casilla Otros fines sociales. El ministerio distribuirá 205 millones, la cantidad más alta de la historia, y ya estamos en el 0,7. Eso, señorías, lo ha hecho este Gobierno. Y cuando usted habla de la encomiable labor que hacen las organizaciones sociales, no debería nunca olvidar que la hacen gracias al aumento de las partidas que este Gobierno está distribuyendo. (Aplausos.)

Señoría, en definitiva, no nos conformamos, no debemos hacerlo, y vamos a seguir trabajando en la agenda social. Esperamos contar con su ayuda, con sus ideas, que nunca conocemos, y sobre todo con su actitud constructiva, porque entre otras cosas la demagogia no sirve a nadie para salir de la pobreza ni para salir adelante. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUE-RRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL PAPEL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTÁ DESEMPEÑANDO RESPECTO A LA DRAMÁTICA SITUACIÓN QUE PADECE EL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 172/000217.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el papel que el Gobierno de España está desempeñando respecto a la dramática situación que padece el Sáhara Occidental. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Buenaventura Puig.

La señora **BUENAVENTURA PUIG:** Gracias, señora presidenta. Señor ministro, en primer lugar, enhorabuena por su nombramiento.

Señorías, las últimas noticias que nos llegan del Sáhara ocupado son claras. El martes aparecía en los periódicos: Marruecos incendia el Sáhara. Hoy continúan: Marruecos aísla El Aaiún y permite los saqueos. Lo que empezó como una manifestación pacífica de los ciudadanos saharauis para evidenciar que sus ciudades y pueblos están totalmente tomados por los marroquís en lo relativo al trabajo, al comercio, la vivienda y los servicios, privando a los saharauis de dichos derechos a pesar del expolio permanente de los recursos naturales, ha acabado como ellos mismos temían: en una masacre. Después de la salvaje intervención por parte del ejército marroquí en la ciudad de El Aaiún, de la brutalidad con la que han actuado para desalojar del campamento de Agdaym Izik y de la situación actual en las calles de la ciudad, el Gobierno español no puede quedarse con los brazos cruzados. Contra el bloqueo informativo y contra los intentos del Gobierno marroquí de silenciar la voz de los saharauis y esconder las barbaridades que las autoridades marroquís están llevando a cabo en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, el Gobierno español debe asumir su responsabilidad. Hasta el día de hoy el Gobierno español se ha limitado a llamar a la calma. La ministra de Asuntos Exteriores se ha apresurado a aclarar que este no es un conflicto entre España y Marruecos, sino de toda la comunidad internacional, y ha solicitado a la ONU que haga algún tipo de pronunciamiento y que el Consejo de Seguridad actúe. Por su parte, el ministro de la Presidencia también nos ha dejado claro que España juega un papel muy limitado, secundario, pero a día de hoy ningún representante del Gobierno ha condenado el uso de la fuerza por Rabat. Señorías, ¿qué más tiene que pasar?

En Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya creemos que es necesario decir basta ya. Basta ya de poner en la misma balanza a agresores y agredidos. Marruecos ha reventado conscientemente las negociaciones de Nueva York, perdiendo por ello toda la credibilidad en su apuesta por hallar una salida realista en su proyecto de autonomía. Como ciudadana, y ahora también como diputada, siento —la verdad— vergüenza ante la actitud de nuestro Gobierno que apela constantemente a la intervención de la ONU. ¿Cuándo van a dar la cara? ¿Seguiremos tragando con las mentiras de Marruecos y con las agresiones a nuestros conciudadanos y periodistas? España no puede mantenerse imparcial ante esta situación. Nuestro Estado es históricamente responsable y nosotros, como españoles y españolas, tenemos el deber de exigir a nuestro Gobierno el cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. España no puede mantenerse imparcial y debe recoger el sentimiento mayoritario del pueblo español. Así lo expresa últimamente la recogida de firmas entregadas al presidente del Gobierno hace unas semanas por un colectivo de intelectuales y artistas, más de 300. 000 firmas. Hoy contamos aquí con la presencia —que quiero agradecer— de un representante de este colectivo, doña Pilar Bardem, a quien agradezco que nos acompañe hoy aquí. Decía que no puede mantenerse imparcial el Estado español, y habiendo transcurrido más de tres décadas sin que el conflicto del Sáhara Occidental se haya resuelto, la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española es la única forma de zanjar este anacrónico problema de descolonización. Creemos que la estabilidad en el norte de África y el Mediterráneo depende fundamentalmente de la paz y que esta solo será posible cuando el pueblo saharaui haya podido ejercer libremente su derecho inalienable a la autodeterminación.

Como ustedes bien saben, hace treinta y cinco años, tras la Marcha Verde de ocupación del Sáhara por Marruecos, España firmó un acuerdo tripartito con los Estados marroquí y mauritano por el que España renunciaba al Sáhara y cedía su administración a Mauritania y a Marruecos. Atrás quedaban las promesas de autodeterminación hechas a la población saharaui; se consumaba la historia de una traición y daba comienzo el

exilio de un pueblo que hoy todavía perdura. Durante este tiempo Marruecos lleva prometiendo la celebración de un referéndum, presionado por la ONU, lo que nunca ha llegado a cumplir. Mientras, el Estado marroquí ha ocupado sus territorios, torturando y marginando a los saharauis, expulsándoles de su tierra y explotando sus recursos de manera ilegal. La pasividad de España ante este conflicto ha sido vergonzosa, indignante e injusta. Durante todo este tiempo todos los gobiernos democráticos han dado la espalda al pueblo saharaui, incluso después de las falsas promesas. Es cierto que lo que motiva esta interpelación es denunciar los hechos de extrema gravedad de los últimos días, después del desalojo del campamento llamado Campamento de la Dignidad, pero también saben los miembros del Gobierno y sus señorías que la reivindicación del Sáhara es una cuestión política capital para este grupo que represento y un emblema del doble rasero de la política exterior española a lo largo de los años. La vulneración de los derechos humanos por parte de Marruecos en el Sáhara ocupado es reiterada e insistente. Hace poco era noticia el caso de la activista en huelga de hambre Aminatou Haidar. También fue noticia el grupo de activistas agredidos en El Aaiún a principios de octubre, entre los que se encontraba un conocido actor español. Semanas antes, el pasado 28 de agosto, fueron detenidos en El Aaiún catorce ciudadanos españoles por manifestarse a favor de los derechos humanos y contra la ocupación del Sáhara, que también denunciaron agresiones. Y podríamos seguir y seguir.

Señorías, el Gobierno tuvo la oportunidad durante la Presidencia española de la Unión Europea de liderar este cambio, de establecerlo como prioridad política, asumiendo un papel central a favor de una solución al conflicto del Sáhara Occidental, conforme a la legalidad internacional y a las múltiples resoluciones de Naciones Unidas que abogan por el respeto al derecho inalienable del pueblo saharaui a la autodeterminación. Los saharauis son un pueblo que, con todo derecho, aspira a ser soberano de su propio territorio, en el marco del principio de la descolonización y de la libre determinación de los pueblos, amparado por el derecho internacional. Debido a la torpe e irresponsable gestión de España en este proceso, hoy se ven abocados al ostracismo, a vivir a la espera en los campamentos de refugiados, uno de los territorios más inhóspitos del mundo y a vivir sumergidos en la total desesperanza. No aceptamos la autonomía del Sáhara como solución al conflicto, sino que defendemos el derecho de los saharauis a decidir su futuro en un referéndum de autodeterminación.

Por todo esto exigimos al Gobierno y a la nueva ministra un cambio de postura en el conflicto saharaui. Primero, denunciar la violación sistemática de los derechos humanos en los territorios del Sáhara Occidental ocupados por el Reino de Marruecos. Segundo, intensificar y profundizar las relaciones con el Frente Polisario, legítimo representante del pueblo saharaui. Tercero, coordinar las acciones necesarias con el fin de culminar

el proceso de descolonización del Sáhara Occidental a través de la convocatoria de un referéndum de autodeterminación que incluya la independencia, de acuerdo con la legalidad internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Cuarto, reconocer formalmente a la República Árabe Saharaui Democrática e impulsar el reconocimiento internacional de la misma. Quinto, presionar a la Unión Europea para el cese de los acuerdos pesqueros con Marruecos y que deje de ser partícipe de la explotación ilegal de esos recursos. Por último, explícitamente pedimos la condena del desalojo violento del campamento en la madrugada del lunes por parte del Gobierno de Marruecos y el desmentido formal en sede parlamentaria, si es cierto, de que el Gobierno de España estaba informado desde el viernes de la semana pasada de la intención del Gobierno de Marruecos de desmantelar el Campamento de la Dignidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a dar respuesta a la interpelación que usted me plantea, iniciando mi intervención dando respuesta a su último requerimiento. También he dicho en la sesión de control, respondiendo a una pregunta del diputado del Partido Nacionalista Vasco, que el Gobierno no ha tenido en ningún caso ninguna información previa a la actuación de Marruecos en el campamento de El Aaiún. Más claro no lo puedo decir; podría decirlo más alto. Quiero desmentir esa información porque es rotundamente falsa. No puedo compartir una interpretación como la que usted ha hecho en relación con estos hechos que, en mi opinión, está cargada de adjetivos y de afirmaciones que quizá pueda hacer usted, señoría, pero que yo, en nombre del Gobierno, ni puedo ni debo porque sería precipitado y establecería una contundencia en las calificaciones que no debo ni puedo permitirme sin conocer los hechos con la suficiente objetividad. Hay demasiada confusión todavía. Obviamente, tenemos una impresión sobre la gravedad de los acontecimientos que comparto con ustedes y que lamentamos profundamente, especialmente en lo que se refiere a las víctimas producidas por esos hechos, pero yo tengo que trasladarles la versión que consta para el Gobierno hasta este momento, versión que ciertamente está todavía bajo la necesaria transparencia de una información de la que no disponemos plenamente. Es verdad que a principios de octubre ciudadanos saharauis empezaron a levantar, y levantaron de hecho, un campamento en las cercanías de El Aaiún. Me gustaría destacar en primer lugar, señorías, que, en opinión del Gobierno, el levantamiento de este campamento y la protesta que conllevaba no respondía al tradicional conflicto del Sáhara Occidental, más bien, según

la información que tenemos, es que se trataba de una iniciativa para protestar por las condiciones socioeconómicas de la población saharaui en esa ciudad, en particular por la falta de trabajo y de vivienda. Había un movimiento que creo que podemos calificar de espontáneo y de autónomo, obviamente con una organización que surgía de unas condiciones que están produciéndose sobre el transfondo de un conflicto claro que todos conocemos. Pero la naturaleza iniciática del movimiento de protesta era más bien por la circunstancia de que en esa y en otras ciudades del territorio del Sáhara Occidental se está produciendo una acumulación de desempleo muy importante —en algunas ocasiones dobla la media de Marruecos— y una explosión demográfica, un crecimiento muy importante, que registra aumentos de población de hasta un 60 ó 70 por ciento en algunas ciudades, que va produciendo esa combinación de crecimiento demográfico, paro y déficit habitacional. Es necesario situar el conflicto del campamento en este origen y esa es precisamente mi primera respuesta, señoría: que sobre las circunstancias que dieron lugar a este problema poco o nada —más bien nada— tenía que hacer el Gobierno español.

Hay una segunda fase, cuando el movimiento va adquiriendo más amplitud, se va acrecentando el campamento y el movimiento tiene además una imagen de perdurabilidad. Es en ese momento cuando empieza a producirse alguna conexión entre la razón inicial del campamento y el punto de conexión clásico del conflicto de trasfondo que tiene la población saharaui en esos territorios. Hay, además, circunstancias muy específicas que se han puesto de manifiesto últimamente, como es el hecho de una cierta diferencia de trato de la Administración marroquí respecto de los colonos marroquíes en ese lugar, que produce a su vez una diferenciación de trato que está quizá en el origen de este conflicto. Esto es lo que el Gobierno está reconociendo, sabiendo que, por cierto, en ese momento las autoridades marroquíes deciden mantener con los representantes del campamento conversaciones y negociaciones. Al mismo tiempo cercan el campamento, es verdad, las fuerzas de seguridad marroquíes, y aquí es donde se produce un punto de inflexión que da una nueva perspectiva al conflicto y al problema. Es el momento en el que se produce la muerte del joven saharaui Nayem Elgarhi. Aquí se incorporan ya dos nuevos actores a la situación, fundamentalmente el Frente Polisario, con sus llamadas a la comunidad internacional para evitar un agravamiento de la situación y un mayor número de víctimas, que es el recibimiento de la información internacional, y por otra parte la concienciación de ciudadanos, ONG y representantes políticos españoles, en muchos casos, que desean solidarizarse con el fallecido y con los acampados, por lo que intentan acceder a El Aaiún. En la primera fase de ese intento el Gobierno español realiza negociaciones con el Gobierno marroquí para facilitar ese acceso, y en la fase de la que he estado hablando hasta ese momento de hecho el Gobierno facilitó la presencia de muchos medios españoles que

pudieron transmitirnos las imágenes y la realidad de ese campamento. Es verdad que una vez que se produce la muerte del joven que he citado las autoridades marroquíes restringen el acceso y tocan uno de esos elementos que pueden someterse a discusión, pero no podemos olvidar que la admisión en territorio forma parte de lo que se llama el núcleo duro de la soberanía de un país, y ahí desgraciadamente nuestra capacidad de intervención chocó con la negativa absoluta del Gobierno marroquí para permitir el acceso de más medios.

El desenlace de este proceso, como ustedes saben, se produce el lunes día 8 de noviembre, ya lo hemos citado. La información es todavía, como he dicho, demasiado confusa, pero en nombre del Gobierno yo tengo que expresar nuestra profunda preocupación por los acontecimientos de enorme gravedad que se han producido en el campamento y el llamamiento que el Gobierno viene haciendo reiteradamente a todos, al Gobierno y a la representación saharaui, para recuperar la normalidad en esa ciudad. Hemos expresado también nuestra profunda condolencia por la pérdida de vidas humanas, que todavía no conocemos exactamente cuántas son ni a qué partes del conflicto corresponden, y hemos expresado nuestra más sincera solidaridad con las víctimas y con sus familias. Reiteramos asimismo la necesidad de esclarecer esta situación. Es imprescindible, como he dicho esta mañana, que la transparencia proporcione verdad, y en ese sentido nuestras conversaciones con el Gobierno marroquí han ido dirigidas fundamentalmente, en primer lugar, a que la investigación de los hechos, encargada al poder judicial marroquí, pueda establecer con claridad y con garantías exactamente los niveles de responsabilidades producidas, y trabajamos también insistentemente en estos mismos momentos para conseguir que periodistas y medios de comunicación puedan ejercer el derecho a la información, que, repito, es en esta ocasión, y siempre, el ejercicio que permite el conocimiento de la verdad. El Gobierno va a seguir realizando su tarea de protección y de asistencia consular a los españoles en la zona y quiere señalar que a este respecto mantuvo una reunión en pleno conflicto con el ministro de Asuntos Exteriores marroquí el día 3 de noviembre pasado, hace unos pocos días. Ya he dicho al principio que nada ni nadie puede comunicar aquí que en esa reunión se produjera ninguna información respecto a los hechos producidos posteriormente. Lo que sí puedo decir es lo que el Gobierno español dijo en esa ocasión y que es lo que constituye el eje de la posición del Gobierno en esta materia. En primer lugar, expresó en nombre del Gobierno al ministro de Asuntos Exteriores marroquí su pesar por la muerte de Nayem El Garhi —que era el dato que conocíamos hasta esa fecha— y de solidaridad y deseos de restablecimiento con los heridos. En segundo lugar, la ministra de Exteriores española hizo una manifestación pública al acabar el contacto -en la rueda de prensa— de que nuestro país defiende una política de comunicación caracterizada por la transparencia y el libre acceso de los medios de comunicación a los lugares de la noticia, sin más limitaciones que el respeto a la normativa vigente. Esto lo dijo la ministra en la reunión del día 3 de noviembre y también dijo que seguíamos manteniendo gestiones diplomáticas y consulares para garantizar la seguridad y en la medida de lo posible permitir la realización de los objetivos de desplazamiento a El Aaiún de activistas, periodistas y parlamentarios. Es verdad que con poco éxito, pero esta fue la posición que expresó el Gobierno español en la reunión con el ministro de exteriores marroquí. También reiteró el ejercicio de la protección y asistencia consular, mediante la atención permanente y el acompañamiento de proximidad cuando la situación y el dispositivo consular español de Marruecos lo permitían, a los españoles. Insistió en la reiterada posición española a favor de aumentar la cooperación con la población saharaui, cooperación que el Gobierno de España viene manteniendo y multiplicando por cuatro en los últimos seis años. Y por último reiteró una vez más que las prioridades de la política exterior del Gobierno en la zona en particular buscan la resolución del conflicto del Sáhara Occidental en un marco de relaciones estratégicas de España con Marruecos que ni podemos ni queremos olvidar, y que las prioridades de esa política exigen el respeto a la vida humana, la libertad de expresión, manifestación e información y la aceptación de los posicionamientos políticos, sin más limitación que las vías pacíficas. En particular, el Gobierno español reiteró la necesidad de dar legitimidad a las aspiraciones del pueblo del Sáhara Occidental en relación con las resoluciones de Naciones Unidas. Ahí estamos y ahí hemos estado siempre, señora diputada, y esta ha sido la actuación del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Buenaventura, su turno de réplica.

La señora **BUENAVENTURA PUIG:** Gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, agradecemos su relato casi periodístico de los hechos. Por otra parte, nos extraña que no les preocupe la opacidad del Gobierno marroquí en cuanto a explicar y a dejar que los periodistas puedan estar allí en primera persona y así ver exactamente lo que sucede. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Creemos que por lo que hace referencia a la cuestión del Sáhara el Gobierno español no está ejerciendo una diplomacia de los valores internacionales de los derechos humanos sino una diplomacia solo de los intereses económicos. Nuestro grupo no puede consentir que se utilice el Sáhara como moneda de cambio para otros acuerdos. No lo podríamos consentir en general, pero muchísimo menos lo podemos consentir con la responsabilidad que tenemos como Estado español con una ex colonia nuestra. No podemos estar expectantes de lo que sucede y decir a la ONU que cumpla las resoluciones; esto sería lo mínimo, pero es muy poco.

Nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad moral de mantener una presencia activa en el Sáhara ocupado por el Reino de Marruecos y de proponer una salida a esta situación que lleva treinta y cinco años de desesperanza. No solo es la situación que están viviendo ahora en el Sáhara ocupado - situación de descohesión social—sino que está ocurriendo lo mismo que cuando se hizo el censo, es decir, se está produciendo una invasión de marroquíes en la zona del Sáhara. Está ocurriendo exactamente lo mismo, lo que crea enfrentamientos sociales, y es lo que está sucediendo ahora también en el Sáhara ocupado. No debemos olvidar que hay más de 150.000 saharauis en tierra de nadie, en el desierto, y ya son muchas las generaciones que no tienen ninguna esperanza de poder vivir en su tierra. Y ahí España —los gobiernos democráticos españoles— tiene su responsabilidad. Los gobiernos democráticos —y más de un partido que se reclama del socialismo— tienen su responsabilidad. No podemos olvidarlo, y esto es lo que nosotros pedimos. No queremos equidistancia, que puede llevar a pensar que es complicidad, y así lo empezamos a sentir un sector de los españoles. Decía que no podemos utilizar el Sáhara como moneda de cambio y pedimos una política muchísimo más activa del Gobierno español en el Sáhara. No podemos quedarnos con la preocupación, lo que les pedimos es condena de la actuación del Gobierno marroquí en el Campamento de la Dignidad. Además de lo que decía anteriormente, pedimos mucho más trabajo, influencia y presencia para una solución definitiva para el pueblo saharaui.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Buenaventura Puig.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, señor presidente.

Señoría, para resumir, digamos que hay tres planos en los que ustedes requieren del Gobierno una actuación más activa, por decirlo de esa manera. El primero es el que se refiere a los hechos ocurridos estos días. Puedo decirle que el Gobierno se mantiene en contacto permanente con los acontecimientos, con nuestras autoridades allí, con el Gobierno marroquí y también con nuestra interlocución con las representaciones del pueblo saharaui, para intentar que las cosas vuelvan a la normalidad. No se trata, en mi opinión, señoría, de que hagamos aquí una carrera por ver quién es más rápido en condenar ni cuál es la indignación moral más elevada, lo que sabemos, señoría, es suficientemente trágico como para que lo lamentemos sin dudas y sin reservas. Pero no es bastante para adentrarnos con detalle y fundamento en la cuestión de los causantes y de las responsabilidades todavía. Llegará ese momento, y quiero decirle, señoría, que lo que cabe y puede hacerse ahora por parte del Gobierno para recuperar la normalidad y para devolver la transparencia, la información, la investigación y, en su caso, las responsabilidades este Gobierno lo está haciendo.

El segundo plano en el que usted sitúa la discusión es el debate de la cooperación. Ahí quiero recordarle, señoría, que nosotros como país estamos prestando en los últimos seis años una ayuda extraordinariamente importante a la población saharaui, junto con una gran cantidad de organismos, lo sé, pero la donación bilateral de ayuda oficial al desarrollo al pueblo saharaui que España ha establecido está en este momento en el entorno de 20 millones de euros, mientras que en el año 2003 esa ayuda no llegaba a 5 millones de euros, y está articulada en torno a un objetivo principal, que es trasladar a esa población, que malvive, es verdad, condiciones socioeconómicas de dignidad y de supervivencia. Es este Gobierno el que ha abierto una oficina de cooperación en los campamentos de Tinduf. Es este Gobierno el que ha enviado dos secretarios de Estado, allí presentes. Es este Gobierno el que ha llevado a la Unión Europea a que incluya en sus políticas de cooperación el Sáhara Occidental como objetivo fundamental. Creo que en ese terreno siempre se puede hacer más, pero es muy difícil criticar lo que ha hecho este Gobierno en esa materia.

Por último, el tercer plano en el que situaría su crítica o su reivindicación de actividad gubernamental es el que se refiere al problema, digamos, principal, al del conflicto. Quiero decirle, señoría, como dijo hace muy pocos días la ministra Trinidad Jiménez, que estamos ante un asunto que incumbe a la comunidad internacional y de manera muy especial a Naciones Unidas. No es equiparar posiciones de separación del problema reivindicar que la comunidad internacional tiene la principal responsabilidad de resolver este problema, es que fuera de ella no hay solución, señorías. Quiero reivindicar que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero lleva haciendo por la intervención internacional en la resolución del conflicto algo que jamás se ha hecho en este tiempo, por ejemplo, recuperar el diálogo; hacía diez años que no había diálogo, y quiero que ustedes sepan que ha sido este Gobierno, entre otros, el que consiguió que Naciones Unidas nombrara un representante especial, que es el que está pilotando las negociaciones en este momento y el que ha permitido que durante el conflicto se hayan estado reuniendo, hasta ayer por la noche, Polisario y Marruecos en la búsqueda de una solución justa y durable, como dicen las resoluciones de Naciones Unidas. Las gestiones de España para acercar a las partes y volver a la mesa de negociaciones se han caracterizado por una presencia bilateral muy importante pero también muy multilateral. Y somos, junto al grupo de amigos del Sáhara Occidental —Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y España—, los que hemos conseguido la renovación de la Minurso mediante las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es ahí donde hay un arreglo. La solución no la tiene España de manera unilateral, porque este acuerdo, la plasmación de esas resoluciones de Naciones Unidas, requiere un acuerdo con Marruecos y con el Frente Polisario, y Naciones Unidas está haciendo ese trabajo, es lo que España está haciendo y es lo que yo

dignamente quiero reivindicar como actividad política internacional clave en este conflicto del Gobierno de España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de la Presidencia.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNA-CIONALES.

— ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIADO DE LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO, HECHO EN MA-DRID EL 4 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000210.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto III del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Han solicitado sus señorías la palabra para el acuerdo número 23, Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010. Tiene la palabra en primer lugar don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente, señorías, pero creo que es digno de pedir la palabra y hacer una breve mención en el punto 23 del orden del día el hecho de que hoy el Pleno del Congreso de los Diputados va a ratificar muy probablemente el Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo. Hoy se produce la culminación jurídica de una larga negociación política que afortunadamente ha culminado con este acuerdo de sede a favor de España y de la ciudad de Barcelona. Les quiero recordar brevemente que desde que el día 13 de julio del año 2008, bajo Presidencia francesa de la Unión Europea, se acordó dar un nuevo impulso al proceso de Barcelona con la nueva denominación y los nuevos objetivos de la Unión por el Mediterráneo, hasta el día de hoy ha habido una larga lucha para conseguir que sea Barcelona y no alguna otra capital mediterránea la sede de la Unión por el Mediterráneo. Fue precisamente en Marsella, en la reunión celebrada los días 3 y 4 de noviembre del año 2008, en el marco de la Declaración de Marsella, otra notable ciudad mediterránea que quizá también podría haber sido candidata a capital de esta sede, donde se acordó que Barcelona acogería al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo. En fecha de hoy, el secretario general ya ha sido elegido, es el diplomático jordano señor Masade, y también han sido elegidos los secretarios generales adjuntos, entre los cuales hay un secretario general adjunto israelí y otro palestino, en un marco de colaboración importante, evidentemente, en un conflicto que

directamente influye sobre la Unión por el Mediterráneo. Es por esto, señor presidente, señorías, por lo que creo que debemos poner de relieve la importancia de lo que hoy aprobamos en cuanto a su personalidad jurídica, a la cooperación entre las partes y la libre elección a la sede de la Unión por el Mediterráneo, la inviolabilidad de sus cargos, etcétera.

Señorías, creo que este es un paso muy importante que se complementará en los próximos días y en los próximos meses con la renovación de las copresidencias que actualmente ocupan Francia y Egipto y a la cual por la parte de la ribera norte del Mediterráneo, de esta unión de cuarenta y tres Estados, aspira España y que también tendrá un nuevo impulso con los seis grandes proyectos de integración regional, de integración social, educativa y económica que persigue la Unión por el Mediterráneo. Hay algunas voces que dicen que en la resolución del conflicto entre Israel y Palestina es imposible la cooperación euromediterránea, y hay otras voces que subrayan que precisamente trabajando en el ámbito de la integración social, educativa y económica podremos también contribuir a la resolución del conflicto entre Israel y Palestina. Este es el instrumento que tiene la secretaría general con sede en Barcelona, y hoy nos tenemos que congratular de su ratificación jurídica definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Francesc Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Gracias, señor presidente.

Intervengo también brevemente en primer lugar para celebrar que este Pleno del Congreso de los Diputados dedique algo de tiempo a la emergente Unión para el Mediterráneo. Lo celebramos por la importancia que tiene apoyar y trabajar para conseguir establecer sólidos puentes de colaboración entre las dos riberas mediterráneas. Baste recordar que en ese pequeño espacio geográfico se dan las mayores diferencias en el ámbito económico, en el ámbito social, en el ámbito cultural y en el ámbito religioso. Por tanto, todo lo que sea hacer aportaciones para conseguir las mayores vías de colaboración, de entendimiento y de progreso es también, sin ningún tipo de dudas, una contribución a la estabilidad mundial. Hace quince días hablamos ya de este asunto y aprobamos por unanimidad una iniciativa en la Comisión de Asuntos Exteriores, y hoy ratificamos el acuerdo internacional que fija a la ciudad de Barcelona como sede de su secretariado internacional, si bien a efectos prácticos hace ya más de ocho meses que viene operando tras un acto de inauguración en el que pudimos estar presentes. También nos satisface ver que en la Avenida Diagonal, frente al Palacio de Pedralbes, ondean las banderas de los más de cuarenta países miembros. Aquí está el problema, ocho meses de funcionamiento del secretariado, más de dos años de funcionamiento de la Unión para el Mediterráneo como tal, después de la reactivación que de la misma hizo el presidente Sarkozy en la cumbre de París en el año 2008, pero con un balance todavía muy pobre, un balance que, al margen de alguna contribución en el ámbito sectorial, no ha podido profundizar, ir más allá y conseguir un objetivo tangible en las siete grandes líneas de colaboración. Es cierto que tiene problemas de financiación y es todavía más cierto o causan mayor efecto los problemas políticos que esta unión regional viene manteniendo. Sin ninguna duda -se ha hecho referencia a ello aquí—, el conflicto israelo-palestino está marcando el devenir de esta institución. Yo voy más allá y me atrevería a decir que la Unión para el Mediterráneo hoy por hoy es esclava del conflicto israelo-palestino. Es así, pero nosotros estamos convencidos de que no debería ser así. Nosotros creemos que la Unión para el Mediterráneo no es precisamente el foro en el que deben solucionarse los problemas entre israelíes y palestinos. Por tanto, la Unión para el Mediterráneo debe tener la posibilidad y la capacidad de desarrollar aquellas tareas de colaboración que tiene encomendadas.

Hay mucho trabajo que hacer para desatascar el funcionamiento y para desatascar los avances en el seno de esta organización internacional. Creemos que España tiene mucho que ver y mucho que hacer. España, hay que recordarlo, es promotora en cuanto al proceso de paz en Oriente Medio con el proceso de Barcelona en el año 1995, pero, desgraciadamente, en los últimos años ha ido perdiendo fuerza e influencia en todo lo que tiene que ver con la política euromediterránea. Se perdió una gran oportunidad en el semestre de la Presidencia europea que ostentó España. Se perdió una gran oportunidad porque España, por su ubicación, por sus relaciones y por su influencia, debería haber hecho algo más que anunciar simplemente como uno de sus objetivos estrella la celebración de la cumbre de la Unión por el Mediterráneo en Barcelona en el mes de junio pasado. Fueron muchas las voces del Gobierno que se vanagloriaron de este objetivo diplomático y de relaciones internacionales, con el que nosotros evidentemente sintonizábamos, pero luego vino la gran decepción. Luego vimos cómo España no supo ejercer la diplomacia que tenía asignada para esta cuestión y vimos cómo ni el hecho de ostentar la Presidencia del semestre europeo provocó que finalmente la cumbre tuviera reunión en Barcelona. Se argumentaron muchas excusas y no fue un adiós definitivo sino que se dijo que se debía posponer al mes de noviembre. Estamos en el mes de noviembre, en teoría debería celebrarse el 20 ó 21, insisto, de este mes, pero son muchos los nubarrones que están dificultando que finalmente nos reunamos, con lo cual estamos más cerca de un nuevo fracaso de la política internacional española que de un acierto. En cualquier caso, quiero ratificar el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con lo que representa la Unión para el Mediterráneo y la satisfacción que nos produce —eso sí— que la sede de este

estamento se encuentre en la ciudad de Barcelona, y quiero brindar todo nuestro esfuerzo y empeño para que esta necesaria organización, al margen de los errores de la política internacional del Gobierno socialista, pueda en adelante dar los frutos que de ella se esperan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ricomá.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Gracias, señor presidente.

La historia nos enseña la dificultad de las grandes tareas y la lentitud de su cumplimiento, pero justifica la invencible esperanza. Esto nos dejó escrito el gran socialista francés Jean Jaurès, y creo que esta frase es adecuada para la historia de la Unión para el Mediterráneo. Ha sido enormemente difícil. Desde los inicios en 1995 del proceso de Barcelona hasta su concreción transformado en la Unión para el Mediterráneo, las posibilidades de cooperación euromediterránea han tenido dificultades, vaivenes e interrupciones, pero van adelante fijando los objetivos que se establecieron en París, es decir, las seis grandes líneas o ámbitos de cooperación norte-sur en el Mediterráneo.

Es bueno —y por eso tomo la palabra en este acto que el Congreso se pare, aunque solo sea unos minutos, para poner de manifiesto de forma explícita lo que estamos haciendo, lo que vamos a hacer ya, de acuerdo con las intervenciones de los portavoces que me han precedido y que han manifestado su intención de votar favorablemente. El Congreso va a autorizar al Gobierno la ratificación del Acuerdo de sede de la Unión para el Mediterráneo en Barcelona. Es una etapa de gran importancia. Como ha dicho el diputado señor Xuclà, no se trata solo de las cuarenta y tres banderas que ondean ante el Palacio de Pedralbes, sino que dentro del Palacio de Pedralbes, más allá de los jardines, en sus oficinas, están ya el secretario general y los seis secretarios generales adjuntos trabajando para el cumplimiento, difícil pero progresivo, de estos ámbitos de cooperación absolutamente necesarios: la universidad euromediterránea, con más de una sede, las autopistas del mar, las autopistas de tierra, el fomento de las energías alternativas, etcétera. Estos proyectos, que se van a desarrollar técnicamente y que se van a dirigir desde la sede que, afortunadamente —y me alegro de ello—, radica en mi circunscripción y en mi ciudad, Barcelona, van a establecer las bases de confianza necesarias para poder continuar hablando desde el punto de vista político sobre el conflicto que contamina todo lo que ocurre en el área mediterránea y no solo allí. El fortalecimiento de la secretaría general, su establecimiento efectivo y las posibilidades de actuación en el futuro que este acuerdo de sede le dan son el buen camino para que, como ya está ocurriendo ahora en la asamblea parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo, continuemos reuniéndonos, hablando y discutiendo todos los aspectos de la cooperación entre los cuarenta y tres países, que es fundamental para el futuro del Mediterráneo. Por ello, señorías, mi grupo va a votar favorablemente para autorizarlo y evidentemente se alegra de lo que han manifestado los portavoces anteriores respecto a su intención de voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pedret.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SO-CIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁ-NICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGI-MEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000254.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto IV del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco, PNV, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. En primer lugar, como proponente, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista don José María Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para anunciar nuestro voto favorable a la proposición de ley para la reforma de la Ley Electoral, la Loreg. Permítanme algunas consideraciones previas antes de entrar en su contenido. En primer lugar, quiero resaltar que nuestra valoración como grupo y como partido del sistema electoral vigente es positiva. Ello es así porque el sistema electoral, en primer término, ha garantizado la limpieza y la transparencia electoral, cualidades estas que nadie discute. Asimismo, podemos afirmar que a lo largo de más de 30 años de experiencia democrática, el sistema ha propiciado en general la formación de gobiernos estables, ha permitido la alternancia política y ha garantizado la presencia de las minorías en las Cámaras. Hemos partido de la consideración de que la Ley Electoral forma parte del bloque constitucional que, para el buen funcionamiento de nuestra democracia, requiere un sólido consenso básico sobre el cual fundamentar la convivencia política de los españoles. Así hemos trabajado con este objetivo y así ha ocurrido, ya que esta proposición de ley cuenta con el apoyo de socialistas, populares, Grupo Vasco (PNV) y Grupo Catalán (Convergència i Unió.)

Es preciso tener en cuenta también que la mayoría de los grupos hemos considerado que no era el momento adecuado, o no había condiciones para modificar la Constitución. Esto ha supuesto una autolimitación en nuestros trabajos, en el sentido de que todas aquellas propuestas que implicaban una reforma de la Constitución han sido descartadas. Por ejemplo, no hemos podido abordar la reforma del sistema electoral del Senado por implicar reforma de la Constitución. Hemos tenido especial consideración con el alegato de Izquierda Unida sobre la disfunción que, según esta coalición, se produce entre su número de votos y los escaños obtenidos. Tres propuestas se plantearon en la subcomisión. Una, aumentar el número de diputados a 400. Aparte de otras consideraciones, hecha la extrapolación de los resultados de las últimas elecciones generales a este número de electos, el resultado en escaños en términos porcentuales sería prácticamente el mismo. Si los 50 diputados adicionales se eligieran haciendo una bolsa nacional de restos no habría variaciones sustanciales, porque los partidos mayoritarios también tenemos restos, incluso podríamos salir beneficiados. Otra propuesta era reducir a uno el número mínimo por provincia. Entendimos que esta minoración es inconstitucional porque el sistema pasaría de ser proporcional a ser mayoritario en las provincias en que solo pudieran elegir un diputado. El problema reside en lo que se llama técnicamente la tasa de ventaja. En la medida en que el porcentaje de votos de Izquierda Unida es menor, la tasa baja, y en la medida en que tienen apoyo, la tasa de ventaja sube, teniendo como referente el 1 al 0,6. Por ejemplo, en las elecciones generales de 1979, el Partido Comunista de España, con un 10,77 por ciento de los votos, obtuvo 23 escaños, lo cual reafirma que su representación depende más de su nivel de respaldo electoral que del propio sistema en sí mismo. En todo caso, ya he dicho que hemos descartado todas las propuestas que implicaran una reforma constitucional.

En cuanto al contenido concreto de la reforma, respecto al voto de nuestros compatriotas residentes en el extranjero, hemos pretendido garantizar una mayor transparencia y evitar vías de fraude. Hemos admitido una reivindicación muy querida por ellos, cual es el que puedan votar en urna en los consulados o lugares habilitados para ello durante tres días, para facilitar los desplazamientos. Hemos atendido el informe del Consejo de Estado en el que se indica que es necesario cumplir el artículo 140 de la Constitución, donde se establece que los concejales son elegidos por los vecinos del municipio, y el concepto de vecindad es un concepto claro y además está tasado. Van a poder seguir votando en elecciones autonómicas, elecciones generales, europeas y referéndums y el sistema será de voto rogado para garantizar la máxima transparencia del proceso. Una de las novedades más significativa de la reforma es la que hace referencia al transfuguismo, problema este que constituye una asignatura pendiente de nuestra democracia. No era fácil encontrar una fórmula, pero vamos a aprobar una reforma que por lo menos evite que una moción de censura pueda prosperar con el apoyo de tránsfugas, elevando la mayoría absoluta necesaria para que prospere en un número idéntico al de los tránsfugas que la apoyen, lo cual va a contribuir a una mayor limpieza de nuestra vida política en el ámbito municipal. En cuanto a las campañas electorales, proponemos reducir la publicidad y la propaganda para impulsar la información y el debate programático. Quedará también prohibido hasta el inicio de la campaña oficial todo lo que pueda ser propaganda electoral mediante carteles o soportes comerciales, así como inserciones en prensa, radio, etcétera. Sería muy prolijo, dado el tiempo de que disponemos, enumerar todas las reformas que proponemos en relación con el censo, su actualización, cierre del mismo, reclamaciones, impugnaciones y medidas para evitar el fraude, muchas de ellas introducidas también a petición de la propia Junta Electoral. Algo que también tiene importancia —y que ha sido además muy solicitado por los ciudadanos, por cartas que hemos recibido en la Comisión— es que a partir de la reforma los españoles vamos a poder depositar directamente la papeleta en la urna. Hemos hecho también un esfuerzo con un acuerdo entre los grupos políticos para reducir los gastos de la campaña electoral.

Termino, dado el tiempo de que disponemos, señalando que no hay ley electoral perfecta —posiblemente esta es perfectible— ni sistema electoral a la carta. Finalmente, quiero expresar a todos los miembros de la subcomisión mi reconocimiento por el trabajo realizado, la cordialidad parlamentaria que ha presidido nuestras reuniones y el espíritu y el ánimo de pacto hasta donde ha sido posible.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Benegas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán para fijar posición, evidentemente favorable, sobre una proposición de ley de modificación de la Ley Electoral de la que el Grupo Catalán es cofirmante y, por tanto, sobre la que no solo vamos a votar a favor sino que quiero hacer una defensa de los trabajos realizados y de los objetivos conseguidos. Me gustaría empezar recordando lo que es esta reforma electoral y lo que no es esta reforma electoral; lo que es el debate político de esta reforma electoral y lo que quizá y eventualmente, durante este turno de portavoces, se puede plantear como el debate central de esta reforma electoral

Señorías, hoy, por expreso deseo de los programas electorales de la mayoría de partidos políticos en esta legislatura, no estamos discutiendo una reforma constitucional de los artículos de la Constitución que mandatan e informan al sistema electoral que se desarrolla en la

Ley Orgánica del Régimen Electoral General. El mandado constitucional de elección de diputados define claramente que los diputados serán elegidos por un sistema proporcional y a la vez a partir de circunscripciones provinciales. No ha sido objeto de debate en la subcomisión de estudio de reforma de la Ley Electoral plantear ante el Pleno de esta Cámara una reforma de la Constitución. No lo ha sido, como bien ha planteado el señor Benegas, porque esta reforma de la Constitución, este eventual paso de 350 a 400 diputados, arrojaría un resultado parecido al actual en cuanto a la composición de esta Cámara. En segundo lugar, les quiero recordar que esta es una reforma que, desde un punto de vista de la evaluación de números en mano, no necesariamente perjudicaría sino, al revés, podría beneficiar a los intereses del Grupo Parlamentario Catalán. Quiero recordar que Barcelona es la segunda circunscripción con más población del conjunto de las circunscripciones electorales en España. Pero este no es el debate, el debate era y es la reforma de aquellos aspectos que sin reformar la Constitución pudieran permitir una mejora de nuestro sistema electoral.

Hemos planteado muchos aspectos que creo que suponen una reforma importante. Pero, señorías, como ni el tiempo ni la reiteración del debate, que ya se ha producido en otros ámbitos parlamentarios, me lo permiten, me gustaría destacar solo algunos aspectos altamente positivos de esta reforma electoral. Hemos apostado por dar mayor estabilidad a la gobernación de los ayuntamientos. Señorías, el descrédito de la política, el descrédito de los políticos y de las políticas, debe tener muchas causas y muchos focos, pero sin duda la gobernabilidad y la gobernación de los ayuntamientos es un notable foco de desprestigio de la política. Señorías, a través de esta modificación hacemos que los tránsfugas no puedan remover y cambiar ayuntamientos. Es bien legítima la figura de la moción de censura contemplada en la Ley Electoral, pero a través de esta reforma, que no priva ni del derecho a firmar una moción de censura ni del derecho a conformar nuevos equipos de gobierno, incrementamos el número de firmas necesarias para presentar una moción de censura en el mismo número de concejales que, habiendo sido electos por una formación política determinada, pasen a engrosar el Grupo Mixto en su condición de no adscritos, esto es, de tránsfugas. Señorías, solo esta medida de reforma de la Ley Electoral ya valdría la pena para acometer la reforma que hoy estamos discutiendo. Creo que esta es una medida que dará mayor estabilidad a la gobernación de los ayuntamientos y mayor prestigio a la política y no veremos mociones de censura donde el tránsfuga al día siguiente se convierte en el concejal de Urbanismo del ayuntamiento. Esta es una muy buena medida.

Hemos mejorado el voto de los residentes inscritos en el extranjero, el voto CERA, a través del voto en urna, pero también del voto por correo dentro del tercer país y después el desplazamiento de los votos a España a través de valija diplomática, lo cual da mucha más segu-

ridad, mucha más seguridad al sistema de voto, mucha más dignidad al sistema de voto a terceros países. Hemos apostado por algo tan razonable como exigir una mínima relación, un mínimo arraigo entre las candidaturas que se presentan por las distintas circunscripciones a candidatos a diputados y a candidatos a senadores, un mínimo arraigo entre los candidatos y la circunscripción. Nosotros somos partidarios del pluralismo político, somos partidarios de ir mucho más lejos del bipartidismo, que a veces preside el debate político en España, pero somos partidarios de que haya una mínima correlación entre las candidaturas y las circunscripciones. Y es por esto que exigimos a los partidos políticos sin representación parlamentaria en la última convocatoria, un mínimo aval del 0,1 por ciento de los censados en aquella provincia, para que no nos encontremos candidaturas en las cuales ni un candidato está censado en la provincia y candidaturas a veces que se retiran el último día. Porque, señorías, les quiero recordar que esta apuesta también es la apuesta por la racionalidad económica, sobre la base del criterio de igualdad de trato entre las distintas candidaturas, y tiene que imprimir y distribuir el mismo número de papeletas de los partidos con representación parlamentaria que de los partidos sin representación parlamentaria. Exigimos un mínimo arraigo de estas candidaturas a las circunscripciones.

Como muy bien se ha apuntado, también hemos conseguido algo muy propio de una democracia ya madura, algo simbólico: por fin, los ciudadanos seremos los que depositemos la papeleta en la urna. En el momento de la transición seguramente había un recelo sobre saber votar después de cuarenta años de dictadura y tenía que ser aún ahora el presidente de la mesa el que pusiera el sobre en la urna. Este es un acto simbólico, pero es un acto también de madurez democrática que me gustaría subrayar. Y también hemos apostado decididamente por la reducción de costes en la campaña, para deslindar claramente lo que es precampaña, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, y lo que es propiamente la campaña electoral, los quince días, tres semanas, que la ley permite de campaña electoral. Esto supondrá una reducción de costes; esto supondrá, de acuerdo con los nuevos medios de comunicación y con las nuevas tecnologías, poder dirigirnos a los ciudadanos e interpelar y pedir su voto a través de nuevos mecanismos más económicos y más acordes con el momento actual.

Señor presidente, termino congratulándome de esta iniciativa que creo que no es menor y también queriendo expresar mi agradecimiento por la cordialidad, el buen tono y los buenos frutos de estas conclusiones trabajadas durante dos años en la subcomisión presidida y dirigida por don Alfonso Guerra y con distintos representantes de todas las formaciones políticas que han dado a luz esta proposición de ley que creo que es altamente positiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras y señores diputados, esta proposición de ley es fruto de un trabajo no despreciable durante bastante tiempo de la subcomisión presidida por el señor Guerra en la que no solo se ha discutido entre sus miembros, sino también leído y estudiado con detenimiento informes variados de la Junta Electoral Central, del Consejo de Estado, del Ministerio de Asuntos Exteriores, etcétera. Alguien podría pensar que si no se modifica el sistema de composición de las Cámaras, de las Cortes, su número de escaños, el sistema de reparto de estos escaños, lo que se propone aquí no sirve para nada. Y yo creo que nada más lejos de la realidad, puesto que aunque no pueda ser tan llamativo como lo que acabo de mencionar, se hacen retoques que indudablemente van a mejorar el sistema electoral que marca la Loreg. Para esos otros cambios, para esa modificación del reparto de escaños, hace falta un consenso más que amplio, amplísimo, la práctica unanimidad, diría yo, y, si no, no merece la pena embarcarse en unas aventuras para cambiar un sistema que es cierto que ha dado estabilidad gubernamental, estabilidad al sistema político, en el que también se asegura una representación de escaños de las minorías en aquellos lugares en los que el sistema de partidos es diferente al del conjunto del Estado, sobre todo en el caso gallego, catalán y vasco, de manera, además, que el número de escaños de estas minorías es más o menos el mismo que habrían obtenido si hubiéramos tenido en el momento de la votación o en el reparto de escaños una circunscripción única a través del Estado. Así que asegura la presencia de estas minorías que son relevantes en determinados territorios sin que eso suponga un plus de escaños para el conjunto de ellos. ¿Que el sistema busca la concentración de voto y fomenta la concentración de voto en una circunscripción? Es cierto, pero esto no es extraño en los sistemas electorales. Qué vamos a decir de las circunscripciones uninominales anglosajonas o en Francia también a dos vueltas. Sumar los restos dispersos es más bien la excepción a la hora de repartir escaños en los sistemas electorales. Además, ha habido partidos que han podido concentrar el voto en algunos momentos y que han tenido una representación muy importante dentro de esta Cámara. En ese sentido, el posible riesgo de desestabilización del sistema de un Gobierno no tan estable que podría darse introduciendo modificaciones electorales, comparado con lo positivo que ha resultado el sistema y sobre todo teniendo en cuenta que no existe unanimidad para modificarlo, creemos que debe ceder.

Aparte de esto, se han hecho modificaciones importantes —se han mencionado prácticamente todas pero quería destacar algunas— para evitar empadronamientos fraudulentos, cuestión que ha sido en algunas elecciones objeto de grandes polémicas públicas; el voto en urna de cara a los residentes en el extranjero, que era una reivindicación largamente solicitada por algunos partidos políticos. También ha sido una decisión más que acertada que el voto de los residentes en el extranjero no se pueda ejercitar en las elecciones municipales. Se estaban produciendo casos en los que algunos municipios de miles de habitantes tenían más habitantes residentes en el extranjero que los que vivían en el municipio, gente que no había pasado por el pueblo en cuarenta años. Esto, sinceramente, no tiene nada que ver con la democracia ni con el sentido de un voto municipal. Hay otras medidas que considero también importantes en relación con el transfuguismo en el ámbito de las elecciones locales y de la elección de alcaldes que, probablemente, van a poder solucionar la mayoría —no eliminar el transfuguismo en ese ámbito, evidentemente— de los problemas con los que nos hemos encontrado hasta la fecha. También hay una mención con respecto a las televisiones privadas en la misma línea de servicio público y equidad que deben dar las públicas, aunque nos hubiera gustado que se hubiera podido profundizar más.

Como se me acaba el tiempo, señor presidente, solo quisiera decir que estamos de acuerdo con la proposición que se hace. Quizás tenemos alguna duda —es algo que se ajustó en el último momento— sobre los números correspondientes a las multas que pueden aplicar las juntas electorales, no en que se hayan actualizado, que nos parece correcto, sino en la proporción entre unas juntas y otras. Pero yo creo que este asunto, y si quizá surgiera algún otro menor, lo podremos solucionar a través de un consenso entre todos los partidos y con enmiendas firmadas conjuntamente. No quisiéramos tener que hacerlas unilateralmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Para fijar posición, por el Grupo Mixto han solicitado la palabra tres diputados. Tienen dos minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Creo que estamos ante una ceremonia en la que se santifica el fraude de ley, la chapuza y la burla. Quiero recordar que estamos ante una propuesta de reforma del sistema electoral que ha llevado dos años y medio de trabajo en una subcomisión creada al efecto, que tenía como objetivo reformar el sistema electoral para garantizar una mayor proporcionalidad y, por tanto, una mayor igualdad de los ciudadanos ante la ley. Aquí lo que se perpetra, insisto, es un acto burlesco de fraude democrático que además se nos explica con argumentos extraordinarios. El portavoz del Grupo Socialista nos ha explicado cómo tenemos que santificar que se vulnere el derecho activo y el derecho pasivo de los ciudadanos a elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones. A eso le ha llamado el portavoz del Grupo Socialista tasa de

ventaja. No, ventajismo, que es lo que dice el diccionario de lo que es una persona ventajista, que es la que utiliza las normas para sacar beneficio sin ningún tipo de control. Eso es ventajismo político. (Rumores.) Exactamente ventajismo político, porque, insisto, no se trata de hablar de la proporcionalidad de los partidos políticos como si fueran un ente ajeno, no estamos aquí discutiendo sobre el derecho de un partido. Ese es el derecho pasivo a ser tratado en igualdad de condiciones con otro partido político. Estamos hablando del derecho activo de los ciudadanos a que su voto valga lo mismo, al margen de la parte de España en la que vive y de la opción política a la que vota. Derecho activo a que su voto pese igual a la hora de convertirse en representante político. Para eso se pidió el informe al Consejo de Estado, señores diputados. Para eso pidió el Gobierno el informe, lo dice en la literalidad, para reformar el sistema en orden a una mayor garantía de proporcionalidad y, por tanto, de justicia. Y ¿qué dijo el Consejo de Estado? Dentro de la Constitución. El Consejo de Estado dio varias fórmulas. El señor portavoz del Grupo Socialista ha leído esas fórmulas como si fueran partidarias. Coincidimos en muchas de ellas, pero las dio el Consejo de Estado, todas dentro de la Constitución. Es verdad que no es vinculante, pero sí obligatorio. Si iban ustedes a tirar a la basura el trabajo del Consejo de Estado, si no iban a hacer caso a ninguna de las propuestas, si al final iban a llamar tasa de ventaja a lo que es ventajismo político y a lo que es un fraude democrático que quieren institucionalizar, nos podríamos haber ahorrado muchísimo tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don José Luis Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, trasladaba al presidente nuestra preocupación por el formato en que se está desarrollando el debate. Nosotros lo acatamos, pero nos parece injusta una decisión de la Junta de Portavoces, no nos parece razonable y formularemos nuestra queja por escrito porque no entendemos, y por el respeto que nos merece esta Cámara, lo que vamos a hacer en esta tribuna.

Estamos ante un proyecto de ley orgánica, señorías, que afecta en la pérdida de un derecho fundamental a más de 1.300.000 españoles, con esta ley vence el Senado su derecho constitucional, su derecho fundamental a poder ser elegido y poder votar en unas elecciones municipales. Por tanto, señorías, entenderán que Coalición Canaria no pueda apoyar esta proposición de ley, por lo que no va a votar favorablemente su toma en consideración. Señorías, entendemos que existen diferentes aspectos y artículos de la Constitución de 1978 que se ven restringidos con la aprobación de esta proposición

de ley: los artículos 9.2, 14, 23, 68, artículo que concuerda perfectamente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 2.1 y el artículo 21.1 y 21.2, en lo que se refiere al derecho de los ciudadanos a poder votar, que es un derecho fundamental y constitucional. Pero es más, señorías, esta proposición de ley contradice lo aprobado por esta Cámara en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, ratificado por la Jefatura del Estado, cuando en el artículo 4 se establece: los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles en todos y cada uno de los comicios en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, en los términos previstos en la normativa de aplicación. En definitiva, señorías, estamos modificando, y en esa línea se celebró recientemente en España el Congreso de la ciudadanía española en el exterior, con presencia de la mayoría de las fuerzas políticas, y los representantes de los dos partidos principales de esta Cámara en ese congreso ante los emigrantes se comprometieron a defender el voto en las elecciones municipales para todos los emigrantes. Así, hay un acuerdo que en principio ratificaron por acción o por omisión los representantes de las fuerzas políticas, en el que se establecía en el artículo uno que nunca se verían reducidos o limitados en su ejercicio los derechos electorales que ahora otorga la Constitución española a los españoles en el exterior que la legislación electoral española ha avalado durante treinta años y que fueron reafirmados por el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

Segundo, que los más de 1.300.000 españoles inscritos en el CERA sigan disfrutando de su derecho a participar sin impedimento alguno en todos los procesos electorales a elecciones generales, autonómicas, europeas y municipales. Este es un acuerdo tomado por ese Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Señorías, ¿por qué defendemos, por qué hablamos de que estamos preocupados por los derechos de los ciudadanos españoles en el exterior, convocamos a todos los ciudadanos en el exterior y a los representantes en todos los países del mundo en Madrid durante dos días para decirles que vamos a aceptar sus propuestas y que las vamos a tratar en esta Cámara, para que dos meses después presentemos un proyecto de ley que modifica, que cercena un derecho a esos ciudadanos?

Señorías, Coalición Canaria, de verdad, no entiende esta manera de hacer política, no entiende el trato que hoy se está dando a la emigración con este proyecto de ley. Coalición Canaria ha anunciado ya que va a votar en contra, vamos a presentar enmienda a la totalidad y el propio Gobierno de Canarias ha anunciado ya que va a presentar un recurso de inconstitucionalidad porque se cercena un derecho fundamental. Entendemos, señorías, que la aplicación de nuestros compromisos europeos, de nuestros compromisos comunitarios en la Unión Europea, puede producir una disfunción. Espero que ustedes sepan explicar cómo un ciudadano europeo, en función de nuestros acuerdos, puede tener más derechos a la hora

de elegir a un alcalde que un ciudadano español que tiene todos sus intereses en el municipio donde nació y que con su trabajo en el exterior ha permitido el desarrollo de ese municipio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo. Permítame que le recuerde en relación con su inicial llamada a los tiempos acordados por la Junta de Portavoces, primero, que su señoría ha intervenido en esta ocasión el doble del tiempo que le anuncié. Segundo, que el tiempo que le anuncié es el acordado por la Junta de Portavoces con la anuencia de su grupo. Y tercero, que en el Grupo Parlamentario Mixto pueden intervenir, como vienen haciéndolo, cuantos portavoces lo desean no porque el Reglamento se lo conceda, que lo prohíbe en el artículo 75, sino por la generosidad de la Junta de Portavoces y de la Presidencia. Muchas gracias.

Tiene la palabra por el mismo grupo parlamentario el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señor presidente. Debido a lo constreñido del tiempo, permítame que aproveche también para fijar posición respecto a la segunda proposición de ley.

El BNG entiende que la necesaria persecución de las fuerzas políticas que prestan amparo al terrorismo debe realizarse sin violentar el Estado de derecho, en particular en lo referente al derecho a la participación política de los ciudadanos. En ese sentido consideramos que ya existen instrumentos legales suficientes para perseguir a las fuerzas políticas que prestan amparo al terrorismo, consideramos innecesarias nuevas reformas legales y por tanto no votaremos a favor de la toma en consideración de la segunda proposición de ley.

Por lo que respecta a la proposición de ley que ahora se debate, para el BNG representa una oportunidad perdida para acometer una reforma en profundidad del sistema electoral que mejore la calidad de la democracia en el Estado español. Se ha renunciado a introducir una mayor proporcionalidad en el sistema que evite los efectos de un modelo que sobrerrepresenta a las dos principales fuerzas políticas a nivel de Estado, distorsionando la voluntad expresada por los electores en las urnas. Manifestamos nuestro desagrado en ese sentido porque muchas de las propuestas que ha hecho el BNG en subcomisión para mejorar la proporcionalidad del sistema no hayan sido atendidas.

Hecha esta consideración, voy a centrar el resto de mi intervención en una cuestión que para el BNG y para Galicia tiene singular importancia, como es el llamado voto de los residentes en el exterior. Estamos de acuerdo con la reforma que se propone, pero la consideramos insuficiente. A juicio del BNG, carece de toda lógica democrática que existan personas que voten de manera simultánea en dos Estados, carece de toda lógica democrática que personas que no han nacido ni residido nunca en un país influyan con su voto en su futuro político. Por

eso somos partidarios de limitar el alcance del derecho del sufragio en las elecciones autonómicas y generales a los residentes ausentes stricto sensu, es decir, a aquellos ciudadanos que habiendo nacido aquí o habiendo adquirido aquí la nacionalidad durante su periodo de residencia, residen temporalmente en el exterior. Señorías, en cualquier caso entendemos que son necesarias otras reformas. Es necesario establecer como forma preferente de voto el voto en urna, limitando de manera mucho más estricta los supuestos en los que se puede ejercer el derecho de voto a través del voto por correo teniendo en cuenta su falta de garantías en el exterior. También es necesario que si pueden votar, computen en el reparto de escaños entre las distintas circunscripciones. Consideramos que atenta contra la lógica democrática que se siga tomando como base para distribuir escaños entre las distintas provincias la población de derecho y no el censo electoral, porque en la población de derecho están incluidas muchas personas que no tienen derecho a voto y están excluidos los residentes ausentes. Pero hechas estas consideraciones y pese a ser insuficiente la reforma en estos aspectos consideramos que es un avance en la medida en que, a nuestro juicio, resuelve algo que era un auténtico disparate, que personas sin vecindad en un municipio, personas que en muchos casos no han nacido ni residido nunca en ese municipio puedan votar en él. Es una situación particularmente grave en Galicia, donde ya hay bastantes municipios en el medio rural donde el censo de los llamados equívocamente residentes ausentes se sitúa en el entorno del 50 por ciento del censo total. Por ello, lo consideramos un avance y por esa razón, aunque no renunciamos a presentar enmiendas durante el proceso de tramitación, porque queremos consolidar este avance y favorecer la aprobación de esta reforma y su entrada en vigor antes de las elecciones municipales, votaremos a favor de su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, no estamos ante una reforma electoral, estamos ante la legitimación en la tradición política de este país del denominado pucherazo. El pucherazo era un puchero del cual se restaban unos votos para añadirlos a los votos de la mayoría. De eso se trata, de arrebatar votos a las minorías para lograr incrementar de seis a diez diputados la representación de las mayorías, la representación bipartidista de este país. En primer lugar, señorías, ¿qué pensarían ustedes de un partido de fútbol entre el primero y el último de la liga, donde al inicio del partido el primero de la liga gana por 9-0? Dirían que es un fraude, una estafa. Si además el árbitro fuera

casero, dirían que es un fraude, que es una estafa. Si además el público fuera solamente del primero de la liga, dirían que es algo inconcebible. Y si los medios de comunicación fueran únicamente del partido más fuerte, del equipo más fuerte. dirían ustedes que es un fraude, una estafa y una burla. Pues bien, señorías, esa es la iniciativa que hoy traen ustedes a esta Cámara: un fraude, una estafa y una burla.

En segundo lugar, señorías, ¿a quién beneficia, por ejemplo, que mi grupo tenga que obtener 900.000 votos para dos diputados y, sin embargo, otros grupos en esta Cámara no necesiten ni 400.000 ni 500.000 votos, sino 60.000 votos para obtener un diputado, ocho o diez veces menos votos para obtener un diputado. Pues beneficia, fundamentalmente, a los dos grupos mayoritarios. En este sentido es una ley a la carta para mantener el bipartidismo en este país y cuando el bipartidismo es imperfecto beneficia a la alianza entre los dos grupos mayoritarios y los sectores conservadores. En definitiva, una propuesta bipartidista y una propuesta conservadora que, en nuestra opinión, deforma la representación política de los españoles. Un pucherazo, señorías, en toda regla. ¿En qué situación quedan los grupos parlamentarios o las fuerzas políticas denominadas terceras a nivel de todo el Estado? Quedamos a nivel de parias porque en una sociedad que no es de castas, somos una casta inferior. Somos una casta inferior porque no tenemos todos los derechos ciudadanos, carecemos de plenos derechos políticos, tenemos una décima parte de los derechos políticos del resto de los grupos mayoritarios de esta Cámara. No se extrañarán, señorías, que consideremos que mantener este régimen electoral es ilegalizar y situar en la clandestinidad a las terceras fuerzas políticas de este país.

Señorías, existe una alternativa —y la proponía el Consejo de Estado—, una alternativa que combinara distintas medidas sin necesidad de reforma constitucional para pasar en la representación no a una representación proporcional, sino al menos no contraproporcional. Porque lo que ocurre hoy en esta Cámara y merced a esta ley es que se vulnera claramente el artículo 68 de la Constitución, que consagra la representación proporcional. En esta Cámara hay representación contraproporcional: con 300.000 votos se tienen ocho diputados y con un millón de votos se tienen dos diputados; contraproporcional, inversa a la proporcionalidad.

Señorías, también en esta iniciativa —y termino—, por excluir, se excluye el voto local de los emigrantes. No basta con que estén fuera del país, además hay que limitarles prácticamente de manera total su representación, su voto y sus derechos políticos. Nos parece un verdadero dislate. Ante la crisis económica y la crisis de la política, el cerrojazo y el pucherazo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir, y perdonar también, que principie esta intervención expresando en nombre de Esquerra nuestra más profunda decepción por el desenlace fallido y vergonzoso de una subcomisión que después de algo más de dos años nos trae una propuesta de reforma electoral que no sirve a ninguno de los objetivos que se habían propuesto: no corrige la altísima desproporcionalidad del sistema electoral y ni siquiera incorpora algunos mecanismos para incentivar la participación, por cierto en un contexto de inquietante y pavorosa desafección y de progresivo alejamiento de la gente de la vida pública y también de la política. Han sido algo más de dos años de una auténtica mascarada política protagonizada por PSOE y PP, que ha devenido en definitiva en una coartada estética para atemperar, para apaciguar los ímpetus de algún grupo político especialmente damnificado en esta Cámara. Nos han cocinado un plato no solo insípido sino que además supone una microrreforma de alcance casi técnico, un cambio a la gatopardiana para que todo siga exactamente igual y, por tanto, favoreciendo a los dos grandes partidos políticos, perpetuando la desigualdad y vulnerando el principio de igualdad y el principio democrático, con el pretexto de que esta es una materia plenamente desconstitucionalizada cuando, como se ha dicho, el propio Consejo de Estado daba algunas propuestas y alternativas.

Figura que este es un sistema electoral plenamente posconstitucional, pero ustedes saben que no lo es y algún miembro de esta Cámara lo recuerda mucho mejor que yo. Es una Ley electoral tributaria de algunos condicionantes predemocráticos de la transición política, que fue acuñada por Adolfo Suárez para las elecciones de junio de 1977 y concebida para garantizar la continuidad en términos democráticos, eso sí, de la derecha, y ahí está la provincia, ahí está la horquilla, ahí está el prorrateo, ahí está el número de escaños mínimo y también la fórmula de D'Hondt, etcétera. El actual sistema, por tanto, beneficia y va a continuar beneficiando a los dos grandes partidos, PSOE y PP, y es un sistema flagrantemente injusto para el resto de fuerzas políticas, pero sobre todo conduce a una extrema polarización política muy superior a la que existe en nuestra sociedad y como consecuencia de ello ahí está esa incapacidad de forma dialogada para que los dos grandes partidos lleguen a acuerdos en los grandes problemas que tiene este Estado. Ni consenso en materia económica ni renovación de órganos constitucionales ni pacto educativo ni nada, el actual es un modelo que proyecta un empate infinito perfecto entre Partido Popular y PSOE, que además perjudica claramente a las minorías. El sistema debería no solo ser más plural, no solo garantizar mayor proporcionalidad, no sacrificar la estabilidad sino corregir los claros desajustes. El caso de Izquierda Unida es perfectamente conocido, el caso de UPyD también, pero también el de Esquerra. Quiero decirles, señorías, que a nosotros nos cuesta tres veces más obtener un diputado en la provincia de Barcelona que a algún otro grupo de esta Cámara, que por cierto no tiene en este momento ningún diputado presente en los escaños. Y eso también pasa factura a Esquerra, porque hay que tener en cuenta el tamaño de la circunscripción, hay que tener en cuenta también el prorrateo y ese es un problema que perjudica también a otras fuerzas políticas, entre ellas Esquerra. Digo esto para poner un ejemplo; un ejemplo que se podía haber corregido solo asumiendo las propuestas del Consejo de Estado. En cambio, como es sabido, PSOE y PP lograron cada uno de sus parlamentarios con algo más de 66.000 sufragios y por tanto es evidente que eso les favorece. De ahí que ambos se niegan a cambiar este marco, de ahí que, apelando retóricamente a la necesidad de explorar un amplio consenso para reformar la Constitución, aquí no se cambia absolutamente nada y se ha llegado por tanto a un vergonzoso acuerdo de mínimos que solo aborda algunos aspectos puntuales de segundo orden, y por ello evidentemente en ningún caso podemos dar apoyo a esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao

Por el Grupo Popular tiene la palabra don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, con esta proposición de reforma de Ley Electoral culminamos muchos meses de trabajo parlamentario que tuvo su origen en la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión Constitucional. Fueron diecisiete sesiones de ponencia, muchas horas de debate y un buen método de trabajo que culminó con la aprobación de un dictamen que ha sido la base de esta iniciativa que hoy presentamos a consideración. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

Señorías, la Ley Electoral no es una ley cualquiera, es una ley que junto con la Constitución española y el Reglamento de la Cámara conforman la médula espinal de las reglas del juego de nuestro sistema democrático, por lo que su reforma debe hacerse con un alto grado de consenso, con vocación de perdurabilidad. Por eso todos los grupos, no solo unos, hemos tenido que abandonar alguna de nuestras pretensiones iniciales. Todo el mundo sabe que el Grupo Popular presentó una propuesta para que en los ayuntamientos gobernara la lista más votada en determinadas condiciones. Era una propuesta basada en el respeto a la voluntad mayoritaria de los electores que, a nuestro juicio, facilitaba la gobernabilidad y la estabilidad institucional y, sin embargo, no hemos podido incluirla porque no contó con el apoyo del grupo mayoritario de esta Cámara ni tampoco del suyo, señor Llamazares. Por eso no me parece aceptable que algunos

grupos centren su rechazo a esta iniciativa no tanto en su contenido, sino precisamente en la frustración de no haber podido incorporar sus pretensiones, especialmente en lo relativo al sistema electoral. ¿Que a algunos les convendría otro sistema? De acuerdo, pero de ahí a calificar de fraude, de injusticia o de escándalo democrático el actual me parece un exceso verbal que no se sostiene ni en términos jurídico-políticos ni en términos históricoelectorales, como ha recordado el señor Benegas. Porque propuestas de reforma del sistema hay muchas, no solo las suyas. Algunos reclamaban la proporcionalidad pura, otros incrementar a 400 el número de escaños, otros sustituir la circunscripción provincial por la autonómica, otros crear una circunscripción nacional de restos provinciales y no faltan quienes proponen una barrera nacional de acceso a la representación e incluso transformar el sistema proporcional en sistema mayoritario. ¿Qué tendrían en común todas estas propuestas? Que todas serían plenamente democráticas pero sobre ninguna de ellas sería posible trazar hoy un consenso. No puede haber sistemas electorales a la carta y mucho menos reformas basadas en intereses partidistas o coyunturales. Por eso no me parece lo más apropiado responsabilizar a los demás de la pérdida de votos o escaños. Yo les invitaría a hacer una serena reflexión y preguntarse si la estrategia política seguida en los últimos años ha sido lo más acertada; a algunos con el cambio de estrategia, seguro les va a ir mejor. No se amparen en el informe del Consejo de Estado; el informe del Consejo de Estado en este punto no fue un informe neutral. A dicha institución se le pidió una propuesta de reforma para mejorar la proporcionalidad. Si se le hubiera pedido una propuesta para mejorar la estabilidad institucional, es posible que sus conclusiones hubiesen sido bien distintas. Por cierto, me sorprende que algunos en su vehemente defensa de la proporcionalidad no prediquen ese mismo principio del Reglamento del Congreso, que otorga a los grupos los mismos tiempos de intervención con independencia del número de diputados que lo componen. Ahí no hay proporcionalidad, luego el sistema a veces compensa.

Señorías, las reformas que hoy proponemos no son reformas menores, algunas tienen un significado muy profundo. Muchas de ellas ya han sido mencionadas, desde la fórmula jurídica para desactivar el poder de los tránsfugas, una medida de regeneración democrática que va a favorecer la transparencia en la vida municipal y que va a impedir en un futuro que un tránsfuga cambie gobiernos municipales, hasta el nuevo procedimiento de voto de los españoles que residen en el exterior, que va a eliminar cualquier sombra de duda o de sospecha sobre dichos sufragios. Es un procedimiento más garantista basado en tres principio: el de personalidad para evitar suplantaciones, el de transparencia para evitar manipulaciones y el de efectividad para garantizar que sus votos se contabilicen en el escrutinio, introduciendo por primera vez en la historia la previsión del voto en urna en consulado, que era una antigua reivindicación de nuestros compatriotas en el exterior y que con esta reforma ha sido atendida. Más garantías en el voto en el exterior y más control y transparencia en la definición y elaboración del censo electoral.

Hemos clarificado los plazos de censo cerrado para cada elección, que con esta reforma se adelanta un mes y en los dos meses anteriores a la convocatoria no se atenderán las reclamaciones por cambio de residencia de una circunscripción a otra, impidiendo con ello los empadronamientos fraudulentos o de conveniencia que con fines electorales consiguen su objetivo. También hemos incluido en la reforma medidas para simplificar las campañas electorales. Hemos eliminado la precampaña en términos publicitarios, pues solo se permitirá a partir de ahora contratar esos soportes de publicidad estrictamente en los quince días de campaña. Ello va a permitir que en un futuro las campañas no giren sobre la publicidad, sino sobre los debates, los programas y las propuestas de los partidos, todo ello en beneficio de los puntos de interés de los ciudadanos. Menos publicidad, pero también menos gasto. En un momento de dificultad y de crisis los partidos teníamos que ser los primeros en dar ejemplo. Así, en un ejercicio de austeridad y también de responsabilidad, hemos decidido reducir en un 15 por ciento el techo de gasto que los partidos podemos gastarnos en campaña y congelar las subvenciones por voto, escaño y mailing. Menos gasto y más imparcialidad.

Señorías, existía la mala costumbre de que los poderes públicos con ocasión de una campaña electoral pusieran en marcha campañas institucionales que en realidad eran promocionales de logros y realizaciones, y esperaran a los últimos días de campaña para lanzarse también a una vertiginosa sucesión de inauguraciones y de obras. La Junta Electoral había puesto límites a estas actuaciones. Ahora, señorías, sencillamente las prohibimos.

Por último, hemos establecido las reglas y principios a las que deben someterse las emisoras de titularidad privada en campaña electoral, derogando la Ley de 1988 que equiparaba a estos efectos las televisiones privadas con las públicas. Hemos eliminado la obligatoriedad del régimen de concejo abierto para facilitar la gestión municipal en los municipios de menos de cien habitantes y actualizado los delitos e infracciones electorales al vigente sistema de pena recogido en el Código Penal.

Finalizo agradeciendo la dedicación de todos los que han participado en la elaboración de esta propuesta, a los letrados señor Fraile y señor Peñaranda, que nos han prestado una ayuda inestimable; a los portavoces de otros grupos, incluso los que se han mostrado hoy críticos; a la señora Oramas, al señor Jorquera y al señor Llamazares que en muchas de las reformas que hemos propuesto han participado activamente; al señor Esteban y al señor Xuclà, muchas gracias por buscar fórmulas de consenso, algunas de las cuales llevan su firma; a mis compañeros señor Delgado, señor Aguirre y señor Vera que tenían tantos o más méritos que yo para haber defendido esta

propuesta en nombre de mi grupo en esta tribuna. En el Grupo Socialista al señor Quijano, al señor Aranda, a la señora Batet y especialmente al señor Benegas. Señor Benegas, han sido muchas horas de encuentro y de debates, a veces no exentas de dificultad, pero el acuerdo se alcanza con más facilidad cuando tienes enfrente a alguien con la experiencia política, la capacidad de diálogo y la sensatez que su señoría ha demostrado, palabras que hago extensivas al señor Guerra, que ha presidido la subcomisión —en nombre de mi grupo se lo tengo que decir— de manera ejemplar.

Señorías, creo que hemos hecho un buen trabajo y las reformas que hoy proponemos vienen avaladas por un alto grado de consenso, mejoran la ley vigente y, lo que es más importante, persiguen el interés general, que es lo mismo que decir que persiguen el interés de la mayoría de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):

Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁ-NICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGI-MEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000255.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la segunda proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Tiene la palabra para el turno a favor el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hace poco más de ocho años aprobamos en esta Cámara la Ley de Partidos Políticos, uno de los ejemplos más notables de compromiso en defensa y fortalecimiento de nuestro sistema de libertades. Una ley inspirada en dos principios: la unidad en la derrota del terrorismo con los instrumentos del Estado de derecho y la convicción de que la libertad y la paz no tienen precio, de que en democracia la paz es un derecho de toda sociedad y nunca un precio que haya que pagar a quienes quieren imponer por la fuerza sus ideas. Una ley que conllevó la ilegalización de partidos que en realidad eran instrumentos al servicio de la estrategia de una banda criminal. La sentencia fue respaldada por el Tribunal de Estrasburgo, que dictaminó que la ilegalización de Batasuna era una necesidad social imperiosa en la defensa de los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos, convirtiendo esa decisión no solo en un acto lícito y legítimo, sino sobre todo en un acto de justicia, porque los partidos no pueden ser ni instrumento ni prolongación del terror, la amenaza o la coacción. La ilegalización de todo ese entramado político le hizo mucho daño a ETA, porque perdió su altavoz de propaganda y uno de sus instrumentos fundamentales de financiación.

Señorías, sabemos que ETA siempre ha necesitado un partido que justifique social y políticamente su existencia. Precisamente por eso, desde entonces ha intentado recuperar su brazo político y burlar la ley para conseguir presentarse a las elecciones y lograr representantes en las instituciones que trasladen su mensaje para seguir atemorizando y aterrorizando a la sociedad. Lo ha intentado de todas las formas posibles, pero casi siempre el Estado de derecho ha descubierto su fraudulento disfraz y ha conseguido impedirlo; y me hubiera gustado decir siempre. Pero hoy no toca analizar los casos y las causas por las que los que legitiman la violencia pudieron salvar la aplicación de la ley y volver a las instituciones. Todo el mundo sabe lo que pasó en la pasada legislatura y nuestra oposición a dichas políticas. A nuestro juicio, fueron profundamente equivocadas, pero lo que importa ahora es mirar hacia delante y adoptar medidas para evitar que eso pueda volver a suceder en el futuro.

El Estado de derecho debe seguir siendo firme y exigente en la defensa de la democracia y dotarse de instrumentos jurídicos para su defensa. Eso es precisamente lo que hacemos con esta proposición de ley: reforzar las garantías legales para impedir que quienes están judicialmente excluidos del juego democrático puedan encontrar el más mínimo resquicio legal para volver a las instituciones. Lo hacemos en tres frentes. En primer lugar, ampliando el plazo de recursos para impugnar candidaturas sucesoras de partidos declarados ilegales por sentencia judicial. Señorías, sabemos que ETA Batasuna con sus mil nombres puede utilizar la artimaña de ocultar su verdadera cara hasta los últimos días de campaña. La vigente Ley Electoral solo permite interponer recurso contra la proclamación de candidaturas hasta el vigésimo noveno día posterior a la convocatoria. Con nuestra propuesta y con la enmienda que pretendemos introducir en ponencia ese plazo se amplía hasta la jornada electoral, de suerte que tanto la Abogacía del Estado como el ministerio fiscal van a tener más tiempo para constituir la prueba y evitar que en fraude de ley quienes tienen prohibido concurrir a las elecciones consigan su objetivo. Pero puede que ETA Batasuna no quiera utilizar partidos o agrupaciones de electores, sino la argucia de querer instrumentalizar algunas candidaturas de un partido legal en una suerte de trueque de siglas por votos. Pues bien, de demostrarse judicialmente este ardid, allí donde se produzca no habrá ni siglas, ni votos, porque hemos introducido una previsión para que dichas candidaturas contaminadas queden anuladas.

Por último, si con posterioridad a la elección un partido es declarado ilegal, se introduce la previsión de que sus electos incurran en incompatibilidad para continuar en sus cargos, que solo podrán salvar si realizan de forma libre y voluntaria una declaración expresa de rechazo claro e indubitado de las causas que dieron lugar a la ilegalización del partido con el que concurrieron en sus listas, incompatibilidad que se aplicará con carácter definitivo si en un momento posterior se retractaran de la misma o si por hechos, manifestaciones u omisiones la contradijeran. Todo ello con un procedimiento sometido a la tutela judicial efectiva que tanto preocupaba al Grupo de Convergència i Unió.

Señorías, el Estado de derecho no puede aceptar espacios de impunidad. Con esta propuesta la democracia se dotará de nuevos instrumentos legales para que ETA no alcance su objetivo de volver a las instituciones. Ahora le corresponde al Gobierno aplicarlos y el Partido Popular estará vigilante para que ello se produzca. Mientras tanto, no caigamos en las trampas del lenguaje, un lenguaje medido y ambiguo al que nos tienen acostumbrados, no aceptemos los señuelos que cada vez que se acercan las elecciones nos tienden los violentos. Batasuna es el brazo político de ETA, es ETA. Así lo demostraron los tribunales. Por eso, mientras ETA siga viva, Batasuna, se llame como se llame, no podrá presentarse a las elecciones. No rebajemos el listón. Sabemos que existen informes policiales que constatan que ETA no tiene ninguna intención de abandonar las armas, que se está reorganizando en el país vecino, que sigue extorsionando a empresarios y que quiere imponernos a modo de chantaje la legalización de su brazo político como condición para anunciar una nueva tregua permanente. La respuesta debe ser que la democracia nunca va a aceptar ni desafíos ni chantajes. La democracia no tiene ninguna deuda con la paz, son esos criminales quienes han manchado el nombre del pueblo vasco con sangre inocente. Por eso solo caben dos opciones, o su derrota o su rendición. No puede haber ni atajos, ni contraprestaciones, ni mediadores, ni ambigüedades. Esa es la posición que pedimos al Gobierno y para ello tendrá nuestro apoyo leal.

Termino, señorías. Habrá vencedores y vencidos. Si repasamos la historia, nunca la idea de libertad ha sucumbido bajo el yugo de las armas. Siempre ha terminado triunfando. Y cuando terminemos con este cáncer de nuestra democracia, todo el mundo debe recordar que hubo una doble realidad, la realidad de ETA y sus cómplices, que fue la de la amenaza y el terror, y la realidad de hombres y mujeres dispuestos a defender sus ideas incluso con la vida, la realidad de aquellos que una mañana se levantaron sin saber que habían sido condenados a muerte, y la causa por la que fueron asesinados que fue la causa de la libertad. Por eso ya hay vencedores, han vencido quienes defendieron sus ideas con la palabra y no con las pistolas. Han vencido quienes defendieron su proyecto en las urnas y no con las bombas. El futuro de la democracia deberá asentarse sobre la memoria y la dignidad de las víctimas y por eso la historia tiene que recordar que por la libertad y los derechos de los vascos no lucharon los que mataban, lucharon los que murieron por la libertad de los vascos y también por

la de todos los españoles. Señorías, en democracia a las amenazas se las contesta con más democracia, con la ley, desde la firmeza y fortaleza en defensa de nuestros derechos y de nuestras libertades. Por eso, estas medidas legales no es que sean lícitas, legítimas y justas, son también un acto de verdad, de dignidad y, sobre todo, de libertad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Díez. (La señora Barkos Berruezo hace signos negativos.) Señora Barkos, antes el señor presidente ha hecho una referencia a las intervenciones. Nosotros hacemos nuestro listado de intervenciones con lo que ustedes nos comunican. Si es usted la primera, tiene usted la palabra, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, presidenta, si el turno es de menor a mayor, como entiendo que establece el Reglamento, era la petición que había realizado el Grupo Mixto de intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señoría, debería utilizar su tiempo para intervenir.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si no es así, perfecto. Voy a fijar, por tanto, la posición, posición contraria de Nafarroa Bai a esta proposición que nos hacen, en este caso PP y PSOE, por más que por mor del Reglamento de la Cámara se hayan repartido las posiciones.

No cuestionamos el qué cuando el objeto de una iniciativa de estas características es la paz como no admitimos que se cuestione en nuestra posición el mismo afán, pero sí es cierto que no compartimos la herramienta. Nos dice hoy el proponente que en esta lucha no se admiten atajos y estamos absolutamente de acuerdo, pero consideramos que este es precisamente uno de los atajos. En este caso la reforma tiene como fundamento la Ley de Partidos Políticos de 2002 y no es sino una continuación de una primera reforma de la Loreg que ya se hizo con base en esta misma norma. Podríamos hoy analizar y argumentar una por una las propuestas de reforma que nos hacen en esta proposición de ley —son 15 concretamente—, pero todas terminan, como digo, en un mismo punto, la Ley de Partido Políticos. Conocida la posición de Nafarroa Bai, contraria, además de manera frontal, a esta norma, huelgan mayores razones para anunciar nuestro voto contrario a la toma en consideración de la misma, por pura coherencia política pero también por pura coherencia democrática.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

A continuación tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Señora presidenta, inicio mi intervención anunciando el voto favorable de UPN a su toma en consideración y el agradecimiento a los dos grandes grupos de la Cámara por el consenso inicial alcanzado entre ambos a la hora de plantear esta proposición de ley que espero dure hasta su aprobación final.

Esta proposición, señorías, debe tener al menos un objetivo claro, que los que no creen en la democracia, los que la combaten con las armas y la palabra, los fascistas, no se vuelvan a reír otra vez de nosotros, no se vuelvan a aprovechar de nuestra democracia para destruirla. Sabemos quiénes son los enemigos de la democracia, sabemos cómo burlaron la ley en el pasado, sabemos cómo la aprovecharon para financiar el terrorismo, tenemos constancia de que lo van a volver a intentar otra vez, de que necesitan parasitar las instituciones democráticas para volver a alimentar su red de extorsión mafiosa y su totalitarismo. Si lo impedimos, señorías, habremos alcanzado el objetivo que todos compartimos y con ello además habremos cumplido con una parte importante del deber moral que seguimos teniendo con todas las víctimas del fanatismo. La justicia, la memoria y la dignidad que merecen las víctimas no está solo garantizada en la proposición de ley de protección de víctimas que tramitamos en paralelo en esta Cámara; está también, señorías, en esta proposición de ley, con la que nos comprometemos a evitar el paso a las instituciones españolas a quienes construyen desde el odio, el chantaje y el fanatismo un negocio mafioso muy lucrativo con el dinero de todos los contribuyentes españoles. Ojalá, señorías, estemos a la altura de su desafío y esta norma elimine de una vez por todas de nuestros ayuntamientos y de nuestros parlamentos a todos los matones, a todos los goebbels y a todos los lobos con piel de cordero que han hecho de la violencia y del terror su medio de vida y de muerte.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Salvador.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Pocas leyes claras y que se cumplan. Yo estoy a favor de la Ley de Partidos, lo he estado siempre, creo que ha sido un instrumento fundamental para la democracia en este país y que lo ha sido sobre todo cuando, además de estar en vigor, se cumplió en sus justos términos y en todos sus extremos.

Voy a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, sin perjuicio de que en el trámite

de enmiendas introduzca alguna enmienda, precisamente buscando los mismos objetivos que la ley pretende, endurecer más la posibilidad de que los terroristas se cuelen en las instituciones o también que, una vez que se han colado, permanezcan dentro. Por tanto, mi aportación será en esa misma dirección —insisto—, en la dirección de los proponentes, que aquí se nos ha explicado, y del propio texto de la proposición de ley. Porque creo que la Ley de Partidos, que se pretende mejorar con esta iniciativa, ha sido un instrumento fundamental de la democracia, un instrumento al servicio del sistema democrático, y ha tenido resultados buenos y gratificantes desde el punto de vista democrático.

Dicho esto, permítanme que muy brevemente, por razón del tiempo, les transmita a ustedes, a la Cámara en su conjunto, una reflexión y un temor, aunque sea una cautela, para que la palabra no sea demasiado fuerte, a ver si hacemos la ley y después hacemos la trampa; no vaya a ser que unos hagamos la ley y otros hagan el reglamento. Porque yo soy de las convencidas —lo mismo que el Tribunal Supremo, por cierto— de que con la Ley de Partidos Políticos en vigor y con la Ley de Bases de Régimen Local, que también está en vigor, con su artículo 61.2, con la primera, hubiéramos podido evitar que los terroristas se colaran en las instituciones dentro de las listas de ANV y que si se colaron fue porque ni la fiscalía, ni la Abogacía del Estado, ni el Gobierno socialista, quiso impugnar, quiso pedir la ilegalización de ANV. De hecho no la pidió, la pidió después de las elecciones generales. O sea se colaron porque la fiscalía, la Abogacía del Estado, el Partido Socialista y el Gobierno socialista permitió que se colaran y se mantuvieron dentro porque el Partido Socialista, el Gobierno de la nación, permitió que se mantuvieran dentro, porque no quisieron utilizar una ley, que también está en vigor, que es la Ley de Bases de Régimen Local, y que se podía y se puede utilizar para disolver aquellos ayuntamientos en los que se hayan colado terroristas, que se haya demostrado después que lo son, porque en este caso se demostró en sentencia del Supremo que ANV era una organización terrorista. Por tanto, señorías, repito que no vayamos a hacer la ley y después vayan a hacer la trampa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** No vaya a ser que hoy establezcamos aquí una nueva norma y después a quien le toque desarrollarla haga lo que hizo con las leyes que están en vigor, con la Ley de Partidos y con la Ley de Bases de Régimen Local.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao. El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo digo sin embudos, sin complejos, respetuosamente, pero sin echar mano del manual de la corrección política, tan usual en esta Cámara. Esta es una proposición de ley que en nuestra modesta opinión va en contra del signo de los nuevos tiempos. A nosotros, señorías, el comunicado último de ETA, aunque ciertamente críptico y algo ambiguo, nos parece una noticia positiva. Nos parece significativo, indiscutiblemente, que la organización armada se comprometa a no realizar más actuaciones violentas en el futuro, aunque efectivamente nosotros queremos y exigimos un anuncio de un cese total permanente, definitivo, unilateral, de la violencia, sin contraprestaciones y evidentemente verificado también internacionalmente. Porque ni el cerco policial, ni la debilidad operativa de ETA, ni la presión del colectivo de presos, por sí solos, van a acabar con el fenómeno de la violencia en el País Vasco, en términos, como se ha dicho, de derrota total, de vencedores y vencidos. Señorías, un fenómeno tan enraizado, con una inercia de cincuenta años en las espaldas, en el que cualquier desalmado con una pistola en la mano puede cometer un auténtico destrozo, mucho dolor e incluso un daño irreparable, no se soluciona de esta forma. Incluso las guerras se acaban siempre con un armisticio. ¿Con quién vas a negociar sino con tu propio enemigo?

Somos comprensivos en cualquier caso ante el escepticismo que generan los antecedentes fallidos, la última tregua fracasada, pero también observamos, señorías, un cierto tacticismo, un cálculo partidista, en estos momentos totalmente inoportuno. Somos conscientes de que la derecha española levanta la bandera de la lucha antiterrorista, que casi parece en muchas ocasiones que es su razón de ser, que es un importante nicho de votos; siempre ve un señuelo, siempre ve una tregua trampa, pero al mismo tiempo la izquierda teme que cualquier concesión dé alas al Partido Popular, que es quien lo atenaza. Por tanto, no es nada fácil pero el momento creemos que exige valentía, que exige arriesgar y que exige incluso generosidad. Creemos en la sinceridad y en la honestidad, como mínimo, de la izquierda abertzale, que ha dado pasos en una dirección positiva para la normalización política y para la pacificación, y así lo ha reconocido, por ejemplo, un interlocutor muy válido, como es el presidente del Partido Socialista en Euskadi, el señor Eguiguren, quien reclama —como lo hace Esquerra Republicana encauzar un acuerdo por la vía del diálogo político, restaurando todos los derechos civiles y políticos —empezando por liberar al señor Otegi, que en este momento todavía está en la cárcel y mañana será juzgado simplemente por motivos políticos, y todo el mundo lo sabe— y derogando una ley de partidos y un pacto antiterrorista que es dudosamente democrático, además de excluyente.

Acabo, señorías, diciendo que la historia demuestra que un proceso de esta naturaleza reclama mayor altura de miras, reclama aparcar la visceralidad, reclama dejar esa lógica y pesada mochila de dolor y de resentimiento, porque son los principales ingredientes que van a poder desbloquear un proceso complejo y enquistado. Esta es una reforma de la Ley Electoral, señorías, que va en contra, repito, del signo de los nuevos tiempos, es una vuelta de tuerca más a una ley de partidos y a un pacto antiterrorista que nada va a favorecer el objetivo que todos deseamos, que es la paz en el País Vasco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparto con otros grupos parlamentarios que ante una situación de expectativa en relación con el fin de la organización terrorista ETA es necesario ser prudentes, y ser prudentes al mismo tiempo que ser unitarios desde las fuerzas políticas parlamentarias. Estoy convencido también de que no basta la declaración actual de la organización terrorista ETA ni tampoco los movimientos del mundo abertzale. Es necesario el cese definitivo de la actividad armada y es imprescindible que el mundo abertzale se desmarque de esa actividad violenta. Pero, señorías, yo discrepo del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a que no exista espacio para la política. Además, cuando ha gobernado no ha sido así, ha explorado el espacio de la política. Cuando está en la oposición parece que en política antiterrorista solamente hay espacio judicial y espacio policial, y cuando está en el Gobierno, además del judicial y del policial, existe espacio político.

Pues bien, señorías, yo creo que existen los tres espacios: el judicial, el policial y el político, y con los tres, con cada uno de los tres, acabaremos definitivamente con la violencia terrorista. En concreto, el espacio político es, en nuestra opinión, un espacio necesariamente unitario, y en ese sentido no compartimos ni la forma ni el fondo de esta iniciativa. La han presentado ustedes con mucha retórica, pero sin acuerdo con las fuerzas políticas parlamentarias. Han presentado ustedes el plato precocinado en la subcomisión de reforma electoral en el último minuto, es decir, no tenían ninguna voluntad de acuerdo en esta materia. Por tanto, de alguna manera esa estrategia unitaria desde la política contra el terrorismo queda debilitada. En relación con los contenidos, continúan ustedes con una interpretación constitucional que no compartimos. Nuestra Constitución no es una constitución militante, señorías, no lo es. Y en nuestra opinión, las formas de ilegalizar partidos son fundamentalmente penales, no administrativas. Siguen ustedes con la deriva administrativa en la lucha antiterrorista, que nosotros no compartimos. En estos momentos la derrota del terrorismo es en buena parte lucha policial, unidad de fuerzas políticas democráticas, también lucha desde el ámbito de la justicia, y en mucha menor medida Ley de Partidos. Con la ilegalización penal de Batasuna ya hubiera sido posible la situación actual, pero ustedes tenían la voluntad de adelantarse a los tribunales de Justicia cuando pusieron en marcha la Ley de Partidos. No le atribuyan, por tanto, a la Ley de Partidos lo que no tiene; fundamentalmente, la vía ha sido una vía judicial y policial y no una vía administrativa. Ustedes vuelven a plantear la vía administrativa en un tema muy complicado, que es quitarle a un cargo público su acta porque no condena la violencia y hacerlo mediante un mecanismo administrativo, no penal. Nosotros con eso no estamos de acuerdo, creemos que es un agujero negro, otro agujero negro en nuestro sistema político constitucional, porque nuestra Constitución no es una constitución militante y nuestro Código Penal no es el Código Penal del enemigo, señorías. Siguen ustedes empeñados en esa deriva que nosotros no compartimos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señora presidenta.

Esta proposición de ley orgánica para modificar la Loreg es sorpresiva. No es fruto de la subcomisión, no es fruto de la negociación entre los grupos políticos, sino que se presentó en la última reunión de la subcomisión faltando no creo que llegase a cinco minutos para el cierre de la misma. Es un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular al que el resto de los partidos no nos hemos sumado en su firma ni en su apoyo. Esta es una vuelta de tuerca más a la Ley de Partidos Políticos y, por eso, antes de entrar en el texto de esta proposición, hay que hablar de esa ley. Cuando se discute la Constitución queda claro que la eventual ilegalidad de una formación política se circunscribe en exclusiva a las que persiguen fines o utilizan medios tipificados como delitos. Todo ello, claro está, siempre que lo declare un tribunal de orden jurisdiccional penal. Por lo tanto, la ilegalización de un partido se limita al terreno estrictamente penal y cuando las asociaciones políticas actúen como instrumento para la comisión de delitos, únicamente.

Durante la tramitación del proyecto constitucional se intentó sin éxito introducir en el texto del artículo 6 una cláusula equivalente a la que en la Constitución alemana autoriza al Tribunal Constitucional a acordar la ilegalización de los partidos políticos que contravengan el orden fundamental, libre y democrático. Su rechazo pone en evidencia que para las Cortes constituyentes solo el ilícito penal podía dar lugar a la ilegalización de un partido político. Llegamos al año 2002 y, de pronto,

desde el Gobierno del Partido Popular se habla de la identidad absoluta, que ya puede ser probada, entre ETA y Batasuna. Bien, pues en ese momento habría base probatoria suficiente para haber acudido a la vía penal; si son lo mismo, si se pude acreditar sin género de dudas. Sin embargo, lo que se hace es soslayar la vía penal y crear una nueva vía, una nueva vía a la que el Partido Socialista no fue capaz de resistirse. Eso lo reconocía en unas declaraciones el actual lehendakari, Patxi López, que decía: Cuando estábamos cenando llamó López Aguilar por teléfono diciendo que el PP había propuesto la Ley de Partidos. Nos la habían clavado, porque Juan Fernando había dicho que sí sin discutirlo con nosotros. Había un cabreo generalizado en aquella cena, aunque luego públicamente tienes que salir poniendo buena cara y especialmente Zapatero, que tiene esa responsabilidad. Fue una deslealtad absoluta, lo entenderé así toda la vida. Además, aquella frase de Aznar de que la ley se iba a hacer con o sin el PSOE. Cierro comillas. Qué poco se sospechaba entonces que iba a ser el PSOE el que más osadamente operase con la Ley de Partidos Políticos, como así ha sido.

La verdad es que básicamente nuestra oposición a la Ley de Partidos tiene tres puntos. Por una parte, es un atajo que defrauda las garantías materiales y procesales del derecho punitivo con consecuencias en el terreno de las libertades. Efectivamente, porque, lo he dicho, el apoyo público, el respaldo explícito al terrorismo, hace ya años que se encuentran rigurosamente criminalizados por la legislación penal. La Ley de Partidos Políticos constituye un fraude a estos principios porque permite que las mismas conductas para las que el Código Penal contempla la disolución de un partido político para, a través de un cauce escrupulosamente respetuoso con las garantías materiales y procesales que rigen el derecho punitivo, puedan recibir la misma sanción pero siguiendo un procedimiento bastante menos riguroso desde el punto de vista de las garantías. En el derecho punitivo, la responsabilidad penal, sancionadora, disciplinaria, recae siempre sobre las personas concretas que protagonizan los ciclos. Ahora se abre un atajo con la Ley de Partidos de manera que se puede ilegalizar a los mismos, un atajo no por vía penal, por lo tanto, con menos garantías.

En segundo lugar, es potencialmente vulneradora del derecho a la participación política y en el año 2007 advertía el fiscal general del Estado que esta ley podría generar una especie de guantánamo electoral. Pues sí, lo produce, 100.000 votos, aproximadamente, sin representación política, por tanto, un fraude en la representación en las distintas instituciones. Además, su aplicación, y esta es la tercera cosa que le achacamos, se ha llevado adelante con criterio electoralista. El ejemplo más claro se ve en las últimas elecciones municipales, en unos ayuntamientos sí, en otros no, sin saber exactamente a qué respondía, porque, desde luego, en algunas listas que se legalizaron, que se consideraron como buenas, había nombres que podrían haber hecho pensar perfectamente

que se podría haber presentado un recurso contra esa candidatura. Sin embargo, eso no fue así. De manera que se han alterado conscientemente las bases electorales vascas, operando coercitivamente sobre el sistema de partidos. Eso es lo que ha ocurrido.

Ahora viene una vuelta de tuerca con la proposición que se nos presenta, una vuelta de tuerca en la que lo más llamativo es la creación de una incompatibilidad sobrevenida de los cargos electos cuyo partido haya sido, después de que estos hayan ocupado el cargo, ilegalizado. Una incompatibilidad sobrevenida que inspira más que razonables dudas a miembros muy importantes de la doctrina jurídica. La retirada de una persona elegida para un cargo es un instituto extraño a un sistema parlamentario; más bien corresponde a sistemas presidencialistas, anglosajones, pero no a un sistema parlamentario. Quien es proclamado se convierte en representante popular de todos, no solo de aquellos que le han votado, y ni siquiera puede ser retirado en ese sentido por su propio partido y por lo tanto a él pertenece el escaño. Con esto, con una tradición jurídica notablemente asentada en los tribunales españoles y que está fundamentada en la Constitución española, es con lo que se pretende romper en estos momentos. Además, se deja en manos de la Administración electoral, de la Junta Electoral Central, la incomunicación de la incompatibilidad y recibir la declaración expresa del rechazo de las causas determinantes de la declaración de ilegalidad.

Y no solo eso, sino que también corresponde a la Junta Electoral Central, a posteriori, si, después de haber hecho esa declaración, los actos de esa persona contradicen esa declaración que había realizado. Una administración electoral metida en camisas de once varas. Sí, ahora ya sé —no estaba en el texto original que han metido la posibilidad de un recurso ante el tribunal, pero lo cierto es que la Junta Electoral Central actúa como agente en llevar a cabo lo que dice la ley. A una persona que es un cargo público, que no tiene actividad violenta alguna, que no hace declaraciones en favor de la violencia, que no infringe la ley, que la cumple escrupulosamente y que está desarrollando perfectamente su cargo, ¿en ese caso también se le puede hacer incompatible? ¿Sí, sí? Porque está obligada a hacer una declaración. Una persona que cumple absolutamente la ley y que no está envuelta en actividades violentas. Más, se niega el censo a las candidaturas, se puede suspender su entrega si una candidatura, no es que sea objeto de recurso, sino incluso cuando se considere que podría estar incursa en algunas de las circunstancias previstas en el artículo 94.4 de esta ley. Quien lo puede considerar es la Junta Electoral; no un tribunal. Esto es dejar en situación de inferioridad a una candidatura que no va a poder utilizar ese censo. Porque, ¿qué pasa si después no se ilegaliza? Podría incluso prestarse a maniobras de filibusterismo político presentando a sabiendas de la inocencia un determinado recurso; y el recurso mismo para la prohibición de las

candidaturas, para la ilegalización de las mismas, se puede dar en estos momentos según dice el texto, pero es que el señor Bermúdez ha anunciado una enmienda que va a ir más allá, hasta el cuadragésimo cuarto día posterior a la convocatoria. Ahora dice que hasta el día —de las elecciones, será— a través de una enmienda. Toda la campaña electoral, toda la campaña electoral, de manera que el Tribunal Supremo el último día de la campaña resuelva. Una inseguridad jurídica atroz no solo para esa candidatura sino también para el resto de las candidaturas que compiten en esa liza electoral; y se abre además un nuevo plazo después de la votación hasta la proclamación de electos para recurrir por parte de la Abogacía del Estado o del ministerio fiscal con una, más que probable inmediata, suspensión de esa proclamación de candidatos. ¡Qué tentación! Qué tentación más grande recurrir una candidatura cuando ya sabes los resultados y cómo influirá una suspensión, por ejemplo, sobre la elección de un alcalde. Una gran tentación, y una nueva vuelta de tuerca ya no solo ilegalizar a un partido político; se dice ahora que pueden candidaturas de partidos políticos que no se pretende ilegalizar pero que están contaminadas. Gran contradicción porque en su riguroso razonamiento legal, si coadyuvan esos partidos a que se presenten en sus listas personas que apoyan la violencia o el terrorismo, ¿no deberían considerarse esos partidos políticos cómplices de la violencia? ¿O es que les da vértigo ilegalizar a la mitad de los votantes en Euskadi? ¡Qué de incógnitas quedan, qué de incógnitas! El Estado debe garantizar el reconocimiento y el respeto del derecho al sufragio activo y pasivo en tanto no sea suspendido a ciudadanos concretos por razones de índole penal y no políticas a través de vías de derecho administrativo.

Por último —veo que se me acaba el tiempo, señora presidenta— una nota un tanto chirene como diríamos los bilbaínos, porque se menciona la aplicación de la incompatibilidad sobrevenida a los miembros de las diputaciones provinciales y yo no sé si están pensando exactamente en la de Cuenca o en la Huelva, porque las forales lo hacen en referencia a las diputaciones provinciales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Esteban, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** En definitiva, una vuelta de tuerca más a la Ley de Partidos Políticos y una vuelta de tuerca que infringe lo establecido por la jurisprudencia y por la propia Constitución.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Gracias, señora presidenta

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta modificación de la Ley Electoral que a su vez supondrá una modificación de la Ley de Partidos Políticos, por tanto, segundo debate sobre la Ley Electoral. Lo que no aceptan ni este portavoz ni mi grupo parlamentario es que desde algún otro grupo parlamentario se haya acusado de estafadores, de fraudulentos y de personas que burlamos a la democracia a las personas que hemos defendido la reforma de la Ley Electoral en el punto anterior. Tampoco aceptamos falsedades como que esta es una ley que beneficia más al Partido Popular que al PSOE cuando al PSOE le cuesta más votos que al Partido Popular conseguir un escaño. Les pido en todo caso rigor en el debate electoral.

Señorías, me voy a centrar en la Ley de Partidos que modificamos también a través de la Ley Electoral. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votó favorablemente en su momento, en la Legislatura 2000-2004, la Ley de Partidos Políticos; se ha convertido en un instrumento jurídico útil para la lucha antiterrorista en algunos de sus aspectos. Ahora los grupos proponentes PSOE y PP nos plantean nuevas modificaciones, y una parece razonable y la otra alejada de cualquier lógica del marco constitucional. Parece razonable y parece un perfeccionamiento de los mecanismos que, aquellas candidaturas que han sido proclamadas y que desde el día de la proclamación hasta el día de las elecciones se quiten la careta y hagan apología del terrorismo, puedan ser también objeto de invalidación de esta candidatura por parte de los órganos judiciales pertinentes. Lo contrario es una manifestación de cinismo y de doble discurso político. Esto nos parece bien, pero señorías, en esta proposición de ley avalada y patrocinada por el grupo de la mayoría y por el primer partido de la oposición, se contempla la figura de la incompatibilidad sobrevenida, esto es de la anulación del cargo político aún electo. Se hace —lo apuntaba el señor Bermúdez de Castro— con algunas mejoras de tutela judicial que nos continúan pareciendo insuficientes; y se hace desde un criterio que nos parece de discrecionalidad, se intenta crear un instrumento de política antiterrorista amparada por una legalidad for-

Se ha dicho por parte de algún portavoz que a la amenaza se le debe responder con la ley. En este caso, en el caso de la incompatibilidad sobrevenida a la amenaza se le responde con la amenaza en el momento en que la política antiterrorista de forma discrecional así lo contempla. Señorías, somos partidarios de la legalidad y de los mandatos constitucionales y si ustedes repasan las sentencias del Tribunal Constitucional 8/1983, 10/1983, 119/1990, 74/1991, así como la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el caso Selim Sadak y otros contra Turquía de 11 de junio del año 2002, sobre la extinción del mandato parlamentario, verán que

la incompatibilidad sobrevenida tiene unos visos que chirrían y que están en el extremo de las capacidades de las que nos dota la Constitución.

Por esto nosotros nos abstendremos sobre el conjunto de la toma en consideración, pero nos opondremos frontalmente a los criterios por los cuales se plantea algo como la incompatibilidad sobrevenida. Es más, señorías, no desde un punto de vista estrictamente jurídico sino desde un punto de vista político y de política antiterrorista e interpelando al grupo de la mayoría y al primer grupo de la oposición —que son los firmantes de esta iniciativa— les planteo si creen que conviene el mensaje de discrecionalidad en la lucha antiterrorista. Porque la declaración de incompatibilidad sobrevenida es un mensaje de discrecionalidad al entorno terrorista y a las formaciones del entorno terrorista. ¿Ustedes consideran que aquello que redactaron y pactaron hace ya más de medio año desde la insatisfacción de uno y otro de la propuesta inicial es el instrumento apropiado en estos momentos? En la lucha antiterrorista siempre se ha planteado el debate sobre si el final de la misma se va a producir por negociación o por rendición de la banda terrorista. Les invito a que reflexionen si la incorporación en la Ley de Partidos Políticos de una previsión de incompatibilidad sobrevenida en función del contexto y de los instrumentos de la lucha antiterrorista, envía un mensaje de firmeza respecto a la rendición o envía un mensaje de un instrumento favorable a la negociación.

Señorías, por motivos de carácter constitucional, por la incongruencia con el artículo 67 de la Constitución y por la invocación a las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, discrepamos frontalmente con esta figura que es claramente un ejemplo de concepto jurídico indeterminado, como es la incompatibilidad sobrevenida. Estamos de acuerdo con algunos otros instrumentos, nos vamos a abstener en la toma en consideración y señalamos lo inapropiado de un instrumento que persiguiendo lo mejor al final parece un mensaje muy alejado de lo que debe imperar en la lucha antiterrorista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señora presidenta, señorías, quiero comenzar esta intervención agradeciendo al señor Bermúdez sus palabras hacia mi persona en su intervención en la anterior proposición de ley, y corresponderle reconociendo su trabajo riguroso, su dedicación a resolver los problemas que hemos tenido durante los trabajos de la subcomisión, su tenacidad y su capacidad para alcanzar acuerdos que, en los tiempos que corren, es de agradecer. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

La Ley orgánica de partidos políticos de 2002 fue una ley que tuvo por objeto impedir que se utilizara la participación política, democrática, con fines antidemocráticos. Esta era la finalidad de la Ley de partidos políticos del año 2002, impedir que se utilizara la participación política, democrática, con fines antidemocráticos por los que no respetan los derechos humanos, por los que no respetan el derecho a la vida y utilizan, apoyan o no rechazan la violencia para conseguir fines políticos pretendiendo beneficiarse al mismo tiempo del sistema democrático. Esa ley también suscitó en su debate diferentes interpretaciones sobre su legalidad. Como se dice en la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, después de un riguroso control en lo relativo a la presencia de razones convincentes imperativas que pudieran justificar la disolución de los partidos políticos demandantes, el tribunal considera, como aquí se ha dicho, que esta injerencia correspondía a una imperiosa necesidad. De ello se deduce que la disolución puede estimarse necesaria en el seno de una sociedad democrática con vistas en particular al mantenimiento de la seguridad pública, la defensa del orden y la protección de los derechos y libertades de otros. Concluye el tribunal diciendo: A la luz de cuanto precede, no se ha dado violación alguna del artículo 11 del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por tanto, la Ley de Partidos tiene reconocida su legalidad democrática por el más alto tribunal europeo en derechos humanos.

Sin embargo, desde la entrada en vigor de la Ley de Partidos, en cada elección acontecida Batasuna o la denominada izquierda abertzale han desplegado una imaginación significativa para buscar subterfugios con la finalidad de burlar la ley. Todos los conocemos y ya tenemos una experiencia acumulada de cómo lo hacen o de cómo lo han intentado en sucesivas ocasiones. Por ello, las reformas que se plantean en esta proposición de ley tienen por objetivo cerrar cualquier vía por la que los que no condenan ni rechazan la violencia ni aceptan las reglas democráticas pudieran concurrir a las elecciones y acceder a las instituciones. Nuestro sistema democrático ha demostrado que no nos situamos en la persecución de proyectos políticos sino en los métodos -si son democráticos o no son democráticos— con que estos son defendidos. Lo que proponemos son reformas que no niego que tengan un carácter instrumental en el sentido de que quienes tienen que saberlo sepan que vamos a cegar, a taponar, las vías ambiguas por las que, sin rechazar con contundencia la violencia o sin distanciarse definitivamente de ETA, se pretenda buscar un resquicio legal para participar en las elecciones. La misma advertencia sirve para partidos democráticos que tengan la tentación de coadyuvar a fines espurios en relación con el respeto debido a las reglas democráticas, cuyo principio esencial reside en la renuncia a utilizar la violencia para dirimir conflictos políticos.

Desde esta perspectiva, como novedad, en la proposición de ley se introduce y regula el concepto de incompatibilidad sobrevenida al que se ha hecho alusión en diversas intervenciones por parte de diferentes portavoces. ¿Qué es lo que se pretende? Si un partido es declarado ilegal después de las elecciones, sus cargos electos incurrirán en causa de incompatibilidad. En este supuesto, dispondrán de quince días para hacer una declaración expresa e indubitada de rechazo respecto a las causas determinantes de la declaración de ilegalidad ante la Junta Electoral Central. Para que se entienda, porque ha habido portavoces que han dudado de la constitucionalidad de esta propuesta, de esta reforma —he dicho que algunas de nuestras propuestas tienen carácter instrumental—, ¿qué es lo que pretendemos con esto, señorías? Pretendemos que hechos y casos tan lamentables como el de Mondragón después del asesinato de Isaías Carrasco no pueda volver a repetirse en nuestra vida democrática. Eso es lo que pretendemos; solo pongo un ejemplo, que después de un asesinato de un ex concejal una alcaldesa se niegue a condenar el atentado y siga apoyando públicamente la violencia terrorista. Si hubiera estado en vigor esta reforma que proponemos habría incurrido en incompatibilidad sobrevenida.

La otra reforma contempla la posibilidad de que una vez celebradas las elecciones se pueda anular una lista sin ilegalizar al partido en su conjunto. Es fácil suponer en quién estamos pensando, señorías. El terrorismo con sus brutalidades y salvajadas ha causado mucho dolor y sufrimiento en el País Vasco y en el conjunto de España. La aspiración de los demócratas es vivir en una sociedad de hombres y mujeres libres sin violencia en la que se defiendan los proyectos políticos solo mediante la palabra. Esa es la sociedad vasca y la sociedad española por la que luchamos los demócratas. Creo que hemos avanzado singularmente en la conquista de este objetivo aunando esfuerzos policiales, esfuerzos políticos, de unidad democrática, actuación de la justicia, colaboración internacional, y podemos decir que estamos en el camino de conseguir el objetivo de poder vivir en una sociedad vasca sin violencia y sin terrorismo y por ende en una sociedad española donde la democracia ha salido más fortalecida.

Hoy con más razón que nunca es el momento de mantener la máxima unidad democrática; por eso no voy a contestar a algunas alusiones que ha habido en algunas intervenciones a actuaciones del Gobierno socialista o del Partido Socialista o algunas insinuaciones que se han hecho porque siempre he pensado, hoy más que nunca, que la unidad democrática es fundamental en la lucha contra el terrorismo para hacer ver a los violentos y a sus apoyos que no les quedan más caminos que la cárcel o el abandono de las armas; no tienen más alternativas; y en este momento reclamo el mayor esfuerzo de unidad democrática a pesar de las discrepancias que estas reformas puedan tener en unirnos en el objetivo común, creo que lo comparten todos los diputados y diputados

de esta Cámara, que es erradicar de una vez por todas la violencia terrorista en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Benegas.

Votaremos dentro de tres minutos. (Pausa.)

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. (Número de expediente 140/000033.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el Congreso de los Diputados quiere llamar la atención de los españoles y de las instituciones acerca de un problema grave, el de los miles de personas desaparecidas sin un motivo aparente. Aunque no es habitual realizar declaraciones como la presente en el seno de una sesión plenaria, el Congreso quiere hacer una excepción para mostrar su apoyo unánime, el de todos los portavoces de la Junta de Portavoces, el de todos los miembros de la Comisión de Interior y el de todas sus señorías para con las familias que padecen estas dramáticas situaciones y mostrar su aliento institucional también a las fuerzas policiales encargadas de prevenir, de investigar y de resolverlas. Los diputados somos conscientes de que el dolor, la angustia y la incertidumbre de los familiares de personas desaparecidas exige nuestra solidaridad, apoyo eficaz y difundir socialmente este problema. Por ello, propongo al Congreso que acuerde declarar el día 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente. ¿Lo aprueba así el Congreso? (Asentimiento.) Queda aprobada. (Aplausos.)

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNA-CIONALES. (VOTACIÓN.)

- ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIADO DE LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO, HECHO EN MA-DRID EL 4 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000210.)
- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ES-PAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA AL CONVENIO SOBRE LA OB-TENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000211.)
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN TIRANA EL 2 DE JULIO DE 2010. (Número de expediente 110/000216.)

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN HANOI EL 20 DE FEBRERO DE 2006. (Número de expediente 110/000217.)
- ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INFOR-MACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MA-DRID EL 14 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000218.)
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMA-CIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 7 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000219.)
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000220.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, votamos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales en los términos que se detallan en el orden del día. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Quedan aprobados por asentimiento de la Cámara.

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Votación.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SO-CIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁ-NICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGI-MEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000254.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, votamos la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 320; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁ-NICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGI-MEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000255.)

El señor **PRESIDENTE:** Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, orgánica por la que se modifica la también Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Votamos su toma en consideración.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 306; en contra, 14; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Avocación de iniciativas legislativas. (Votación.)

 PROPOSICIÓN DE LEY DE RECONOCI-MIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000239.)

El señor **PRESIDENTE:** Por último, señorías, se ha propuesto la avocación al Pleno para su debate y votación de la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. ¿Aprueba el Pleno por asentimiento la avocación propuesta? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada. Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE $\,$





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es

Depósito legal: M. 12.580 - 1961